PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA

NOVIEMBRE 2026

IGNACIO SÁEZ MADRID
Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CUADRADO
Jefe de Servicio de la Oficina Técnica en funciones

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

I. MEMORIA.

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.
1.1.- Datos previos.
1.2.- Objeto del Proyecto.
1.3.- Situación actual.
1.4.- Descripción general de la obra.
1.5.- Señalización de las obras y soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de la obra.
1.6.- Servicios afectados.
1.7.- Gestión de residuos.
1.8.- Plazo de ejecución y garantía.
1.9.- Revisión de precios.
1.10.- Declaración de obra completa.
1.11.- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
1.12.- Presupuesto para conocimiento de la Administración.

2.- ANEJOS A LA MEMORIA.
2.1.- Acta de Replanteo Previo.
2.2.- Plan de Obra.
2.3.- Justificación de Precios.
2.4.- Estudio de Seguridad y Salud.

II. PLANOS.

III. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

IV. PRESUPUESTO.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

DOCUMENTO Nº. 1

MEMORIA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

I. MEMORIA.

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.1.- Datos previos.

Por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, se elabora el presente Proyecto de ejecución de obra por parte del Servicio de Oficina Técnica perteneciente al citado Ayuntamiento.

1.2.- Objeto del Proyecto.

El objeto del presente Proyecto es la definición y valoración de los trabajos a realizar para la reposición de aglomerado asfáltico en diversas calles del Polígono Industrial (P.I.) de Torrehierro del término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), a consecuencia del deterioro superficial del firme de la calzada.

1.3.- Situación actual.

El firme de varias vías públicas del citado P.I. presenta deterioros motivados por la acción del tránsito de vehículos y las inclemencias meteorológicas, que pueden afectar a la seguridad de la circulación, a la comodidad del usuario y/o a la durabilidad del pavimento o del firme. Estos deterioros son el desgaste del firme, endurecimiento significativo y disgregación superficial que provoca una mayor rugosidad del mismo.

No se hace necesaria la realización de una actuación de rehabilitación estructural, pero sí se considera obligada una rehabilitación superficial.

1.4.- Descripción general de las obras.

La rehabilitación o renovación superficial tiene por objeto restaurar o mejorar las características superficiales del pavimento, adecuándolas a sus necesidades funcionales y de durabilidad.

La actuación que se ha decidido realizar consiste en el extendido de una capa de M.B.C. (Mezcla Bituminosa en Caliente) tipo AC16 SURF D, con un espesor mínimo de 5 cm, incluido filler de aportación y betún asfáltico.

Dada la naturaleza de la obra proyectada, no se modifica el trazado en planta ni en alzado.

Se procederá al barrido, limpieza y preparación de la superficie del firme existente, bacheo y/o relleno o sellado de grietas previo, si fuera necesario, y se realizará un riego de adherencia previo con emulsión termoadherente tipo C60B3 TER, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

No se contempla la ejecución de fresado del pavimento de forma generalizada, aunque sí que se realizará el corte y fresado del firme existente en arranques de extendido y en vías transversales laterales, ya sea en firme de aglomerado asfáltico o de hormigón.

El material procedente del fresado se cargará y transportará a vertedero autorizado o lugar de empleo indicado por la Dirección de Obra.

La M.B.C. elegida responderá a un estudio previo de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo correspondiente. Se ha considerado un porcentaje de betún del 4,8%.

Se ha previsto el desmontaje de los marcos y las tapas de los pozos de registro, arquetas e imbornales afectados, y su recolocación a la cota definitiva, utilizando mortero especial para recrecidos. Las tapas de pozos y arquetas se insonorizarán. Los imbornales se colocarán 2 cm por debajo de la nueva rasante.

Se contempla la reposición de la señalización horizontal y vertical necesarias, con el criterio de mantener la existente, incorporando mejoras en el proyecto.

Se ejecutará el bacheo del pavimento, donde proceda, y la reparación y saneo de blandones existentes, con una profundidad de 60 cm, incluso serrado de los bordes, con 50 cm de zahorra artificial ZA 0/20 y dos capas de M.B.C. de 5 cm de espesor cada una.

Se procederá al perfilado y refino de cuneta, de sección triangular en tierra, incluso retirada de material sobrante a vertedero, en un margen del vial de acceso al antiguo Mercado Nacional de Ganados.

Se deberán ejecutar correciones puntuales en algunos accesos a parcelas, cuya cota quede más baja que la nueva capa de M.B.C. extendida.

La superficie afectada de viales es de 8.669,00 m2.

En todos los trabajos señalados, queda incluida la protección y limpieza de bordillos, fachadas, imbornales, tapas de pozos y demás elementos urbanos.

El Contratista realizará una labor previa, siguiendo las directrices marcadas por la Dirección de Obra, de revisión de las vías públicas en las que actuar.

Las vías que se incluyen en esta actuación son las siguientes:

- C/ Severo Ochoa (entre C/ Gutemberg y C/ Torres Quevedo).
- C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Severo Ochoa y C/ Juan de la Cierva).
- C/ Ingeniero Goicoechea (desde C/ Edison hacia C/ Juan de la Cierva, hasta el Centro de Transformación existente a la altura del n.º 352).
- VIal de acceso al antiguo Mercado Nacional de Ganados.
- En acceso a autovía P.K. 125+700, sentido Madrid (bacheo).
- En vía de servicio P.K. 126+500, sentido Badajoz (bacheo y blandones).

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Se considera incluido en los precios, los trabajos de corrección de pendientes para evacuar las aguas de escorrentía a imbornales existentes, en caso de ser necesario.

1.5.- Señalización de las obras y soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de la obra.

Corresponderá al Contratista, el suministro, colocación y mantenimiento, durante todo el plazo, de la señalización de obra, tanto horizontal como vertical, considerándose su coste incluido en los precios ofertados.

La señalización del tráfico afectado, los desvíos de tráfico en el tramo de calle afectado, el balizamiento y cumplimiento de las medidas de seguridad y salud laboral correrán a cargo del Contratista y se consideran incluidas en los precios ofertados.

El Contratista contará, durante la realización de los trabajos, con dos o más operarios, que realizarán labores exclusivas como "banderas", a cada lado del tren de obra, regulando el tráfico de vehículos y peatones.

Toda actividad de la obra, incluidos los posibles cortes de tráfico, deberá ser informada con carácter previo a la Policía Municipal, por parte del Contratista, adjuntando una programación de obra detallada.

Antes de realizar cualquier trabajo que vaya a afectar al tráfico, el Contratista presentará un plan de señalización y desvíos a la Dirección de Obra para su estudio y aprobación.

Corresponderá al Contratista realizar igualmente el resto de la señalización, en particular la obligada por la normativa de seguridad y salud laboral.

1.6.- Servicios afectados.

No se prevé la afección con las obras de ningún tipo de servicio subterráneo. Al tratarse de una operación de pavimentación superficial únicamente se verán afectadas las tapas y rejillas de los servicios existentes en las vías.

Con carácter previo al comienzo de las obras, el Contratista, hará un plano de posibles servicios afectados. En particular hará la consulta con las compañías de agua, electricidad, gas y telecomunicaciones, así como con el Ayuntamiento de Talavera y resto de posibles afectados.

La ejecución de las obras tendrá que hacerse sin interferir ni dañar los referidos servicios. En caso de que, durante la realización de los trabajos, se produzcan daños en los mismos, su reparación correrá a cargo del Contratista.

La reposición de cualquier daño producido en los servicios, corresponde al Contratista y su importe se considera implícitamente incluido en los precios de este proyecto de ejecución.

Corresponderá al Contratista realizar las protecciones necesarias de las tapas de distintas arquetas, pozos de registro e imbornales afectados por el tendido de aglomerado. Para ello

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

dispondrá del personal de apoyo necesario encargado de ir tapando y protegiendo cada uno de estos elementos para que no queden sepultados por el aglomerado ni éste pueda penetrar en su interior.

Será obligación del Contratista reponer a su cargo los daños que durante la ejecución de las obras pueda realizar sobre el dominio público o privado.

1.7.- Gestión de residuos.

Durante la ejecución de la obra se espera generar los siguientes residuos:

- Materiales procedentes del desbroce del terreno. Se deberán trasladar a vertedero autorizado o lugar de empleo. Su gestión se encuentra incluida en las unidades de obra que los generan o en el capítulo de Gestión de Residuos del Presupuesto.
- Residuos de construcción y demolición (RCD). Se deberán trasladar a vertedero autorizado o lugar de empleo. Su gestión se encuentra incluida en las unidades de obra que los generan o en el capítulo de Gestión de Residuos del Presupuesto.

1.8.- Plazo de ejecución y garantía.

Se considera un plazo de ejecución de la obra de DOS MESES.

Se establece un plazo de garantía de UN AÑO durante el cual, el Contratista se obliga a la conservación de las obras. Este plazo comenzará a contar a partir de la fecha de firma del acta de recepción de las obras y tenga lugar su apertura al uso público.

1.9.- Revisión de precios.

En esta obra no se contempla revisión de precios.

1.10.- Declaración de obra completa.

En cumplimiento de los artículos 13 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se manifiesta que el presente Proyecto de Ejecución se refiere a una obra completa, en el sentido expuesto en los citados artículos.

Según se indica, los contratos de obras se referirán a una obra completa, entendiendo por esta la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

1.11.- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente Proyecto cumple los artículos 231 a 236 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

1.12.- Presupuesto para conocimiento de la Administración.

Según se refleja en el Documento nº 4, el **Presupuesto de Ejecución Material** (P.E.M.) asciende a la cantidad de **OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (83.339,11 €).**

El **Presupuesto de Ejecución por Contrata** (P.E.C.) resulta de aplicar sobre el P.E.M., los coeficientes de Gastos Generales, que es un 13 %, el de Beneficio Industrial, que es un 6 %, y el 21 % de IVA. Se obtiene así un **Presupuesto de Ejecución por Contrata** de **CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENA Y OCHO CÉNTIMOS (119.999,98 €).**

Talavera de la Reina, noviembre de 2026

JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS
DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Ignacio Sáez Madrid
(Firmado electrónicamente)

JEFE DE SERVICIO
DE LA OFICINA TÉCNICA, EN FUNCIONES

Fdo.: Francisco Javier García Cuadrado
(Firmado electrónicamente)

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ANEJOS A LA MEMORIA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ANEJO Nº 1:

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

D. Ignacio Sáez Madrid, Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica, y D. Francisco Javier García Cuadrado, Jefe de Servicio de la Oficina Técnica, en funciones, redactores del *"PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)".*

CERTIFICAN:

Que se ha procedido a la comprobación, tanto de la realidad geométrica del entorno de ubicación de la obra de *"PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)"*, como de la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, apreciándose correspondencia y siendo factible llevarla a cabo en cuanto a sus dimensiones y relaciones geométricas, así como respecto a cuantos supuestos figuran en el Proyecto de Ejecución de las obras, haciéndose constar que con la información recabada no existen servidumbres aparentes que condicionen su viabilidad.

Asimismo, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, promotor de las citadas obras, ha manifestado que ostenta la total potestad para la normal ejecución del contrato, estimándose en consecuencia que no se precisa ninguna otra autorización ni concesión administrativa para la realización de las obras.

Lo que certifican a los efectos oportunos de constancia en el expediente de contratación de la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 236 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Talavera de la Reina, noviembre de 2026.

JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE LA OFICINA TÉCNICA	JEFE DE SERVICIO DE LA OFICINA TÉCNICA, EN FUNCIONES
Fdo.: Ignacio Sáez Madrid *(Firmado electrónicamente)*	Fdo.: Francisco Javier García Cuadrado *(Firmado electrónicamente)*

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ANEJO Nº 2:

PLAN DE OBRA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

PLAN DE OBRA

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

	Importe P.E.M. (€)	MES 1				MES 2				
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	
Reparación blandones y bacheo	2.286,42									
Puesta a cota de tapas y rejas	919,83									
Refino de cuneta	330,00									
Reparación acceso a vados	772,50									
Riego adherencia previa preparación	3.120,84									
Extendido de M.B.C.	71.779,32									
Señalización horizontal	1.453,58									
Señalización vertical	986,64									
Gestión de Residuos	401,54									
Seguridad y Salud	1.288,44									
TOTAL P.E.M.	**83.339,11**									

P.E.M. mensual ejecutado (€)	2.497,66	1.461,07	4.104,58	18.156,07	18.156,07	18.156,07	18.156,07	2.651,52
P.E.M. acumulado ejecutado (€)	2.497,66	3.958,73	8.063,31	26.219,38	44.375,45	62.531,52	80.687,59	83.339,11

700676074214041425076e8d4c00623 4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ANEJO Nº 3:

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			1 FIRMES Y PAVIMENTOS			
1.1	MBC001c	**m2**	**Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie, bacheo y/o relleno o sellado de grietas previo, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.Unidad totalmente terminada.**			
	CAP001		0,0012	h	Capataz	19,92	0,02
	OFI001		0,0012	h	Oficial 1ª	20,29	0,02
	PEO001		0,0036	h	Peón ordinario	17,16	0,06
	PCR001		0,0024	h	Pala cargadora sobre ruedas. 125 KW (3 m3)	41,25	0,10
	CAM001		0,0024	h	Camión bañera con caja basculante 4x4. 199 KW	47,79	0,11
	PMA001		0,0024	h	Planta discont. móvil, producción mezclas asf. Producción 160 t/h	335,27	0,80
	EXT001		0,0024	h	Extendedora asfáltica s/ cadenas. 125 kW de potencia con	80,39	0,19
	CVA001		0,0024	h	Compactador vibrante autopropulsado, 2 cilindros, tándem. 10 tn de masa	47,82	0,11
	CRV001		0,0024	h	Compactador ruedas múltiples, autopropulsado. De 7 ruedas, 21 tn lastrado	49,86	0,12
	M08CA110		0,0004	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	33,00	0,01
	M07W030		4,0000	tn	km transporte aglomerado	0,15	0,60
	M07Z110b		0,0006	ud	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	126,73	0,08
	P01PC010		0,9600	kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,61	0,59
	ARI001		0,0683	tn	Árido machaqueo tamaño 0/6 para mezclas bituminosas	9,84	0,67
	ARI002		0,0285	tn	Árido machaqueo tamaño 6/12 para mezclas bituminosas	9,27	0,26
	ARI003		0,0115	tn	Árido machaqueo tamaño 12/20 para mezclas bituminosas	8,88	0,10
	FIL001		0,0072	tn	Polvo mineral de aportación en M.B.C. puesto a pie de obra o planta	39,58	0,28
	BET0001		0,0058	tn	BETÚN ASFÁLTICO B50/70 (B 60/70)	675,00	3,92
			3,0000	%	Costes indirectos	8,04	0,24
					Precio total por m2		**8,28**
1.2	RAD001	**m2**	**Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.**			
	PEO001		0,0020	h	Peón ordinario	17,16	0,03
	BAR001b		0,0015	h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	16,65	0,02
	M08CB010		0,0010	h	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	44,75	0,04
	RIA001		0,0006	tn	Emulsión bituminosa tipo C60B3 TER	441,60	0,26
			3,0000	%	Costes indirectos	0,35	0,01
					Precio total por m2		**0,36**

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			2 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL			
2.1	U17HMC030b	**m**	**Marca vial, color blanco o amarillo, permanente, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 10 cm de ancho, contínua o discontínua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.**			
	OFI001		0,0040	h	Oficial 1ª	20,29	0,08
	PEO001		0,0040	h	Peón ordinario	17,16	0,07
	M07AF030		0,0020	h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	6,08	0,01
	M08B020		0,0030	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11,46	0,03
	M11SP020b		0,0020	h	Equipo pintabandas spray	63,37	0,13
	P27EH013b		0,1000	kg	Pintura termoplástica frío	2,01	0,20
	P27EH040		0,0600	kg	Microesferas vidrio tratadas	1,06	0,06
			3,0000	%	Costes indirectos	0,58	0,02
					Precio total por m		**0,60**
2.2	U17HMC034b	**m**	**Marca vial, color blanco o amarillo, permanente, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 40 cm de ancho, contínua o discontínua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.**			
	OFI001		0,0100	h	Oficial 1ª	20,29	0,20
	PEO001		0,0100	h	Peón ordinario	17,16	0,17
	M07AF030		0,0020	h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	6,08	0,01
	M08B020		0,0030	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11,46	0,03
	M11SP020b		0,0020	h	Equipo pintabandas spray	63,37	0,13
	P27EH013b		0,4000	kg	Pintura termoplástica frío	2,01	0,80
	P27EH040		0,2400	kg	Microesferas vidrio tratadas	1,06	0,25
			3,0000	%	Costes indirectos	1,59	0,05
					Precio total por m		**1,64**
2.3	U17HSS020b	**m2**	**Pintura termoplástica blanca, dos componentes, reflexiva y permanente P-RR/RW, en cebreados, símbolos, flechas y textos, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frio, por pulverización con una dotación de 3000 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 500 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje con cinta adhesiva. Medida la superficie realmente pintada.**			
	OFI001		0,1250	h	Oficial 1ª	20,29	2,54
	PEO001		0,1250	h	Peón ordinario	17,16	2,15
	M07AF030		0,0125	h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	6,08	0,08
	M08B020		0,0125	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11,46	0,14
	M11SP020b		0,0125	h	Equipo pintabandas spray	63,37	0,79
	P27EH013b		3,0000	kg	Pintura termoplástica frío	2,01	6,03
	P27EH040		0,5000	kg	Microesferas vidrio tratadas	1,06	0,53
	P25WW010		4,0000	m	Cinta adhesiva pintor	0,05	0,20
			3,0000	%	Costes indirectos	12,46	0,37
					Precio total por m2		**12,83**

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción				Total
2.4	U17VAT011b	**ud**	**Señal triangular vertical, de 70 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.**				
	OFI001		0,5000	h	Oficial 1ª	20,29	10,15
	PEO001		0,5000	h	Peón ordinario	17,16	8,58
	M11SA010		0,2500	h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5,92	1,48
	P27ERS110		1,0000	ud	Señal triangular reflexiva RA-2 70 cm	48,00	48,00
	P27EW011		3,2000	m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	12,00	38,40
	P01HM060		0,1250	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	73,00	9,13
			3,0000	%	Costes indirectos	115,74	3,47
					Precio total por ud		**119,21**
2.5	U17VAA011b	**ud**	**Señal circular vertical, de diámetro 60 cm fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.**				
	OFI001		0,5000	h	Oficial 1ª	20,29	10,15
	PEO001		0,5000	h	Peón ordinario	17,16	8,58
	M11SA010		0,2500	h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5,92	1,48
	P27ERS020		1,0000	ud	Señal circular reflexiva RA-2 60 cm	56,00	56,00
	P27EW011		3,2000	m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	12,00	38,40
	P01HM060		0,1250	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	73,00	9,13
			3,0000	%	Costes indirectos	123,74	3,71
					Precio total por ud		**127,45**

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			3 OBRAS COMPLEMENTARIAS			
3.1	U01PC010b	**m**	**Perfilado y refino de cuneta, de sección triangular en tierra, incluso retirada de material sobrante a vertedero y/o gestor autorizado, sin canon de vertido, hasta una distancia de 20 km. Con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de longitud realmente ejecutada. Conforme a INSTRUCCIÓN 5.2.IC.**			
	CAP001		0,0020 h	Capataz	19,92	0,04
	PEO001		0,0070 h	Peón ordinario	17,16	0,12
	M08NM010		0,0035 h	Motoniveladora de 135 CV	70,00	0,25
	M05EN010b		0,0080 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 100 CV	40,00	0,32
	M07CB020b		0,0080 h	Camión basculante 4x4 14 t.	42,00	0,34
			3,0000 %	Costes indirectos	1,07	0,03
				Precio total por m		**1,10**
3.2	U03AD021c	**m2**	**Reparación y saneo de blandón con una profundidad de 60 cm, incluso serrado de los bordes, excavación, preparación de la superficie de asiento, con 50 cm de zahorra artificial ZA 0/20 y dos capas de M.B.C. de 5 cm de espesor (no incluido en esta unidad). Zahorra extendida en capas de 25 cm, humectación y compactación al 98% del P.M., icluyendo refino de la superficie acabada, carga y transporte de los materiales sobrantes a vertedero y/o gestor autorizado, sin canon de vertido, hasta una distancia de 20 km.**			
	CAP001		0,1000 h	Capataz	19,92	1,99
	OFI001		0,3000 h	Oficial 1ª	20,29	6,09
	M09F010		0,1000 h	Cortadora de pavimentos	8,79	0,88
	M05EN010b		0,0300 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 100 CV	40,00	1,20
	M07CB020b		0,0600 h	Camión basculante 4x4 14 t.	42,00	2,52
	M08RL010		0,0100 h	Rodillo manual lanza tándem 700-750 kg a=70 cm	5,95	0,06
	M08CA110		0,0100 h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	33,00	0,33
	P01AF030b		1,1300 tn	Zahorra artificial ZA(0/20)	10,95	12,37
			3,0000 %	Costes indirectos	25,44	0,76
				Precio total por m2		**26,20**
3.3	BCH001	**ud**	**Jornada diaria de bacheo, incluyendo emulsión asfáltica para riego, mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, corte previo de aglomerado existente, barrido y limpieza de la superficie, riego de imprimación, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente, incluso carga sobre camión. Transporte no incluido. Altura media de bacheo 10 cm. Se incluye la mano de obra, maquinaria, materiales y medios auxiliares necesarios para la completa terminación de la unidad.**			
	CAP001		4,0000 h	Capataz	19,92	79,68
	OFI001		16,0000 h	Oficial 1ª	20,29	324,64
	PEO001		16,0000 h	Peón ordinario	17,16	274,56
	P01PL070b		26,0000 kg	Emulsión asfáltica	0,40	10,40
	M09F010b		4,0000 h	Cortadora de pavimentos	9,50	38,00
	M07AC010b		4,0000 h	Dumper convencional 1.500 kg.	6,35	25,40
	M08RB020b		4,0000 h	Bandeja vibrante de 300 kg.	6,17	24,68
	M05EN010b		0,3300 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 100 CV	40,00	13,20
	M07CB020b		8,0000 h	Camión basculante 4x4 14 t.	42,00	336,00
	M08CB010		4,0000 h	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	44,75	179,00
	MBC001d		26,0900 m2	M.B.C. AC16 SURF S, BACHEOS, I/BETÚN (sólo material)	10,93	285,16
			3,0000 %	Costes indirectos	1.590,72	47,72
				Precio total por ud		**1.638,44**

700676d74214a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
3.4	LEV001	**ud**	**Correción a nueva cota de rasante de tapa de pozo de registro y arqueta de cualquier servicio, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y tapa, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y tapa existente a la nueva cota, e insonorización de tapa mediante la aplicación de masilla bicomponente a base de poliuretano DENSOLASTIC®-KU o similar, antivibratoria y antirruidos de alta resistencia química y mecánica, de densidad 0,75 kg/l, formando una capa de 3 mm de espesor de masilla, aplicado sobre la base previamente descubierta, barrida, cepillado de óxidos y secada con soplete a gas y previa aplicación con brocha de imprimación DENSO®-Primer VT o similar (5-10 minutos de secado) y pegado de perfil TOK®-Band SK-25x 8 mm o similar con 3-4 mm de resalte sobre el borde. La mezcla bicomponente, con relación A:B= 100:24 en peso, se batirá 2 minutos y se aplicará directamente del envase y se dejará secar 10-20 minutos antes de colocar la tapa, presionando para asentar. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.**			
	CAP001		0,1000	h	Capataz	19,92	1,99
	OFI001		0,5000	h	Oficial 1ª	20,29	10,15
	PEO001		0,6000	h	Peón ordinario	17,16	10,30
	M06CM040		0,1500	h	Compre.port.diesel m.p. 10 m3/min. 7 bar	9,76	1,46
	M06MI010		0,1500	h	Martillo manual picador neumático 9 kg	2,36	0,35
	M05EN010b		0,0500	h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 100 CV	40,00	2,00
	M07CB020b		0,0500	h	Camión basculante 4x4 14 t.	42,00	2,10
	M08RI005		0,3000	h	Pisón compactador gasolina 60-65 kg a=28 cm	2,99	0,90
	M07N081b		0,0500	m3	Canon vertedero	9,35	0,47
	P01LT040		0,0400	mu	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	61,63	2,47
	P01MEN010b		0,0150	tn	Mortero especial recrecido (CT-C5-F2)	213,90	3,21
	MOR002		0,0300	kg	Mortero revoco CSIV-W2	1,77	0,05
	VAR002		1,0000	ud	Kit PUR bicomponente DENSOLASTIC®-KU, o similar	13,15	13,15
	VAR003		2,0000	m	Perfil bituminoso TOK®-Band SK-25x 8 mm, o similar	1,05	2,10
	VAR004		0,0280	tn	Imprimación DENSO® Primer VT, o similar	21,78	0,61
	VAR001		0,5000	ud	Material complementario y medios auxiliares	2,00	1,00
			3,0000	%	Costes indirectos	52,31	1,57
					Precio total por ud		**53,88**

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
3.5	LEV002	**ud**	**Correción a nueva cota de rasante de rejilla de imbornal, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y rejilla, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y rejilla existentes a la nueva cota. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.**			
	CAP001		0,1000	h	Capataz	19,92	1,99
	OFI001		0,5000	h	Oficial 1ª	20,29	10,15
	PEO001		0,6000	h	Peón ordinario	17,16	10,30
	M06CM040		0,1500	h	Compre.port.diesel m.p. 10 m3/min. 7 bar	9,76	1,46
	M06MI010		0,1500	h	Martillo manual picador neumático 9 kg	2,36	0,35
	M05EN010b		0,0500	h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 100 CV	40,00	2,00
	M07CB020b		0,0500	h	Camión basculante 4x4 14 t.	42,00	2,10
	M07N081b		0,0500	m3	Canon vertedero	9,35	0,47
	P01LT040		0,0400	mu	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	61,63	2,47
	P01MEN010b		0,0150	tn	Mortero especial recrecido (CT-C5-F2)	213,90	3,21
	MOR002		0,0300	kg	Mortero revoco CSIV-W2	1,77	0,05
	VAR001		1,0000	ud	Material complementario y medios auxiliares	2,00	2,00
			3,0000	%	Costes indirectos	36,55	1,10
					Precio total por ud		**37,65**
3.6	REP001	**ud**	**Levantado de bordillo y pavimento en vado de acceso para poner en cota con el nuevo firme**				
	REP0001		1,0000	ud	Sin descomposición	75,00	75,00
			3,0000	%	Costes indirectos	75,00	2,25
					Precio total por ud		**77,25**

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			4 GESTIÓN DE RESIDUOS			
4.1	G02B010b	**m3**	**Canon de vertedero de materiales procedentes del desbroce del terreno. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**			
	M07N060		1,0000 m3	Canon de tratamiento de material de desbroce a vertedero	2,86	2,86
			3,0000 %	Costes indirectos	2,86	0,09
				Precio total por m3		**2,95**
4.2	G03BB010b	**m3**	**Canon de vertedero de materiales procedentes de demolición o construcción catalogados como limpios. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**			
	M07N180		1,0000 m3	Canon escombro limpios a planta RCD	5,00	5,00
			3,0000 %	Costes indirectos	5,00	0,15
				Precio total por m3		**5,15**

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			5 SEGURIDAD Y SALUD			
5.1	E28RA005	**ud**	**Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IA005		0,0833 ud	Casco seguridad básico	7,00	0,58
			3,0000 %	Costes indirectos	0,58	0,02
				Precio total por ud		**0,60**
5.2	E28RA070	**ud**	**Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IA120		0,0833 ud	Gafas protectoras	6,75	0,56
			3,0000 %	Costes indirectos	0,56	0,02
				Precio total por ud		**0,58**
5.3	E28RA090	**ud**	**Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IA140		0,0833 ud	Gafas antipolvo	2,20	0,18
			3,0000 %	Costes indirectos	0,18	0,01
				Precio total por ud		**0,19**
5.4	E28RA115	**ud**	**Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.**			
	P31IA158		1,0000 ud	Mascarilla celulosa desechable	0,92	0,92
			3,0000 %	Costes indirectos	0,92	0,03
				Precio total por ud		**0,95**
5.5	S03A120	**ud**	**Protectores auditivos con arnés a la nuca (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.**			
	P31IA190		0,0833 ud	Cascos protectores auditivos	10,96	0,91
			3,0000 %	Costes indirectos	0,91	0,03
				Precio total por ud		**0,94**
5.6	E28RA130	**ud**	**Juego de tapones antirruido de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IA210		1,0000 ud	Juego tapones antirruido silicona	0,76	0,76
			3,0000 %	Costes indirectos	0,76	0,02
				Precio total por ud		**0,78**
5.7	E28RC070	**ud**	**Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IC098		0,0833 ud	Mono de trabajo poliéster-algodón	21,79	1,82
			3,0000 %	Costes indirectos	1,82	0,05
				Precio total por ud		**1,87**
5.8	E28RC110	**ud**	**Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IC108		0,0833 ud	Impermeable 3/4 plástico	7,96	0,66
			3,0000 %	Costes indirectos	0,66	0,02
				Precio total por ud		**0,68**

700676d74214a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
5.9	E28RC150	**ud**	**Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IC140		0,0833 ud	Peto reflectante amarillo/rojo	13,89	1,16
			3,0000 %	Costes indirectos	1,16	0,03
				Precio total por ud		**1,19**
5.10	E28RM070	**ud**	**Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IM030		1,0000 ud	Par guantes uso general serraje	2,25	2,25
			3,0000 %	Costes indirectos	2,25	0,07
				Precio total por ud		**2,32**
5.11	S03C010	**ud**	**Par de guantes de lona protección estándar. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.**			
	P31IM010		1,0000 ud	Par guantes lona protección estándar	1,37	1,37
			3,0000 %	Costes indirectos	1,37	0,04
				Precio total por ud		**1,41**
5.12	E28RM160	**ud**	**Muñequera de presión variable. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IM100		0,0833 ud	Muñequera presión variable	10,30	0,86
			3,0000 %	Costes indirectos	0,86	0,03
				Precio total por ud		**0,89**
5.13	E28RP070	**ud**	**Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IP025		0,0833 ud	Par botas de seguridad	26,10	2,17
			3,0000 %	Costes indirectos	2,17	0,07
				Precio total por ud		**2,24**
5.14	E28RP010	**ud**	**Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IP010		0,0833 ud	Par botas altas de agua (negras)	10,73	0,89
			3,0000 %	Costes indirectos	0,89	0,03
				Precio total por ud		**0,92**
5.15	S03D150	**ud**	**Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 340, UNE-EN 14404, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.**			
	P31IP150		0,0833 ud	Par rodilleras	13,12	1,09
			3,0000 %	Costes indirectos	1,09	0,03
				Precio total por ud		**1,12**
5.16	S03D160	**ud**	**Almohadilla de poliuretano para la protección de las rodillas (amortizable en 3 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.**			
	P31IP160		0,0833 ud	Almohadilla de poliuretano	13,62	1,13
			3,0000 %	Costes indirectos	1,13	0,03
				Precio total por ud		**1,16**

700676d742140a14e2507ea04c00e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
5.17	E28RC010	**ud**	**Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IC050		0,0833 ud	Faja protección lumbar	16,91	1,41
			3,0000 %	Costes indirectos	1,41	0,04
				Precio total por ud		**1,45**
5.18	S03D180	**ud**	**Pantalón poliéster-algodón. Alta visibilidad, con bandas (amortizable en 2 usos). Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.**			
	P31IP180		0,0833 ud	Pantalón alta visibilidad	10,13	0,84
			3,0000 %	Costes indirectos	0,84	0,03
				Precio total por ud		**0,87**
5.19	E28EB010	**m**	**Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**			
	PEO001		0,0100 h	Peón ordinario	17,16	0,17
	P31SB010		1,0000 m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,02	0,02
			3,0000 %	Costes indirectos	0,19	0,01
				Precio total por m		**0,20**
5.20	E28EB050	**ud**	**Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.**			
	PEO001		0,1000 h	Peón ordinario	17,16	1,72
	P31SB050		0,0833 ud	Baliza luminosa intermitente	52,40	4,36
			3,0000 %	Costes indirectos	6,08	0,18
				Precio total por ud		**6,26**
5.21	YSB030b	**ud**	**Suministro y colocación de cono reflectante para balizamiento, irrompible, de 50 cm de altura (amortizable en 5 usos). Según R.D. 485/97.**			
	PEO001		0,1000 h	Peón ordinario	17,16	1,72
	mt50bal030a		0,0833 ud	Cono de balizamiento reflectante de 50 cm de altura.	14,31	1,19
			3,0000 %	Costes indirectos	2,91	0,09
				Precio total por ud		**3,00**
5.22	S05A080	**m**	**Separador de vías (dimensiones 100x60x40 cm) rojo y blanco, fabricado en polietileno estabilizado a los rayos UV, con orificio de llevano en la parte superior para lastrar con agua 20 cm y tapón roscado hermético para el vaciado (amortizable en 4 usos).**			
	PEO001		0,2000 h	Peón ordinario	17,16	3,43
	P31SB110		0,0833 m	Separador de vías 100x60x40 cm	24,56	2,05
			3,0000 %	Costes indirectos	5,48	0,16
				Precio total por m		**5,64**
5.23	E28EC010	**ud**	**Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.**			
	PEO001		0,2000 h	Peón ordinario	17,16	3,43
	P31SC010		0,0833 ud	Cartel PVC. 220x300 mm. Obli., proh., advert.	2,73	0,23
			3,0000 %	Costes indirectos	3,66	0,11
				Precio total por ud		**3,77**

700676d74214a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
5.24	E28PC050	**ud**	**Alquiler Ud./mes de valla de contención de peatones, metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.**			
	PEO001		0,1000 h	Peón ordinario	17,16	1,72
	P31CB095		0,0833 ud	Alquiler valla cont. peat. 2,5x1 m.	2,65	0,22
			3,0000 %	Costes indirectos	1,94	0,06
				Precio total por ud		**2,00**
5.25	E28PB163	**m**	**Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.**			
	PEO001		0,1000 h	Peón ordinario	17,16	1,72
	P31CB110		0,0833 m	Valla enrejado móvil 3x2m.	28,50	2,37
			3,0000 %	Costes indirectos	4,09	0,12
				Precio total por m		**4,21**
5.26	E28ES015	**ud**	**Señal de seguridad triangular de L=90 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**			
	PEO001		0,1000 h	Peón ordinario	17,16	1,72
	P31SV015		0,0833 ud	Señal triang. L=90 cm.reflex. EG	26,00	2,17
	P31SV155		0,0833 ud	Caballete para señal D=60 L=90,70	14,15	1,18
			3,0000 %	Costes indirectos	5,07	0,15
				Precio total por ud		**5,22**
5.27	E28ES030	**ud**	**Señal de seguridad circular de D=60 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**			
	PEO001		0,1000 h	Peón ordinario	17,16	1,72
	P31SV030		0,0833 ud	Señal circul. D=60 cm.reflex.EG	30,00	2,50
	P31SV155		0,0833 ud	Caballete para señal D=60 L=90,70	14,15	1,18
			3,0000 %	Costes indirectos	5,40	0,16
				Precio total por ud		**5,56**
5.28	E28ES070	**ud**	**Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, para señalización de obra, amortizable en cinco usos, con soporte, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**			
	PEO001		0,1000 h	Peón ordinario	17,16	1,72
	P31SV100		0,0833 ud	Panel direc. reflec. 164x45 cm.	78,00	6,50
	P31SV110		0,0833 ud	Soporte panel direc. metálico	9,85	0,82
			3,0000 %	Costes indirectos	9,04	0,27
				Precio total por ud		**9,31**
5.29	E28ES060	**ud**	**Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/R.D. 485/97.**			
	P31SV090		0,0830 ud	Paleta manual 2c. stop-d.obli	8,31	0,69
			3,0000 %	Costes indirectos	0,69	0,02
				Precio total por ud		**0,71**

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
5.30	S05C080	**ud**	**Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm, fijada mecánicamente (amortizable en 2 usos), incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.**			
	PEO001		0,1000	h	Peón ordinario	17,16	1,72
	P31SV120		0,0830	ud	Placa informativa PVC 50x30 cm	6,80	0,56
			3,0000	%	Costes indirectos	2,28	0,07
					Precio total por ud		**2,35**
5.31	E28PF005	**ud**	**Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.**			
	PEO001		0,1000	h	Peón ordinario	17,16	1,72
	P31CI005		0,0833	ud	Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B	25,10	2,09
			3,0000	%	Costes indirectos	3,81	0,11
					Precio total por ud		**3,92**
5.32	S02A120	**ud**	**Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm, formada mediante tablones de madera de 20x5 cm armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm de altura, incluso fabricación y colocación (amortizable en dos usos).**			
	PEO001		0,2000	h	Peón ordinario	17,16	3,43
	P31CA070		0,0833	ud	Tapa provisional arqueta 80x80 cm	12,38	1,03
	P01DW090		1,0000	ud	Pequeño material	3,50	3,50
			3,0000	%	Costes indirectos	7,96	0,24
					Precio total por ud		**8,20**
5.33	E28BC030	**ms**	**Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos y vestuarios en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.**			
	PEO001		1,0000	h	Peón ordinario	17,16	17,16
	P31BC030		1,0000	ud	Alq. mes caseta pref. aseo/vestuario 3,55x2,23	75,00	75,00
	P31BC220		0,1000	ud	Transp.150km.entr.y rec.1 módulo	410,89	41,09
			3,0000	%	Costes indirectos	133,25	4,00
					Precio total por ms		**137,25**

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
5.34	E28BC200	**ms**	**Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m. de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.**			
	PEO001		1,0000	h	Peón ordinario	17,16	17,16
	P31BC200		1,0000	ud	Alq. mes caseta comedor 7,92x2,45	95,00	95,00
	P31BC220		0,1000	ud	Transp.150km.entr.y rec.1 módulo	410,89	41,09
			3,0000	%	Costes indirectos	153,25	4,60
					Precio total por ms		**157,85**
5.35	E28BA030	**ud**	**Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 20 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.**			
	P31BA020		1,0000	ud	Acometida prov. fonta.a caseta	45,00	45,00
			3,0000	%	Costes indirectos	45,00	1,35
					Precio total por ud		**46,35**
5.36	E28BA045	**ud**	**Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 10 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.**			
	P31BA035		1,0000	ud	Acometida prov. sane. a caseta en superfic.	60,00	60,00
			3,0000	%	Costes indirectos	60,00	1,80
					Precio total por ud		**61,80**
5.37	E28BA010	**ud**	**Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x4 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instalada.**			
	OFI001		1,0000	h	Oficial 1ª	20,29	20,29
	P31CE030		10,0000	m	Manguera flex. 750 V. 4x4 mm2.	1,25	12,50
			3,0000	%	Costes indirectos	32,79	0,98
					Precio total por ud		**33,77**

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ANEJO Nº 4:

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ÍNDICE

I. MEMORIA

II. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

III. PLANOS

IV. PRESUPUESTO

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

I. MEMORIA

1.1. OBJETO DE ESTE ESTUDIO

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

1.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN

1.2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y MANO DE OBRA

1.2.3. INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS

1.2.4. UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA

1.3. RIESGOS

1.3.1. RIESGOS PROFESIONALES

1.3.2. RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

1.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

1.4.1. PROTECCIONES INDIVIDUALES

1.4.2. PROTECCIONES COLECTIVAS

1.4.3. FORMACIÓN

1.4.4. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

1.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

1.1. OBJETO DE ESTE ESTUDIO

El presente Estudio de Seguridad y Salud establece, durante la ejecución de las obras, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

1.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN

El Proyecto prevé los trabajos a realizar para la reposición de aglomerado asfáltico en diversas calles del Polígono Industrial (P.I.) de Torrehierro del término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), a consecuencia del deterioro superficial del firme de la calzada.

Todas las obras se definen adecuadamente en los documentos contractuales del Proyecto, y se ejecutarán con arreglo a lo que en ellos se indique y a las órdenes que dicte el Director de Obra.

1.2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y MANO DE OBRA

Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución previsto es de DOS (2) meses.

Personal previsto.

Se prevé un número de personas máximo de DIEZ (10) operarios.

1.2.3. INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS

En principio, no se prevén afecciones a servicios subterráneos.

La afección a arquetas, imbornales y tapas de pozo de registro se resolverá según se establece en el Proyecto.

Tampoco se prevén afecciones a servicios aéreos ya que, los existentes, se encuentran a una altura suficiente para que durante el transcurso normal de la obra no se vean afectados. En este caso y para prevenir alguna posible operación anormal, al inicio de la obra el Contratista identificará dichos lugares, advirtiendo a todo el personal de su existencia.

1.2.4. UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA

- Fresados puntuales, demoliciones y puesta a cota de tapas e imbornales.
- Firmes bituminosos.
- Reparación accesos (bordillo y pavimento).
- Señalización horizontal.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

- Señalización vertical.

1.3. RIESGOS.

1.3.1. RIESGOS PROFESIONALES

En movimiento de tierras, fresados, demoliciones, subbases, bases, pavimentación y aglomerados

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos por maquinaria y vehículos.
- Colisiones y vuelcos.
- Caídas de personas, materiales y/u objetos al mismo nivel.
- Interferencia con líneas de baja y media tensión.
- Por utilización de productos bituminosos.
- Salpicaduras.
- Contactos con el hormigón.
- Cortes y golpes.
- Proyecciones.
- Vibraciones.
- Polvo y/o ruido.
- Contactos eléctricos.

En señalización y/o balizamiento

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos por maquinaria y vehículos.
- Colisiones y vuelcos.
- Caídas de personas, materiales y/u objetos al mismo nivel.
- Caídas de altura.
- Salpicaduras.
- Contactos con el hormigón.
- Cortes y golpes.
- Proyecciones.

1.3.2. RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Producidos por las interferencias con el sistema de viales de la población, habrá riesgos derivados de la obra, fundamentalmente por circulación de vehículos.

1.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

1.4.1. PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Cascos: Para todas las personas que participen en la obra, incluidos visitantes.
- Guantes de uso general.
- Guantes de goma.
- Botas de seguridad de lona.
- Botas de seguridad de cuero.
- Monos o buzos: Se tendrán en cuenta las reposiciones a lo largo de la obra, según Convenio Colectivo provincial.
- Trajes de agua.
- Gafas contra impactos y antipolvo.
- Protectores auditivos.
- Cinturón se seguridad de sujeción.
- Cinturón antivibratorio.
- Chalecos reflectantes.

1.4.2. PROTECCIONES COLECTIVAS

- Pórticos protectores para tendidos eléctricos aéreos y pasos inferiores.
- Vallas de limitación y protección.
- Señales de tráfico.
- Señales de seguridad.
- Carteles informativos.
- Cintas de balizamiento.
- Balizas luminosas.
- Tapas para pequeños huecos y arquetas mientras no se disponga de una definitiva.
- Topes para desplazamiento de camiones.
- Redes.
- Soportes y anclajes de redes.
- Tubo de sujeción cinturón de seguridad.
- Anclaje para tubo.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

- Extintores para almacenes, locales, zonas con combustibles, etc.
- Interruptores diferenciales en cuadros y máquinas eléctricas.
- Puestas a tierra en cuadros y máquinas eléctricas (excepto máquinas de doble aislamiento)
- Riego de las zonas donde los trabajos generen polvo.
- Semáforo en puntos conflictivos.

1.4.3. FORMACIÓN

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que éstos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Eligiendo al personal más cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

1.4.4. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

Botiquines

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, o normativa similar vigente.

Asistencia a accidentados

Se deberá informar a la obra del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (Servicios propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.), donde debe trasladarse a los accidentados para más rápido y efectivo tratamiento.

Es obligatorio disponer en la obra, y en sitio bien visible, de una lista con los teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los Centros de asistencia.

Reconocimiento Médico

Todo personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo, que será repetido en el período de un año.

Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores para garantizar su potabilidad, si no proviene de la red de abastecimiento de la población.

1.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

Se señalizará, de acuerdo con la normativa vigente, el enlace con las carreteras y caminos, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Se señalizarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso de toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso los cerramientos necesarios.

Se asegurará el mantenimiento de tráfico en todo momento durante la ejecución de las obras, con la señalización necesaria y de acuerdo con las vigentes normas.

Toda la señalización será revisada y rectificada o ratificada por el personal facultativo adscrito a la Dirección de la Obras, con la periodicidad que sea razonable.

Talavera de la Reina, noviembre de 2026

JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS
DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Ignacio Sáez Madrid
(Firmado electrónicamente)

JEFE DE SERVICIO
DE LA OFICINA TÉCNICA, EN FUNCIONES

Fdo.: Francisco Javier García Cuadrado
(Firmado electrónicamente)

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

II. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PARTE I. INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN

ARTÍCULO 1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

ARTÍCULO 2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

ARTÍCULO 3. INSTALACIONES DE LA OBRA Y CENTROS DE TRABAJO

ARTÍCULO 4. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

CAPÍTULO I. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

ARTÍCULO 5. CONTAMINANTES FÍSICO-QUÍMICOS

5.1. EL POLVO

5.2. GASES, VAPORES Y HUMOS

5.3. RUIDOS

5.4. VIBRACIONES

5.5. CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

ARTÍCULO 6. RIESGOS DERIVADOS DEL EMPLEO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

6.1. MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIONES EN GENERAL, Y DEMOLICIONES

6.2. MAQUINARIA DE TRANSPORTE

6.3. MAQUINARIA DE COMPACTACIÓN

6.4. MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y EXTENDIDO DE FIRMES

6.5. CAMIÓN GRÚA

6.6. CAMIÓN HORMIGONERA

6.7. MAQUINARIA AUXILIAR EN GENERAL

6.8. HORMIGONERA ELÉCTRICA

6.9. COMPRESOR

6.10. MARTILLO NEUMÁTICO

6.11. VIBRADOR DE HORMIGÓN

PARTE II. MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN

ARTÍCULO 7. CONDICIONES GENERALES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

CAPÍTULO I. PROTECCIONES INDIVIDUALES

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ARTÍCULO 8. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
8.0. GENERALIDADES
8.1. PROTECCIÓN DE LA CABEZA
8.2. PROTECCIÓN DE LOS OÍDOS
8.3. PROTECCIÓN DE LOS OJOS
8.4. PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS
8.5. PROTECCIÓN DEL CUERPO
8.6. PROTECCIÓN DE LAS MANOS
8.7. PROTECCIÓN DE LOS PIES

CAPÍTULO II. PROTECCIONES COLECTIVAS
ARTÍCULO 9. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA
9.1. PÓRTICOS LIMITADORES DE GALIBO
9.2. VALLAS AUTÓNOMAS DE LIMITACIÓN Y PROTECCIÓN
9.3. TOPES DE DESPLAZAMIENTO PARA VEHÍCULOS
ARTÍCULO 10. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE OBRA

CAPÍTULO III. INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR
ARTÍCULO 11. GENERALIDADES

CAPÍTULO IV. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS
ARTÍCULO 12. GENERALIDADES
ARTÍCULO 13. BOTIQUINES

CAPÍTULO V. SERVICIOS DE PREVENCIÓN
ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO
ARTÍCULO 15. SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD
ARTÍCULO 16. SERVICIO MÉDICO
ARTÍCULO 17. RECURSO PREVENTIVO
ARTÍCULO 18. COMITÉ DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD
ARTÍCULO 19. SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS
ARTÍCULO 20. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

PARTE I.- INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES.

CAPÍTULO 0.- INTRODUCCIÓN.

ARTICULO 1.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES.

El presente Pliego de Prescripciones tiene por objeto describir y regular la ejecución de las tareas de prevención de riesgos profesionales individuales y colectivos y dotación de medios de protección y señalización adecuada para conseguir un óptimo nivel de bienestar y seguridad para las personas directa o indirectamente afectadas por la ejecución de las obras definidas en el presente Proyecto. También se definen las características y especificaciones a las que deben ajustarse los equipos y materiales empleados en las diversas tareas relacionadas con los objetivos anteriormente citados.

ARTICULO 2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

El Proyecto prevé los trabajos a realizar para la reposición de aglomerado asfáltico en diversas calles del Polígono Industrial (P.I.) de Torrehierro del término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), a consecuencia del deterioro superficial del firme de la calzada.

Todas las obras se definen adecuadamente en los documentos contractuales del Proyecto, y se ejecutarán con arreglo a lo que en ellos se indique y a las órdenes que dicte el Director de las obras.

ARTICULO 3.- INSTALACIONES DE LA OBRAS Y CENTROS DE TRABAJO.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos del presente Pliego, se entenderá como centro de trabajo toda instalación fija en la obra en la que se realicen actividades concretas susceptibles de acarrear riesgo para las personas que se encuentren en sus proximidades.

ARTICULO 4.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN.

Durante la ejecución de las obras, serán de obligado cumplimiento las siguientes disposiciones de rango legal, en las que prevalecerán, como es lógico, aquellas de mayor rango y de publicación más reciente, en todo lo que modifiquen o perfeccionen a las restantes:

* Estatuto de los Trabajadores.
* Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
* Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
* Norma 8.3-IC sobre Señalización, Balizamiento, Defensa, Limpieza y Terminación de Obras Fijas en vías fuera de poblado (O.M. de 31-08-87).

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

* Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.
* R.D. 1403/86 de 9 de mayo. Señalización de Seguridad de Centros de Trabajo.
* Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
* Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención en obras de construcción.
* Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
* Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
* Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
* Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
* Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
* Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
* Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
* Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
* Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
* Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
* Manual de ejemplos de señalización de obras fijas (Dirección General de Carreteras, Ministerio de Fomento).
* Señalización móvil de obras (Dirección General de Carreteras, Ministerio de Fomento).

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

CAPITULO I.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PERSONALES.

ARTICULO 5.- CONTAMINANTES FÍSICO-QUÍMICOS.

5.1.- EL POLVO.

Se define como el conjunto de partículas sólidas, en suspensión dentro del ambiente de trabajo, procedentes de procesos mecánicos de disgregación.

Se produce generalmente en instalaciones de Machaqueo, Clasificación y Tratamiento de áridos y en Perforaciones, siendo el elemento más nocivo habitual el SiO_2 (polvo de sílice) que da origen a la silicosis, pudiendo llegar a producir la grave enfermedad conocida por neumoconiosis. En relación con la cantidad de polvo inhalado, sus efectos tóxicos pueden ser.

a) Inertes.- Si el contenido en sílice del polvo ambiental es inferior al 1%.

b) Neumoconióticos.- Si el contenido en sílice es superior al 1% y su TLV viene dado por la fórmula:

$$TLV = \frac{10}{\%SiO_2 + 2 mg/m^3}$$

Su prevención, en trabajos de larga duración, se realizará mediante protecciones colectivas que palíen o eliminen en su origen el foco contaminante, empleándose según el proceso determinado, instalaciones especiales con métodos de captación, filtración, sedimentación por vía húmeda, ciclones, extractores, ventiladores, renovadores de ambiente, etc.

Para casos puntuales o en defecto circunstancial de estos sistemas se emplearán protecciones individuales mediante mascarillas o equipos autónomos de respiración adecuadas y estudiadas de acuerdo con proceso productivo concreto.

5.2.- GASES, VAPORES Y HUMOS

5.2.1. <u>Gases de escape de motores de combustión interna</u>.

Debido al inevitable fenómeno de la combustión incompleta de la mezcla, se plantean problemas de intoxicación en locales cerrados, zonas abiertas o semiabiertas mal ventiladas, o bien para los operarios próximos a las máquinas.

Con objeto de evitar el riesgo derivado de las sustancias contaminantes que forman parte de los humos de combustión (monóxido carbónico, vapores nitrosos y sulfurosos, etc.), se adoptarán medidas de prevención, aparte de una perfecta puesta a punto del motor, consistentes en establecer alguno de los diferentes sistemas de depuración de gases de escape que se indican a continuación:

a) Reciclaje. Consistente en mezclar el aire de admisión con parte de los gases de escape, con lo que se logra disminuir la cantidad de inquemados.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

b) Enfriamiento y dilución. A los gases de escape se les inyecta agua pulverizada consiguiendo la precipitación de los gases solubres y reducción de paso de NO a NO_2 -más tóxico-, por el enfriamiento producido.

c) Barbotaje. A los gases de escape se les hace pasar por un baño de agua al que se le adiciona algún producto químico.

d) Catalizadores. La oxidación catalítica elimina el CO pasa a CO_2, pero facilita el paso de NO a NO_2.

e) Dilución con aire.

En cualquier caso, y siempre que no exista otro sistema mejor de prevención, en recintos cerrados o zonas semiabiertas mal ventiladas, se proyectará y se instalará un depósito de ventilación y extracción adecuada.

5.2.2. Limpieza y lavado de máquinas.

Esta operación, imprescindible para su mantenimiento, puede realizarse con métodos tradicionales o mediante hidrolimpiadoras, pero, en cualquier caso, se añaden al agua determinados productos químicos detergentes o desengrasantes, como algunos hidrocarburos dorados tóxicos, por lo que se debe suministrar a los trabajadores elementos de protección personal consistentes en mascarillas, guantes impermeables y ropas adecuadas. Como medida preventiva, se procurará sustituir estas sustancias por otras de propiedades similares, pero no tóxicas.

5.2.3. Pinturas, esmaltes y barnices por pulverización o proyección.

Estos productos llevan consigo riesgo de intoxicación por aportación de elementos nocivos en suspensión al ambiente de trabajo, tales como hidrocarburos aromáticos, partículas de plomo, cromo, cadmio, sales de mercurio y cobre, así como ciertos productos clorados o a base de arsénico, cuyos efectos sobre el organismo son de notoria gravedad.

Se procurará utilizar productos en cuya composición se hayan eliminado en todo, o en parte, las citadas sustancias tóxicas, si bien deben observarse con rigor las siguientes medidas preventivas.

A) Se controlará el ambiente pulverizando mediante aparatos apropiados que permitan medir las concentraciones peligrosas, haciendo pasar el aire a través de reactivos adecuados.

B) Se evitará que los operarios respiren vapores nocivos mediante:

a) Ejecución de trabajos en cabinas aisladas dotadas de instalaciones de captación de vapores disolventes.

b) Dotar de instalaciones de ventilación enérgica y extracción, desde la aplicación de pinturas hasta su secado, en locales cerrados o mal aireados.

7006760742140a14e2507ea04c00e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

c) Disponer de lugares apropiados destinados al almacenamiento y manipulación de disolventes que, de otro lado, eviten el riesgo de incendio o explosión.

C) Para el caso de que sea imposible sustraer al trabajador de este riesgo de intoxicación se le dotará de Protección Individual mediante la combinación de prendas adecuadas: trajes, escafandras, gafas, mascarillas, guantes, etc., e incluso mecanismos de respiración autónomos. Todo esto, unido a una serie de medidas complementarias. aseo personal, lavado de ropas, eliminación de cigarrillos o cualquier otra sustancia de ingestión durante el trabajo, con objeto de evitar la coincidencia de factores desfavorables que aumenten notablemente los peligros de intoxicación.

Por último, hay que señalar que para determinados procesos en los que se hace patente la presencia de ciertos contaminantes (amianto, plomo, etc.) se observarán con toda exactitud las medidas contenidas en el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, y demás normativa legal vigente.

5.3.- RUIDOS.

La máxima exposición permisible al ruido será la que se establece en las recomendaciones ISO y OSHA, adoptadas en EE.UU.

Para el caso de operarios expuestos a diferentes niveles de ruido, se efectuará su adición debiendo verificarse:

$$E = \frac{ti}{Ti} < 1$$

Siendo:

ti = Tiempo de exposición real a un nivel.

Ti = Tiempo máximo de exposición admisible a ese nivel (según las recomendaciones ISO y OSHA).

En el caso de que exista riesgo para las personas de sufrir exposiciones reales de tiempo superior al máximo admisible, dentro de la zona de alcance de una fuente de emisión ruidosa, deberá tomarse alguna de las siguientes medidas preventivas:

a) Sustituir la fuente de emisión ruidosa por otra cuyo nivel sonoro sea tolerable.

b) Definir el puesto de trabajo de los posibles afectados a la distancia adecuada del foco perturbador.

c) Instalar acústicas alrededor del foco perturbador, o bien entre éste y el receptor afectado.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Si las medidas preventivas no fuesen suficientes se equipará a los trabajadores afectados con medios de protección individual (cascos, auriculares, tapones, etc.) llegando incluso, si fuera necesario, a limitar el tiempo de exposición.

5.4.- VIBRACIONES.

La erradicación del riesgo depende en gran medida de las aportaciones técnicas que puedan incorporarse como resultado de un tratamiento integral del ruido y de las vibraciones. En ausencia de criterios más concretos, se equipará con cinturones antivibratorios a los operarios expuestos a posibles movimientos vibratorios de frecuencia inferior a 100 Hz.

5.5.- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.

5.5.1. Riesgo eléctrico.

El análisis detallado de las lesiones producidas por electrocución, ha demostrado que los factores determinantes de la gravedad de las mismas son la intensidad de la corriente que circula por el cuerpo humano y la duración de la descarga.

Como valor de la intensidad-tiempo que es inocua a la mayoría de las personas, se puede tomar 30 Ma durante 3 sg., que en adelante denominaremos Valor de Seguridad.

5.5.1.1. Tensiones de Seguridad.

Teniendo en cuenta el Valor de Seguridad, y la resistencia media que ofrece el cuerpo humano (500 ohm. en los locales secos, 1.500 ohm. en los locales húmedos) obtendremos las siguientes tensiones de seguridad:

- Locales secos: 1.500 ohm. x 0,03 A = 45 V.
- Locales húmedos: 500 ohm. x 0,03 A = 15 V.

5.5.1.2. Tipos de contactos.

- Contacto Directo: Se define como tal, el contacto de personas con partes activas de materiales y equipos, entendiéndose por partes activas, aquéllas que están normalmente bajo tensión.
- Contacto Indirecto: Se define como tal, el contacto de personas con masas puestas accidentalmente bajo tensión, entendiéndose por masa el conjunto de parte metálicas de un aparato o instalación que, en condiciones normales, están aisladas de las partes activas.

5.5.1.3. Métodos de prevención.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Los métodos de prevención se adoptarán con objeto de prevenir los contactos eléctricos, con el fin de evitar que circulen por la persona corrientes peligrosas, para lo cual se actuará modificando o controlando los valores de los cuatro parámetros que definen el riesgo eléctrico (tensión, intensidad, resistencia, tiempo de exposición) tratando de alcanzar los siguientes objetivos:

- Disminución de la tensión aplicada (tensiones menores de 15 V. ó 45 V., según los casos).

- Aumento de la resistencia que ofrece el cuerpo humano (Aislamiento).

- Disminución del tiempo de actuación de la corriente sobre el cuerpo humano (mediante el seccionamiento del circuito con interruptor diferencial y/o magnetotérmico).

- Imposibilidad de que circule por el cuerpo humano corriente alguna (Interrupción del circuito de retorno: Centro de la estrella o grupo de transformación o equipo generador, transformador con separación de circuitos, etc.).

ARTICULO 6.- RIESGOS DERIVADOS DEL EMPLEO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.

Deberá tenerse en cuenta, y por lo tanto se adoptarán las correspondientes medidas de prevención, los siguientes riesgos inherentes al empleo de maquinaria en la ejecución de cualquier unidad de obra:

A) RIESGOS COMUNES

* Falta de carcasas protectoras en motores, correas y engranajes.

* Defectos de diseño de los elementos de subida y bajada a las máquinas.

* Ausencia de enclavamientos o su no utilización.

* Defectos de mantenimiento.

* Fatiga física del operador.

B) RIESGOS PARTICULARES

* Existencia de colectores de escape.

* Necesidad de repostar combustible.

* Mantenimiento del nivel de líquido refrigerante.

* Utilización de manivelas de arranque.

* Existencia de circuitos alimentados por baterías.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

No obstante lo anterior, deberán adoptarse medidas especiales de prevención de riesgos específicos para cada máquina en particular, siguiendo las instrucciones y criterios de seguridad que se exponen a continuación.

6.1.- MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIONES EN GENERAL, Y DEMOLICIONES.

Estarán equipadas con:

- Señalización acústica automática para la marcha atrás.
- Faros para desplazamientos hacia delante o hacia atrás.
- Servofrenos y frenos de mano.
- Pórticos de seguridad.
- Retrovisores de cada lado.
- Extintor.

y en su utilización se seguirán las siguientes reglas:

Cuando una máquina de movimiento de tierras esté trabajando, no se permitirá el acceso al terreno comprendido en su radio de trabajo; si permanece estática, se señalizará su zona de peligrosidad actuándose en el mismo sentido.

Ante la presencia de conductores eléctricos bajo tensión se impedirá el acceso de la máquina a puntos donde pudiese entrar en contacto.

No se abandonará la máquina sin antes haber dejado reposada en el suelo la cuchara o la pala, parado el motor, quitada la llave de contacto y puesto el freno.

No se permitirá el transporte de personas sobre estas máquinas

No se procederá a reparaciones sobre la máquina con el motor en marcha.

Los caminos de circulación interna se señalizarán con claridad para evitar colisiones o roces, poseerán la pendiente máxima autorizada por el fabricante para la máquina que menor pendiente admita.

No se realizarán ni mediciones ni replanteos en las zonas donde estén trabajando máquinas de movimiento de tierras hasta que estén paradas y en lugar seguro de no ofrecer riesgo de vuelcos o desprendimiento de tierra.

6.2.- MAQUINARIA DE TRANSPORTE.

Las medidas de seguridad que se indican a continuación serán de aplicación todo a tipo de máquinas dedicadas al transporte de materiales (camiones de caja no basculante, remolques, plataformas, bañeras, etc.), y en especial a los camiones volquetes y a los dúmperes. Su inobservancia da lugar, en la mayoría de los casos, a accidentes graves o mortales.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Al efectuar reparaciones, con el basculante levantado, deberán utilizarse mecanismos que eviten su desblocaje: puntales de madera, perfiles calzados, cadenas de sustentación, etc. que impidan con la caída de la misma, el atrapamiento del mecánico o del conductor que realiza esta labor.

Al bascular en vertederos, deberán siempre colocarse unos topes o cuñas que limiten el recorrido marcha atrás. Así mismo, para ejecutar esta operación se accionará siempre el freno de estacionamiento.

Cuando se efectúen operaciones de carga, en todos los vehículos dotados de visera protectora, el conductor del vehículo permanecerá dentro de la cabina. En todos los vehículos no dotados de esta protección, el conductor se alejará del vehículo a una distancia conveniente que evite el riesgo de ser alcanzado por caída de materiales.

Después de efectuar la descarga y antes del inicio de la marcha se procederá a bajar el basculante. Esta precaución evitará la avería de las botellas y el choque con elementos de altura reducida, origen de gran número de accidentes.

A fin de evitar atropellos en las maniobras de marcha atrás, todas estas máquinas deberán estar dotadas de luz y bocina para esta marcha.

Durante los trabajos de carga y descarga no deben permanecer personas en las proximidades de las máquinas, para evitar el riesgo de atropello o aplastamiento.

Durante los trabajos de carga y descarga no deben permanecer personas en las proximidades de las máquinas, para evitar el riesgo de atropello o aplastamiento.

Deberá elegirse el camión adecuado a la carga a transportar y el número de ellos. Se dará siempre paso a la unidad cargada y se efectuarán los trabajos en la posición adecuada: para palas de ruedas articuladas deberá ser perpendicular al eje de la carga; para palas de ruedas de chasis rígido y palas de cadenas, su eje deberá formar 150º con el frente donde trabaja la máquina.

Se prestará atención especial al tipo y uso de los neumáticos. Si el camión ha de someterse a paradas o limitaciones de velocidad, se disminuye el calentamiento de los neumáticos, utilizando el tipo radial y calculando el índice de Tm/Km/h.

En todos los trabajos, el conductor deberá estar dotado de medios de protección personal, en particular casco y calzado antideslizante.

6.3.- MAQUINARIA DE COMPACTACIÓN.

Este tipo de máquinas es de manejo sencillo y su trabajo consiste en ir y venir repetidas veces por el mismo camino. Sin embargo, poseen uno de los mayores índices de accidentabilidad en obra, debido fundamentalmente a las siguientes causas que deberán ser objeto de medidas especiales de prevención:

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

La monotonía en su trabajo, que hace frecuente el despiste del maquinista, provocando atropellos, vuelcos y colisiones. Para evitarlo, deberán realizarse rotaciones del personal encargado y controlar los períodos de permanencia en su manejo.

La inexperiencia del maquinista, por lo que nunca de dejarán estas máquinas en manos de cualquier operario con carnet de conducir o sin él, dándole unas pequeñas nociones del cambio de marcha y poco más.

Deberá tenerse muy en cuenta que los compactadores tienen el c.d.g. relativamente alto, lo que les hace muy inestables al tratar de salvar pequeños desniveles, produciéndose el vuelco. Un maquinista adecuado, con sus medios de protección personal ya aludidos, deberá estar siempre a cargo del manejo de este tipo de máquinas.

6.4.- MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y EXTENDIDO DE FIRMES.

Bajo este epígrafe se considerarán incluidas todas las instalaciones fijas de obra destinadas a la fabricación y puestas en obra de suelos y bases granulares tratadas, y en especial, las plantas de fabricación de mezclas bituminosas, en las cuales, deberán adoptarse las medidas de seguridad encaminadas a disminuir o evitar los siguientes riesgos:

Riesgo eléctrico. Este tipo de máquinas, sobre el que se apoya una de las mayores instalaciones fijas de obra, dispondrá en la cabina de mando de instalaciones eléctricas dotadas de armarios con buen aparillaje y protección adecuada, así como de paneles de mando automáticos. El circuito de alienación eléctrica es el que mayor riesgo acarrea, dada la cantidad de motores que dispone y la abundancia de partes metálicas que componen su estructura. En prevención de accidentes, deberán instalarse dispositivos de protección colectiva a base de interruptores diferenciales y correctas puestas a tierra en todos los motores.

Riesgo de caída de personas. Dada la necesidad de subida, bajada y permanencia de operarios en estas instalaciones, se prestará atención especial en alturas superiores a 2 m. Se instalarán pasarelas con barandillas, con rodapié y escaleras con pasamanos, a fin de facilitar el paso de personas en las zonas de tránsito o lugares de accionamiento de compuertas, básculas, etc., de la máquina, y evitar su posible caída.

Riesgo de atrapamiento. Debido a la presencia de partes móviles existe el riesgo, tanto en su manipulación, por descuido, en zonas de tránsito. Será obligatoria la instalación de carcasas o pantallas protectoras y en todo caso se interrumpirá el funcionamiento de la máquina, antes de proceder a ninguna reparación o manipulación en estas zonas. Asimismo, a nivel del suelo se protegerá el perímetro de la zona afectada, impidiendo el acceso a personas en las proximidades de la misma.

Riesgo de golpes y colisiones. Deberá establecerse un circuito fijo de circulación de vehículos, debida ente señalizado, evitando, en los posible, el paso de personas a través de él. Los vehículos que lleven materiales a la planta, no deberán obstaculizar el paso de los que transportan la mezcla bituminosa a los tajos.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Riesgo de incendio. Dada la presencia de materiales inflamables en las inmediaciones, especialmente, los tanques de fuel-oil y betún, se prohibirá fumar o hacer fuego en sus inmediaciones. Así mismo, se acotará con vallas el perímetro del recinto de ubicación de los tanques. Por otra parte, el calentamiento de la salida de las cisternas de betún, se hará lejos de los depósitos de líquidos inflamables. En cualquier caso, la planta estará dotada de medios de extinción de incendios.

Riesgo de quemaduras. Debido al alto punto de temperatura que experimentan las calderas y el aglomerado, el contacto accidental reviste consecuencias de extrema gravedad. Si es preciso encender manualmente la planta, se hará siempre con un mechero o hisopo de gran longitud. Así mismo, las tuberías aceite caliente y de asfalto, se aislarán convenientemente, para proteger al personal e impedir la pérdida de calor.

Riesgo de daños a terceros. Al proyectar su emplazamiento, se tendrá muy en cuenta la dirección de los vientos dominados, para no contaminar zonas habitadas o frecuentadas por personas. Por otro lado, se pondrá especial atención en disponer una buena señalización de seguridad.

Riesgo personal. Los operarios que trabajan en la planta asfáltica deberán ir provistos de medios de protección personal, siendo obligatoriamente necesarios los siguientes: casco, botas, mascarilla contra gases o vapores, gafas contra proyecciones y guantes de amianto o similar.

Riesgo indeterminado. En esta, como en todas las máquinas deberá realizarse un mantenimiento adecuado y periódico, evitando así riesgos imprevisibles contra las personas, así como reparaciones de alto costo. En particular, se prestará atención especial a las revisiones de la instalación eléctrica, juntas de tuberías y sus posibles pérdidas y las temperaturas del fuel y del aceite, vigilando los termostatos.

Todas las medidas de prevención de riesgos, anteriormente expuestas, serán de aplicación en su caso, a todo tipo de maquinaria empleada directa o indirectamente en la extensión de mezclas asfálticas o en la aplicación de tratamientos bituminosos, sea cual fuese su objeto. También serán aplicables las medidas de prevención de riesgos derivados de las operaciones de transporte de los productos bituminosos desde las instalaciones de fabricación y/o acopio hasta el lugar de su puesta en obra.

6.5.- CAMIÓN GRÚA.

Se atenderá a todo lo indicado en el apartado de maquinaria para transporte.

Durante la elevación, la grúa ha de estar bien asentada sobre terreno horizontal, con todos los gatos extendidos adecuadamente, para que las ruedas queden en el aire. De existir barro o desniveles, los gatos se calzarán convenientemente.

Durante los trabajos el operario vigilará atentamente la posible existencia de líneas eléctricas aéreas próximas.

7006760742140a14e2507ea04c00e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

En caso de contacto con una línea eléctrica, el operador permanecerá en la cabina sin moverse hasta que no exista tensión en la línea o haya concluido el contacto. Si fuese imprescindible bajar de la máquina, lo hará dando un salto, sin hacer contacto con la máquina y con el suelo simultáneamente.

En los trabajos de montaje y desmontaje de tramos de pluma, se evitará situarse debajo de ella.

A fin de evitar atrapamientos entre la parte giratoria y el chasis, nadie deberá permanecer en el radio de acción de la máquina.

El desplazamiento de la grúa con carga es peligroso: si el realizarlo fuera imprescindible, deberán observarse minuciosamente las siguientes reglas:

- Poner la pluma en la dirección del desplazamiento.
- Evitar las paradas y arranques repentinos.
- Usar la pluma más corta posible.
- Guiar la carga por medio de cuerdas.
- Llevar recogidos los gatos.
- Mantener la carga lo más baja posible.

6.6.- CAMIÓN HORMIGONERA.

En este caso son aplicables las medidas preventivas expresadas genéricamente para la maquinaria. Además, se tendrán presentes las siguientes recomendaciones:

Se procurará que las rampas de accesos a los tajos, sean uniformes y que no superen la pendiente del 20%.

Se procurará no llenar en exceso la cuba en evitación de vertidos innecesarios durante el transporte de hormigón.

Se evitará la limpieza de la cuba y canaletas en la proximidad de los tajos.

Los operarios que manejen las canaletas desde la parte superior de las zanjas evitarán en lo posible permanecer a una distancia inferior a los 60 cm. del borde de la zanja.

Queda expresamente prohibido el estacionamiento y desplazamiento del camión hormigonera a una distancia inferior a los 2 m. del borde de las zanjas. En caso de ser necesaria una aproximación inferior a la citada se deberá entibar la zona de la zanja afectada por el estacionamiento del camión hormigonera, dotándose además al lugar de un tope firme y fuerte para la rueda trasera del camión, en evitación de caídas y deslizamientos.

6.7.- MAQUINARIA AUXILIAR EN GENERAL.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Las máquinas-herramientas que originen trepidaciones tales como martillos neumáticos, apisonadoras, remachadoras, compactadores o vibradoras, o similares, deberán estar provistas de horquillas y otros dispositivos amortiguadores, y al trabajador que las utilice se le proveerá de equipo de protección personal antivibratorio (cinturón de seguridad, guantes, almohadillas, botas, etc.).

Los motores eléctricos estarán provistos de cubiertas permanentes u otros resguardos apropiados, dispuestos de tal manera que prevengan el contacto de las personas u objetos.

Los engranajes al descubierto, con movimiento mecánico o accionado a mano, estarán protegidos con cubiertas completas, que sin necesidad de levantarlas permiten engrasarlos, adoptándose análogos medios de protección para las transmisiones por tornillos sin fin, cremalleras y cadenas.

Toda máquina averiada o cuyo funcionamiento sea irregular, será señalizada, y se prohibirá su manejo a trabajadores no encargados de su reparación. Para evitar su involuntaria puesta en marcha se bloquearán los arrancadores de los motores eléctricos o se retirarán los fusibles de la máquina averiada y si ello no es posible, se colocará un letrero con la prohibición de maniobrarla, que será retirado solamente por la persona que lo colocó.

Si se hubieran de instalar motores eléctricos en lugares con materias fácilmente combustibles, en locales cuyo ambiente contenga gases, partículas o polvos inflamables o explosivos, poseerán un blindaje antideflagrante.

La carga debe estar en su trayecto, constantemente vigilada por el maquinista, y en casos en que irremediablemente no fuera así, se colocará uno o varios trabajadores que efectuarán las señales adecuadas, para la correcta carga, desplazamiento, parada y descarga.

Se prohíbe la permanencia de cualquier trabajador en la vertical de las cargas izadas o bajo el trayecto de recorrido de las mismas.

Los aparatos de izar y transportar en general, estarán equipados con dispositivos para frenado efectivo de un peso superior en una vez y medirá la carga límite autorizada; y los accionados eléctricamente, estarán provistos de dispositivos limitadores que automáticamente corten la energía eléctrica al sobrepasar la altura o desplazamiento máximo permisible.

Los cables de izado y sustentación serán de construcción y tamaño apropiados para las operaciones en que se hayan de emplear; en caso de sustitución por deterioro o rotura se hará mediante mano de obra especializada y siguiendo las instrucciones para el caso dadas por el fabricante.

Los ajustes de ojales y los lazos para los ganchos, anillos y argollas, estarán provistos de guardacabos metálicos resistentes.

Se inspeccionará semanalmente en número de los hilos rotos, desechándose aquellos cables que lo estén en más de 10% de los mismos.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Los ganchos, serán de acero o hierro forjado, estarán equipados con pestillos u otros dispositivos de seguridad para evitar que la cargas puedan salirse y las partes que estén en contacto con cadenas, cables o cuerdas serán redondeadas.

Los aparatos y vehículos llevarán un rótulo visible con indicaciones de carga máxima que puedan admitir y que por ningún concepto será sobrepasada.

Toda la maquinaria eléctrica, deberá disponer de "toma de tierra", y protecciones diferenciales correctos.

6.8.- HORMIGONERA ELÉCTRICA.

Tendrá protegidos, mediante carcasa, todos sus órganos móviles y de transmisión, (engranajes y corona en su unión) en evitación de atrapamientos.

Tendrá en perfecto estado el freno de basculamiento del bombo.

Se conectará al cuadro de disyuntores diferenciales por cables de 4 conductores (uno de puesta a tierra).

Se instalará fuera de zona batidas por cargas suspendidas, sobre plataforma lo más horizontal posible y alejada de cortes y desniveles.

Las operaciones de limpieza y mantenimiento se ejecutarán con la máquina desconectada de la red.

El personal que la maneja tendrá autorización expresa para ello.

6.9.- COMPRESOR.

Cuando los operarios tengan que hacer alguna operación con el compresor en marcha (limpieza, apertura de carcasa, etc.), se ejecutará con los cascos auriculares puestos.

Se trazará un círculo en torno al compresor, de un radio de 4 metros, área en la que será obligatorio el uso de auriculares. Antes de su puesta en marcha se calzarán las ruedas del compresor, en evitación de desplazamientos indeseables.

El arrastre del compresor se realizará a una distancia superior a los 3 metros del borde de las zanjas, en evitación de vuelcos por desplome de las "cabezas" de zanjas.

Se desecharán todas las mangueras que aparezcan desgastadas o agrietadas. El empalme de mangueras se efectuará por medio de racores.

Queda prohibido efectuar trabajos en las proximidades del tubo de escape.

Queda prohibido realizar maniobras de engrase y/o mantenimiento con el compresor en marcha.

Nunca se engrasarán, limpiarán o introducirá aceite a mano, a elementos que estén en movimiento, ni se efectuarán trabajos de reparación, registro, control, etc. Tampoco se

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

utilizarán cepillos, trapos y, en general, todos los medios que puedan ser enganchados, arrastrando tras de sí un miembro a la zona de peligro.

El engrase debe hacerse con precaución, ya que un exceso de grasa o de aceite puede ser, por elevación de temperatura, capaz de provocar su inflamación, pudiendo ser origen de una explosión.

El filtro del aire debe limpiarse diariamente.

La válvula de seguridad no debe regularse a una presión superior a la efectiva de utilización. Este reglaje debe efectuarse frecuentemente.

Las protecciones y dispositivos de seguridad no deben quitarse ni ser modificados por ningún operario. Sólo podrán autorizar un cambio de estos dispositivos los jefes responsables, adoptando inmediatamente medios preventivos del peligro al que pueden dar lugar y reducirlos al mínimo. Una vez cesados los motivos del cambio, deben colocarse de nuevo las protecciones y dispositivos con la eficiencia de origen.

Las poleas, correas, volantes, árboles y engranajes situados a una altura de hasta 2,5 m. deberán estar protegidos. Estas protecciones habrán de ser desmontables para los casos de limpieza, reparaciones, engrase, sustitución de piezas, etc.

Estarán dotados, en el caso de motores eléctricos de toma de tierra y en caso de motores de gasolina de cadenas, para evitar la acumulación de corriente estática.

Debe proveerse de un sistema de bloqueo para detener el aparato. El modo más simple es afianzarlo con un sistema de candado, cuya llave la deberá poseer la persona destinada al manejo de éstos.

Si el motor está provisto de batería, hay que tener en cuenta los siguientes riesgos:

- En sus proximidades se prohíbe fumar, encender fuego, etc.
- Utilizar herramientas aislantes con el fin de evitar cortocircuitos.
- Siempre que sea posible se emplearán baterías blindadas que lleven los bornes intermedios totalmente cubiertos.

Cuando se pretenda arrancar una máquina con la batería descargada utilizando otra batería conectada a la primera, se cuidará que la conexión de los polos sea del mismo signo y que la tensión de la batería sea idéntica.

6.10.- MARTILLO NEUMÁTICO.

Las operaciones deberán ser desarrolladas por varias cuadrillas distintas, de tal forma que pueda evitarse la permanencia constante en el mismo y/u operaciones durante todas las horas de trabajo, en evitación de lesiones en órganos internos. Los operarios que realicen estos trabajos, deberán pasar reconocimiento médico mensual de estar integrados en el trabajo de picador.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Las personas encargadas del manejo del martillo deberán ser especialistas en el manejo del mismo.

Antes del comienzo de un trabajo se inspeccionará el terreno circundante, intentando detectar la posibilidad de desprendimientos de tierras y roca por las vibraciones que se transmitan al terreno.

Se prohíbe realizar trabajos por debajo de la cota del tajo de martillos neumáticos.

Se evitará apoyarse a horcajadas sobre la culata de apoyo, en evitación de recibir vibraciones indeseables.

Se prohíbe abandonar los martillos rompedores conectados a la red de presión.

Se prohíbe, por ser una situación de alto riesgo, abandonar el martillo con la barrena hincada.

6.11.- VIBRADOR DE HORMIGÓN.

Se evitará vibrar directamente sobre las armaduras.

El vibrado se efectuará desde tablones dispuestos sobre la capa de compresión de armaduras.

Se prohíbe dejar abandonado el vibrador.

Se vigilará que no sean anulados los elementos de protección contra el riesgo eléctrico. Las conexiones eléctricas se efectuarán mediante conductores estancos de intemperie.

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

PARTE II.- MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN.

CAPITULO 0.- INTRODUCCIÓN.

ARTICULO 7.- CONDICIONES GENERALES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN.

Todos los elementos de protección, tanto individuales como colectivos, tendrán fijado un período de vida útil desechándose a su término. Cuando, por las circunstancias especiales del trabajo, se produzca un deterioro más rápido de una prenda o equipo, se repondrá ésta al momento, independientemente de cuál sea su duración prevista o la fecha de la próxima entrega.

Todo medio o equipo de protección que hay sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, como consecuencia de un accidente) será desechado y repuesto inmediatamente. De igual forma se procederá cuando, debido a su utilización, hayan adquirido holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante.

En ningún caso el uso de una prenda o equipo de protección representará un riesgo en sí mismo.

CAPITULO I.- PROTECCIONES INDIVIDUALES.

ARTICULO 8.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

8.0.- GENERALIDADES.

Todo elemento de protección personal se ajustará a lo recogido en el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial, siempre que exista en el mercado. En los casos en que no exista Norma de Homologación Oficial deberán ser, a juicio del Director de Obra, de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

Se procurará que, en todo momento, los trabajadores o las terceras personas que, eventualmente se encuentren en la zona de obras, dispongan de un equipo de protección idóneo, para lo cual:

- Deberá estar adaptado a la naturaleza del riesgo para el que ha sido concebido, es decir, deberá ser eficaz.
- Deberá causar la menor molestia, es decir, estorbará lo menos posible y, por lo tanto, será fácilmente aceptado por el trabajador.
- Deberá sentar bien por su concepción estética.

En cualquier caso, se tendrá siempre presente que la función de los equipos de protección individual consiste en aminorar las consecuencias de un accidente, y no en eliminar o reducir el riesgo de que éste se produzca, por lo que nunca deberán ser sustitutivos, sino complementarios, de los equipos de protección colectiva y de las medidas de prevención general.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Se exceptuarán de lo dispuesto en el párrafo anterior los casos en los que el empleo de protecciones colectivas entrañe mayor riesgo que el del propio trabajo en sí, lo que ocurrirá, eventualmente, en casos excepcionales y de corta duración.

8.1.- PROTECCIÓN DE LA CABEZA.

Será obligatorio el empleo de casco protector en todo lugar de la zona de obras donde exista riesgo de que hombre y objetos puedan caer desde un nivel a otro.

El caso protector se compondrá de:

- Casco propiamente dicho.
- Barboquejo y/o atalaje.
- Accesorios varios.

8.2.- PROTECCIÓN DE LOS OÍDOS.

Será obligatorio el empleo de cascos anti-ruido, en todo lugar de la zona de obras, donde trabajadores y/o terceras personas estén sometidos a la acción de fuentes de emisión ruidosa, durante períodos de tiempo superiores a los máximos admitidos por las Recomendaciones ISO y OSHA, (contempladas en la Reglamentación vigente al respecto en EE.UU.).

Se admitirá el empleo de tapones protectores en las mismas circunstancias y siempre y cuando el nivel de protección aportado no sea inferior al exigido por las citadas recomendaciones.

Los cascos anti-ruido estarán formados por dos orejeras rígidas unidas entre sí por una lámina o unas varillas de acero que permitan la sustentación del conjunto por detrás de la cabeza. Las orejeras estarán provistas, del lado del pabellón auditivo, de una pieza elástica que sirve de junta de estanqueidad y que las haga más confortables.

Los tapones protectores estarán constituidos por dos tapones auriculares que se adapten a la cavidad del oído externo y protejan el sistema auditivo de los efectos de los niveles sonoros externos.

8.3.- PROTECCIÓN DE LOS OJOS.

Será obligatoria la utilización de gafas protectoras en todo lugar de la zona de obra en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestos a cualquiera de los siguientes riesgos:

- Penetración o impacto de partículas sólidas en el ojo.
- Existencia de polvo más o menos fino, en el aire.
- Contacto con líquidos o vapores corrosivos.
- Explosión o radiaciones visibles demasiado intensas.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

- Exposición a radiaciones invisibles (infrarrojo y ultravioleta).

8.3.1. Protección frente al polvo e impactos.

Se utilizarán gafas de cazoleta con protecciones laterales, cuyos cristales sean ópticamente neutros y perfectamente transparentes. Si existiese riesgo de impacto con partículas gruesas, o suficientemente intenso como para producir la rotura de los cristales, se emplearán gafas especiales de seguridad con rejilla metálica protectora.

8.3.2. Protección frente a líquidos y vapores corrosivos.

Se utilizarán gafas estancas con protección perimetral completa, dotadas de sistemas de aireación adecuados y pantallas ejecutadas con un material plástico antiempañable.

8.3.3. Protección frente a radiaciones electromagnéticas.

Se utilizarán gafas especiales equipadas con cristales fabricados con materiales capaces de eliminar en su totalidad las radiaciones peligrosas. El mecanismo de actuación podrá ser el de absorción o el de reflexión, o bien una combinación de ambos procedimientos. Asimismo, deberá disponerse de gafas equipadas con una gama completa de cristales de diferente opacidad, que sea capaces de eliminar una determinada banda de espectro.

No se admitirá el empleo de gafas con cristales simplemente teñidos, sin características selectivas que permitan eliminar las radiaciones nocivas de la zona ultravioleta (2800 A = 8 cm < - 3300 A = 10 cm; - = longitud de onda) y las infrarrojas de pequeña longitud de onda (0,8 m < - < 1,4 m).

Los operarios que efectúen trabajos de soldadura deberán protegerse con pantallas faciales de seguridad materializadas en plástico, y dotadas de cristales filtrantes que eliminen por completo las bandas de radiaciones nocivas definidas en el párrafo anterior y aminoren el efecto de las radiaciones visibles demasiado intensas.

8.4.- PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS.

Será obligatoria la utilización de equipos de protección personal de las vías respiratorias en todo lugar de la zona de obras en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestos al riesgo de inhalación de polvo o vapores y/o gases irritantes o tóxicos, y siempre y cuando sea imposible o desaconsejable la implantación de sistemas de protección colectiva.

Los dispositivos de protección de las vías respiratorias estarán diseñados específicamente para resguardar el sistema respiratorio del individuo de los efectos del polvo, humos, vapores y gases tóxicos o nocivos, etc., y podrán utilizar alguno de los dos procedimientos siguientes:

- Filtración físico-química del aire inhalado.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

- Aislamiento de las vías respiratorias respecto del aire ambiente.

8.4.1. Sistemas filtrantes.

8.4.1.1. Protección frente al polvo.

Se emplearán mascarillas antipolvo en las zonas de trabajo donde la atmósfera esté cargada de polvo. Constarán de una mascarilla propiamente dicha, ya sea completa o buconasal, equipada con un dispositivo filtrante de tipo mecánico que retenga las partículas agresivas.

Se tendrá presente que su vida estará limitada por la propia duración del filtro, cuyos poros se colmatarán después de un período de utilización más o menos largo,. El usuario se dará cuenta de ello por un aumento de la dificultad en la respiración. Al ser este fenómeno progresivo, se repondrá la mascarilla cuando el grado de colmatación del filtro sea tal que haga imposible mantener el ritmo normal de respiración.

8.4.1.2. Protección frente a humos, vapores y gases.

Se emplearán mascarillas antigás en las zonas de trabajo donde la atmósfera esté contaminada por humos, vapores y/o gases irritantes o tóxicos. Constarán de una mascarilla completa, equipada con un dispositivo filtrante de carácter químico que retenga o neutralice las sustancias nocivas presentes en el aire ambiente.

Se observarán, con toda exactitud, las instrucciones dadas por el fabricante en lo que se refiere al empleo, mantenimiento y vida útil de la mascarilla.

8.4.2. Elección del equipo adecuado.

La elección de un equipo de protección personal del sistema respiratorio deberá hacerse en base a las dos premisas siguientes:

- Diseñar una protección separada para cada riesgo, y no reunir en un mismo dispositivo elementos de protección contra varios riesgos diferentes, salvo que esos riesgos se presenten simultáneamente en la misma zona de trabajo.

- A igualdad de eficacia, dar preferencia a los aparatos más sencillos y más fáciles de conservar y mantener.

8.5.- PROTECCIÓN DEL CUERPO.

8.5.1. Ropa de trabajo.

Todos los trabajadores deberán estar equipados con ropas adecuadas que aseguren una protección eficaz contra las agresiones exteriores (intemperie, radiaciones, agentes parásitos, productos químicos, etc.).

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

El mono o buzo de trabajo deberá ser amplio y podrá ajustarse a la cintura mediante un cinturón de hebilla o de anillas. Asimismo, deberá estar dotado de aberturas de aireación y de puños ajustables.

8.5.2. Protección frente a polvo y gases.

Los trabajadores que realicen su labor en una atmósfera cargada de polvo, o en presencia de contaminantes físico-químicos que produzcan efectos nocivos en la piel, deberán ser equipados con ropa especial estanca y/o ropas con aire a presión.

8.5.3. Protección frente a efectos térmicos y radiaciones.

Los operarios que efectúen trabajos de soldadura estarán equipados con mandiles, manoplas y polainas especiales para protegerse de los efectos nocivos derivados de los procesos de soldadura.

8.6.- PROTECCIÓN DE LAS MANOS.

Será obligatoria la utilización de protecciones personales para las manos en todo lugar de la zona de obras en el que los trabajadores y/o terceras personas estén expuestas al riesgo de accidente mecánico y/o contacto manual con agentes agresivos de naturaleza físico-química.

8.6.1. Protección individual contra las agresiones lentas (Dermatosis).

Se emplearán cremas, barreras o películas siliconadas y/o guantes adecuados para combatir las dermatosis profesionales. Estos últimos, constituyen el medio más eficaz de protección, utilizándose aquellas solamente en los casos en que, excepcionalmente, fuera imposible o desaconsejable el empleo de guantes.

8.6.2. Protección individual contra las agresiones rápidas.

Para proteger las manos frente a agresiones rápidas (golpes, cortes, arañazos, pinchazos, quemaduras, descargas eléctricas, etc.) se emplearán, según los casos diferentes prendas, tales como antes, manoplas, mandiles, etc. Su diseño deberá ser adecuado a la naturaleza de cada trabajo a realizar, por lo que deben ser confortables (tanto el material como la forma) y eficaces.

Las manoplas se utilizarán única y exclusivamente para el manejo de grandes piezas. Cuando sea necesaria una buena aprehensión de las piezas, será indispensable que la forma de guante permita la oposición del dedo pulgar.

La naturaleza material de estas prendas de protección deberá ser adecuada a los riesgos inherentes a cada tipo de trabajo. En función de esto, se procurará utilizar los siguientes tipos de guantes y manoplas:

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

- De caucho, especialmente indicados en trabajos que conlleven riesgo eléctrico.
- De neopreno, resistentes a la abrasión y a los agentes químicos de carácter agresivo.
- De algodón o punto, en trabajos ligeros y/o que exijan manipular chapas delgadas.
- De cuero, para trabajos de manipulación en general.
- De material plástico, para protegerse de agentes químicos nocivos y/o procesos abrasivos.
- De amianto, especialmente indicados en trabajos que conlleven riesgo de sufrir quemaduras.
- De malla-metálica, para trabajos de manipulación de piezas cortantes.
- De lona, especialmente, indicados en trabajos de manipulación de objetos sin grandes asperezas, pero que puedan producir arañazos, como es el caso de maderas fácilmente astillables.

8.7.- PROTECCIÓN DE LOS PIES.

Será obligatorio el empleo de calzado de seguridad en todo lugar de la zona de obras en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestas a riesgos de perforación y/o aplastamiento de los pies.

8.7.1. Elementos integrantes del calzado de seguridad.

El calzado de seguridad llevará incorporados, obligatoriamente, los siguientes elementos:

- Una suela especial que posea propiedades antideslizantes.
- Una puntera reforzada que proteja los dedos del pie.

Además de éstos, y en función del riesgo específico inherente a cada tipo de trabajo, estarán dotados, eventualmente, de alguno o algunos de los siguientes elementos:

- Una plantilla imperforable.
- Un elemento de protección para los tobillos.

8.7.1.1. Protección contra el riesgo de aplastamientos.

Se realizará integrando en el calzado una puntera de acero que pueda absorber el choque de un objeto sin deformarse y, por lo tanto, sin poner en peligro la integridad física de los dedos del pie.

Las punteras de seguridad deberán ser capaces de soportar una carga estática del orden de dos (2) toneladas y no se deformarán mucho bajo el efecto del choque de un objeto de veinte (20) kg. de peso, dejado caer desde una altura de un (1) metro.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Así mismo, deberán tener una protección horizontal redondeada, para evitar que los dedos puedan resultar seccionados. El espacio libre en el interior de la puntera no será inferior a 15 cm. en el momento del choque, ni a 20 mm. después de producirse el choque.

8.7.1.2. Protección contra el riesgo de perforaciones.

Se realizará incorporando al calzado una plantilla protectora ligera, y por lo tanto delgada, de acero inoxidable.

Su resistencia deberá ser tal que un objeto de ciento veinte (120) kg de peso, animado de una velocidad de setenta y cinco (75), milímetros por minuto, no producirá la perforación de la plantilla al incidir sobre la misma.

8.7.2. Características del calzado de seguridad.

El calzado de seguridad deberá reunir las siguientes características:

- Solidez, o lo que es lo mismo, resistencia adecuada a las condiciones particulares de cada uno.
- Flexibilidad.
- Ligereza.
- Confort.
- Diseño estético.

CAPITULO II.- PROTECCIONES COLECTIVAS.

ARTÍCULO 9.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA.

9.1.- PÓRTICOS LIMITADORES DE GALIBO.

Será obligatoria su instalación en todo lugar de la zona de obras en el que exista riesgo de que vehículos y maquinaria en general choquen contra obstáculos fijos o móviles, tales como dinteles de obras de paso, líneas aéreas eléctricas, telefónicas, etc.

Dispondrán de dintel limitador debidamente señalizado, y se ajustarán sensiblemente a la forma y dimensiones establecidas en los planos.

9.2.- VALLAS AUTÓNOMAS DE LIMITACIÓN Y PROTECCIÓN.

Será obligatoria su instalación en todo lugar de la zona de obras en el que existan obstáculos o discontinuidades importantes a nivel del suelo, tales como escaleras, zanjas, pozos, vaciados, acopio de material, etc. También se instalarán cuando sea necesario limitar físicamente un determinado espacio afectado por riesgos derivados de la proximidad de determinados contaminantes, máquinas o instalaciones de obra.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, y estará materializadas a base de entramados de tubos metálicos. Asimismo, dispondrán de patas metálicas que aseguren, en todo momento, su perfecto equilibrio vertical.

9.3.- TOPES DE DESPLAZAMIENTO PARA VEHÍCULOS.

Se instalarán todo lugar de la zona de obras en el que exista riesgo de que vehículos y maquinaria en general puedan volcar o precipitarse a causa de un acercamiento excesivo al borde de coronación en terraplenes, vertederos y incluso en zonas en las que el terreno natural presente cambios bruscos de pendiente.

Se podrán materializar con un par de tablones embridados, que se fijarán sólidamente al terreno por medio de redondos de acero hincados, o bien, con cualquier otro sistema eficaz, y se ajustarán sensiblemente a la forma y dimensiones establecidas en los planos.

ARTICULO 10.- SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE OBRA.

Se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. El Contratista adjudicatario de las obras estará obligado a establecer, en todas las instalaciones de obra, los elementos de señalización de seguridad que, en cuanto a distribución, forma, dimensiones y características técnicas, sean exigidos por la citada normativa legal.

CAPITULO III.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

ARTICULO 11.- GENERALIDADES.

Dada el corto plazo de esta obra y la localización dentro de suelo urbano, dotado de servicios, cafeterías, comedores, etc., se prevé la necesidad de instalaciones de este tipo de forma mínima.

CAPITULO IV.- MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS.

ARTICULO 12.- GENERALIDADES.

Con independencia de que la empresa adjudicataria de las obras deberá disponer de un Servicio Técnico de asesoramiento en materia de Seguridad e Higiene y Salud Laboral, y de un Servicio Médico de empresa, propio o mancomunado, deberá instalar obligatoriamente los elementos de medicina preventiva y primeros auxilios que se indican en este capítulo.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

ARTICULO 13.- BOTIQUINES.

Existirá un botiquín para primeros auxilios en cada uno de los tajos de la obra, el cual contendrá el material necesario para efectuar las primeras curas en caso de accidente. Cada botiquín estará dotado, con carácter imprescindible, de los siguientes elementos:

- Agua oxigenada.
- Alcohol.
- Yodo.
- Mercurio-cromo.
- Analgésicos.
- Vendas (2 tamaños).
- Esparadrapo y tiritas.
- Tijeras.
- Pinzas.
- Etc.

El material utilizado será repuesto inmediatamente, manteniéndose siempre en perfectas condiciones de seguridad e higiene. A tales efectos, se nombrará un responsable cuyo cometido será el de mantener los botiquines en perfecto estado de uso.

Además de todo lo anterior, existirá un botiquín principal, adosado al cuerpo principal de las instalaciones de higiene y bienestar (dormitorio, comedores, aseos, etc.). Dispondrá de los útiles y elementos sanitarios anteriormente citados.

CAPITULO V.- SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

ARTICULO 14.- RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.

La empresa constructora adjudicataria de las obras, como persona jurídica, asumirá con carácter único y exclusivo, la responsabilidad de hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud Laboral, así como las prescripciones técnicas particulares que figuran en este pliego. La ejecución de obras por contrata implica directamente al Adjudicatario en esta cuestión, salvo en los casos en los que la realización de los trabajos contratados se desarrollen en los centros de trabajo del departamento, o bien cuando manejen maquinaria, equipos, productos, materias primas o útiles proporcionados por la Administración.

En consecuencia, la Dirección de Obra no asumirá como buena, bajo su directa responsabilidad, ninguna modificación o alteración de las disposiciones exigidas tanto por la Normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral , como por el presente pliego de prescripciones técnicas, a no ser que tales variaciones estén debidamente justificadas, y a propuesta de la empresa adjudicataria, sean autorizadas por escrito, y así se haga constar en el libro de Incidencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, diligenciado a estos efectos, con la firma y rúbrica del Director de Obra y del Delegado de Obra del Contratista Adjudicatario, quién asumirá la responsabilidad directa de las consecuencias de dichas variaciones, en su condición de coordinador de actuaciones en la materia, dado que generalmente, el personal adscrito a la Dirección de Obra, no ha recibido formación específica en cuestiones de Seguridad y Salud Laboral.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ARTICULO 15.- SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

La empresa adjudicataria de las obras dispondrá de un Servicio Técnico de asesoramiento en materia de Seguridad y Salud Laboral, el cual se encargará de los siguientes cometidos:

- Elaboración y redacción de un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo relativo a las obras definidas en el presente Proyecto, adaptando este estudio a sus medios y métodos particulares de ejecución.

- Realización de tareas de formación e instrucción del personal encargado de la ejecución de las obras, con objeto de que se observen con exactitud las prescripciones impuestas en el presente pliego, y las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad e Higiene y Salud Laboral.

ARTICULO 16.- SERVICIO MEDICO.

La empresa constructora adjudicataria de las obras deberá disponer de servicio Médico de empresa, propio o mancomunado, el cual se encargará de velar por el estricto cumplimiento de la Normativa vigente en materia de Salud Laboral, Sanidad y Medicina en las empresas.

ARTICULO 17.- RECURSO PREVENTIVO.

La empresa constructora, nombrará un recurso preventivo, que hará las veces de vigilante de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral. La identidad de la persona sobre la que recaiga tal designación será comunicada por escrito a la Dirección de Obra. El vigilante de seguridad tendrá la obligación de comunicar a la Dirección de Obra cualquier deficiencia, anomalía u omisión reiteradas, relativas al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y/o prescripciones técnicas particulares en materia de Seguridad y Salud Laboral.

ARTICULO 18.- COMITÉ DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD.

Se constituirá el Comité de Seguridad e Higiene y Salud Laboral, cuando el número de trabajadores supere el previsto en la normativa legal vigente anteriormente mencionada (Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamento de los Servicios de Prevención, etc.), o en su caso, cuando así lo que disponga el convenio Colectivo Provincial.

Las funciones atribuidas al Vigilante de Seguridad en el artículo anterior, se entenderán, en este caso, transferidas a otra persona que, con designación similar será nombrado a tales efectos por el Comité de Seguridad e Higiene y Salud Laboral.

ARTICULO 19.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

19.1.- Definición.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

El Contratista adquirirá e instalará todas las señales precisas para indicar el acceso a la obra, ordenar la circulación en la zona que ocupen los trabajos y en los puntos de posible peligro debido a la marcha de éstos, tanto en dicha zona como en sus linderos e inmediaciones, estando incluido en el precio el desmontaje de las mismas.

Así mismo, el Contratista cumplirá las órdenes que reciba por escrito de la Dirección de Obra acerca de instalación de señales complementarias o modificación de las que haya instalado, incluso iluminación con semáforos portátiles y balizas luminosas.

La señalización de las obras durante su ejecución se hará de acuerdo con la Orden Ministerial de 21 de agosto de 1987, sobre Señalización, Balizamiento, Defensa, Limpieza y Terminación de Obras fijas en vías fuera de Población (Norma 8.3.-IC) y demás disposiciones que pudieran entrar en vigor antes de la firma del contrato de las obras, en especial las relativas a señalización de obras móviles.

19.2.- Materiales.

Se emplearán las marcas viales, señales reflexivas, luminosos de destello, semáforos e hitos, necesarios para anunciar la proximidad de las zonas de trabajos y una vez en ellas regular y encauzar el tráfico. Las dimensiones y características de todos los elementos de señalización estarán conformes con lo expuesto en las Normas 8.2.-I.C., 8.3.-I.C. y posteriores órdenes, circulares y revisiones al efecto, así como lo expresado en el PG-3.

ARTICULO 20.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

20.1.- Generalidades.

La empresa constructora adjudicataria de las obras estará obligada, si así lo exigiera la legislación, a redactar un plan de Seguridad y Salud Laboral adaptando el presente estudio a sus medios y métodos de ejecución.

El citado Plan se elaborará conjunta y paralelamente con el programa de trabajos, y se entregará a la Dirección de las obras dentro del mismo plazo establecido para la entrega de éste en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.

En aplicación del estudio o estudio básico de seguridad y salud, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

En el caso de planes de seguridad y salud elaborados en aplicación del estudio de seguridad y salud las propuestas de medidas alternativas de prevención incluirán la valoración económica de las mismas, que no podrá implicar disminución del importe total.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

El plan de seguridad y salud deberá ser aprobado, antes del inicio de las obras, por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de las mismas, y deberá contener, en todo caso, las siguientes ACTUACIONES PREVENTIVAS EN SUPUESTOS DE EMERGENCIA Y/O RIESGO GRAVE E INMINENTE:

20.2.- Medidas de Emergencia.

1.- La Empresa Adjudicataria analizará las posibles situaciones de emergencia y adoptará las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función del tamaño y actividad de los centros de trabajo.

2.- Para aplicación de las medidas adoptadas, la Empresa Adjudicataria deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

20.3.- Riesgo Grave e Inminente.

1.- Cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, la Empresa Adjudicataria estará obligada a:

a) Informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo y de las medidas adoptadas o que, en su caso, deban adoptarse en materia de protección.

b) Adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que, en caso de peligro grave, inminente e inevitable, los trabajadores puedan interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo. En este supuesto no podrá exigirse a los trabajadores que reanuden su actividad mientras persista el peligro, salvo excepción debidamente justificada por razones de seguridad y determinada reglamentariamente.

2.- El trabajador tendrá derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, en caso necesario, cuando considere que una actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.

3.- Cuando en el supuesto a que se refiere el apartado 1, la Empresa Adjudicataria no adopte o no permita la adopción de las medidas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores, los representantes legales de éstos podrán acordar por mayoría de sus miembros, la paralización de la actividad de los trabajadores afectados por dicho riesgo. Tal

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

acuerdo será comunicado de inmediato a la Administración y a la autoridad laboral, la cual, en el plazo de veinticuatro horas, anulará o ratificará la paralización acordada.

El acuerdo a que se refiere el párrafo anterior podrá ser adoptado por decisión mayoritaria de los Delegados de Prevención cuando no resulte posible reunir con la urgencia requerida al órgano de representación del personal.

4.- Los trabajadores o sus representantes no podrán sufrir perjuicio alguno derivado de la adopción de las medidas a que se refieren los apartados anteriores, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.

Talavera de la Reina, noviembre de 2026

JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS
DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Ignacio Sáez Madrid
(Firmado electrónicamente)

JEFE DE SERVICIO
DE LA OFICINA TÉCNICA, EN FUNCIONES

Fdo.: Francisco Javier García Cuadrado
(Firmado electrónicamente)

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

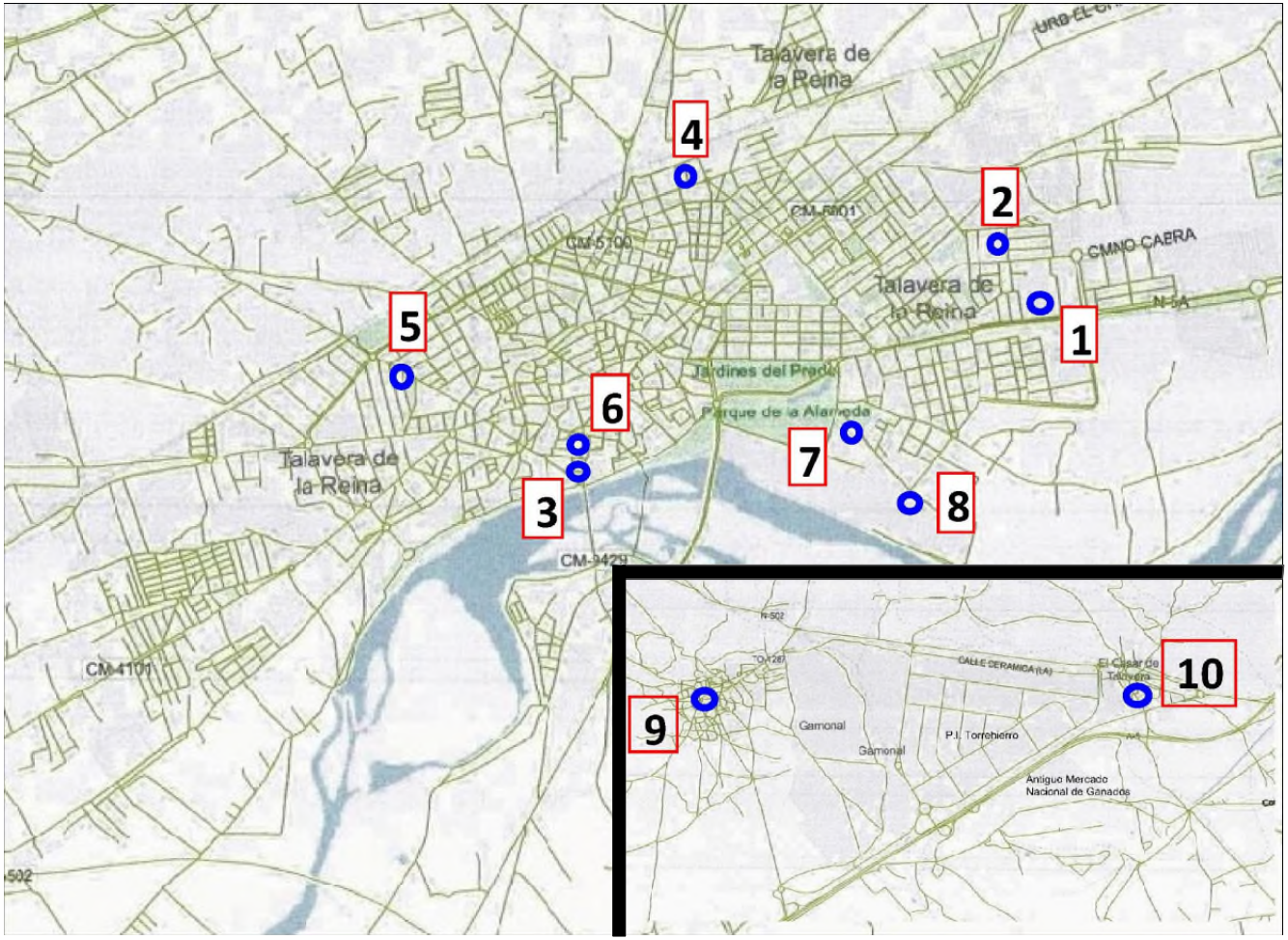
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

III. PLANOS (Estudio de SS)

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40



EMERGENCIAS
Tf.: 112

1 **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DEL PRADO**
Ctra. Madrid-Extremadura, km 114
Tf.: 925 80 36 00

2 **CENTRO DE SALUD TALAVERA 3 - RÍO TAJO**
C/ Viena, 1
Tf.: 925 72 28 22 – 925 81 12 40

3 **CENTRO DE SALUD TALAVERA 1 – CENTRO**
C/ José Luis Gallo, 2
Tf.: 925 81 61 00 – 925 80 09 50

4 **CENTRO DE SALUD TALAVERA 2 – ESTACIÓN**
Paseo del Muelle, 70
Tf.: 925 81 32 00 – 925 80 09 50

5 **CENTRO DE SALUD TALAVERA 4 – LA ALGODONERA**
C/ Rosendo Bravo García, s/n
Tf.: 925 80 09 21 – 925 80 09 50

6 **POLICÍA LOCAL**
Plaza del Pan, 3
Tf.: 925 72 16 27 / 28

7 **POLICÍA NACIONAL**
C/ Carlos Barral, 2
Tf.: 925 72 17 22 – 091

8 **BOMBEROS**
C/ Carlos Barral, s/n
Tf.: 925 72 22 44 – 925 72 25 80

9 **CONSULTORIO LOCAL – GAMONAL**
C/ La Iglesia, s/n
Tf.: 925 70 81 84

10 **CONSULTORIO LOCAL – EL CASAR DE TALAVERA**
C/ La Iglesia, s/n
Tf.: 925 84 92 92

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION: CENTROS SANITARIOS Y DE EMERGENCIAS	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 0

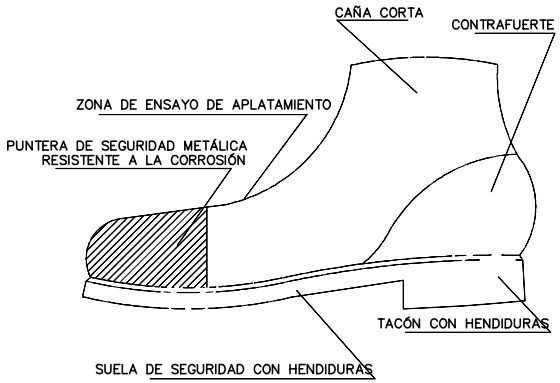
7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

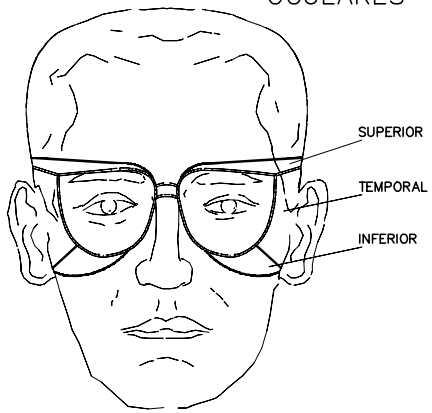
7006767421402a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165



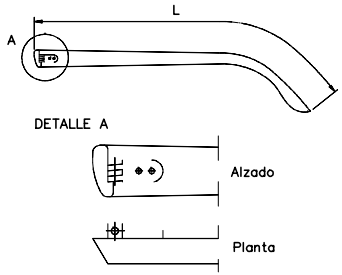
BOTA DE SEGURIDAD DE CLASE III

OCULARES

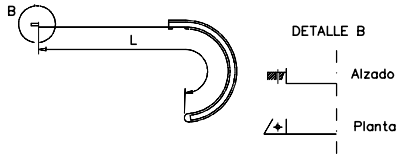


GAFAS DE SEGURIDAD

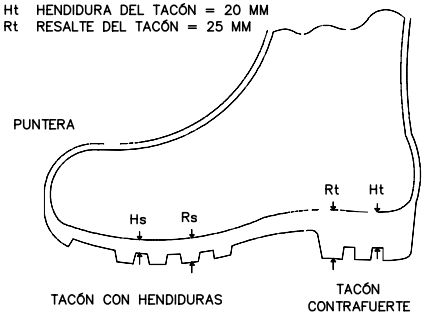
PATILLA DE SUJECIÓN TIPO ESPÁTULA



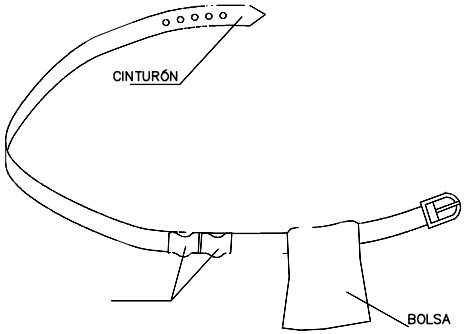
PATILLA DE SUJECIÓN TIPO CABLE



Hs HENDIDURA DE LA SUELA = 5 MM
Rs RESALTE DE LA SUELA = 9 MM
Ht HENDIDURA DEL TACÓN = 20 MM
Rt RESALTE DEL TACÓN = 25 MM

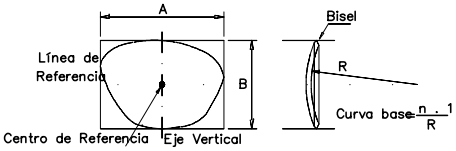


BOTA IMPERMEABLE AL AGUA Y A LA HUMEDAD



1. PERMITE TENER LAS MANOS LIBRES, MÁS SEGURIDAD AL MOVERSE.
2. EVITA CAÍDAS DE HERRAMIENTAS.
3. NO EXIME DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD CUANDO ÉSTE ES NECESARIO.

PORTAHERRAMIENTAS



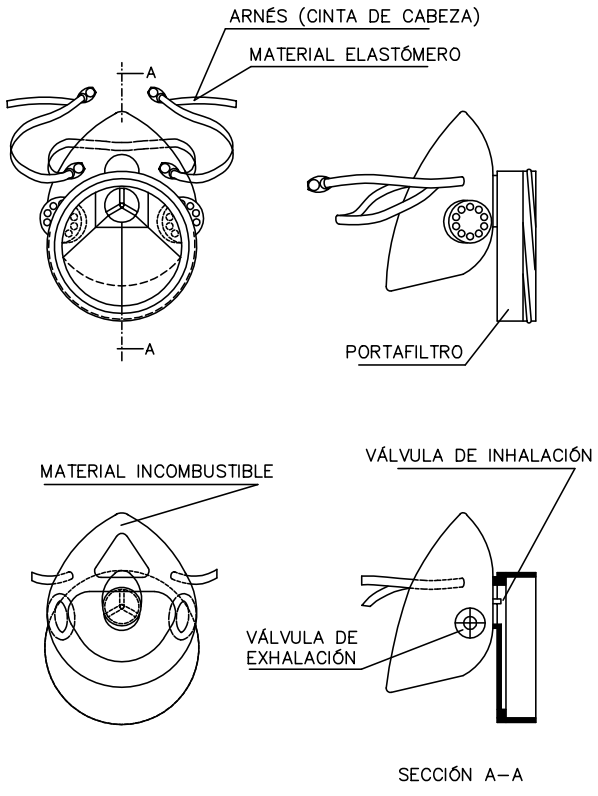
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

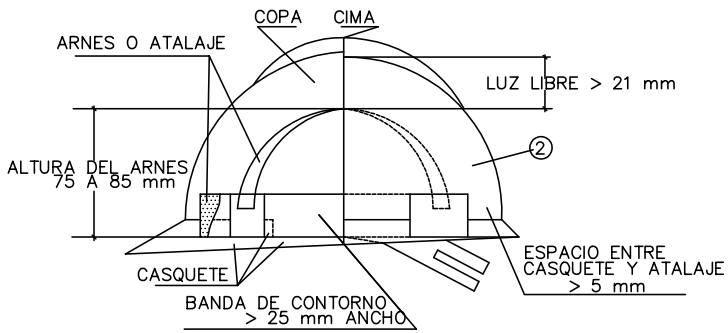
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

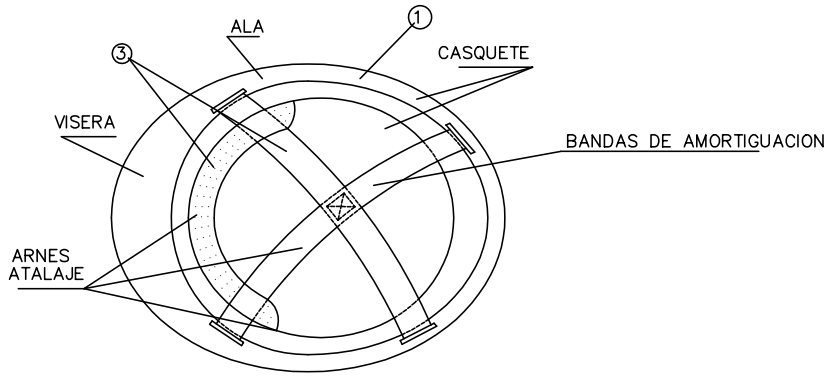
MASCARILLA ANTIPOLVO



SECCIÓN A–A

CASCO DE SEGURIDAD NO METÁLICO





1. MATERIAL INCOMBUSTIBLE, RESISTENTE A GRASAS, SALES Y AGUA.
2. CLASE N AISLANTE A 1.000 V CLASE E–AT AISLANTE A 25.000 V.
3. MATERIAL NO RIGIDO, HIDROFUGO, FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 2

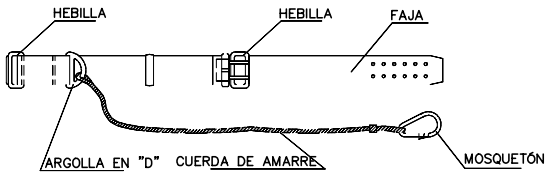
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

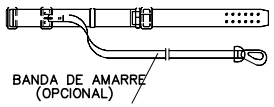
7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

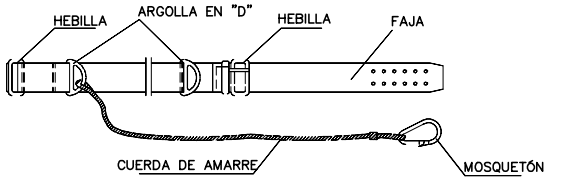
CINTURÓN DE SEGURIDAD DE SUJECIÓN CLASE "A"

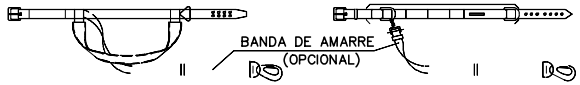
TIPO 1





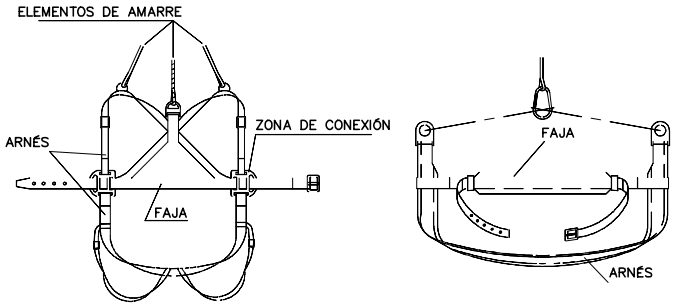
TIPO 2



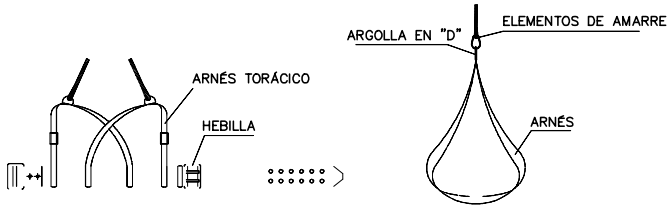


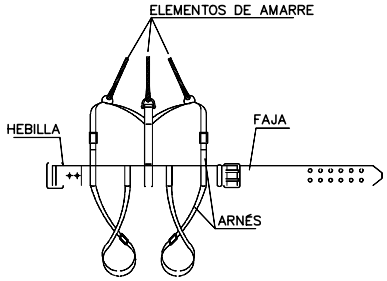
CINTURÓN DE SEGURIDAD DE SUJECIÓN CLASE "B"

TIPO 1



TIPOS 2 Y 3





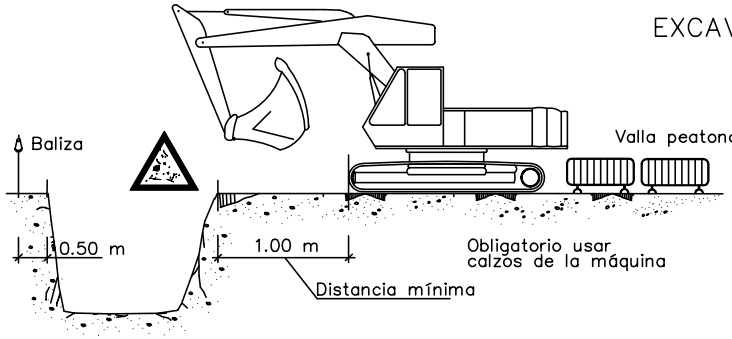
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 3

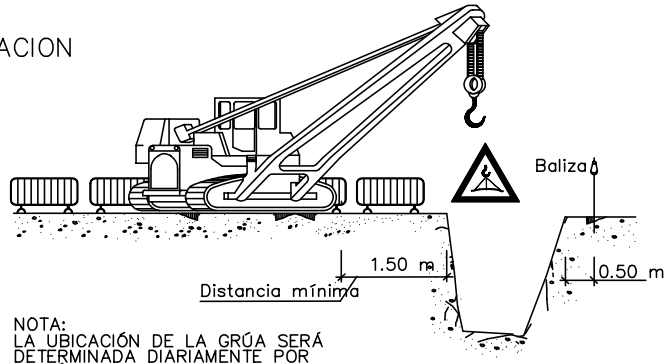
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006776d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

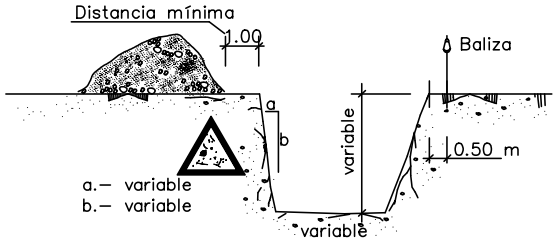
EXCAVACION



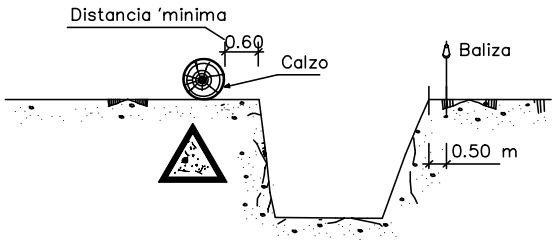


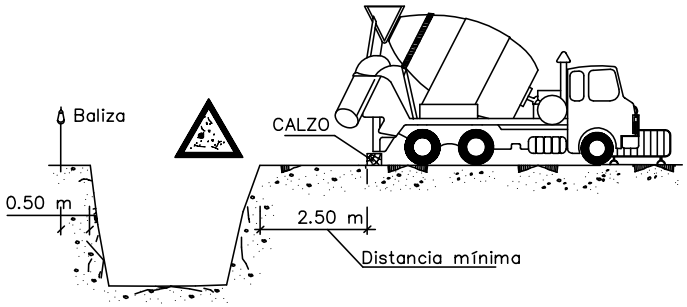
NOTA:
LA UBICACIÓN DE LA GRÚA SERÁ DETERMINADA DIARIAMENTE POR EL TÉCNICO DE SEGURIDAD

ACOPIOS



EQUIPOS VIBRATORIOS

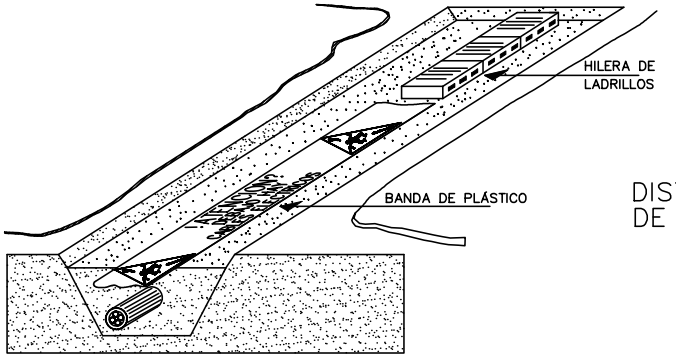




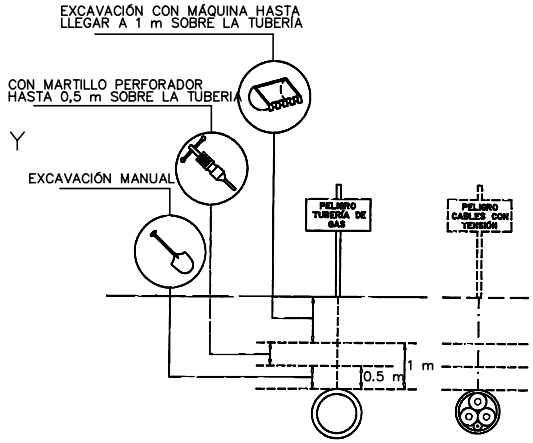
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

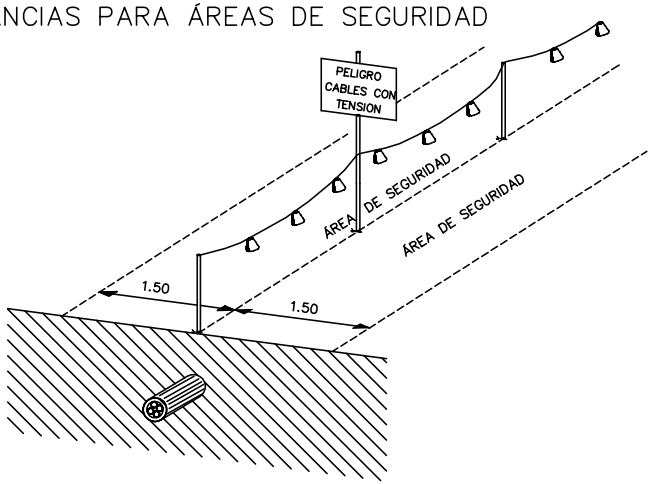
FORMAS MÁS USUALES DE SENALIZACIÓN INTERIOR Y PROTECCIÓN EMPLEADAS EN CONDUCCIONES ELÉCTRICAS



DISTANCIAS MÁXIMAS DE SEGURIDAD RECOMENDABLES EN TRABAJOS DE EXCAVACIÓN SOBRE CONDUCCIONES DE GAS Y ELECTRICIDAD



SENALIZACIÓN EXTERIOR DE CONDUCCIONES DE ELECTRICIDAD Y DISTANCIAS PARA ÁREAS DE SEGURIDAD



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 5

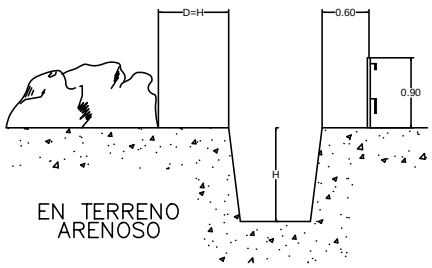
7006776d742140a14e2507ea04c0b0e234

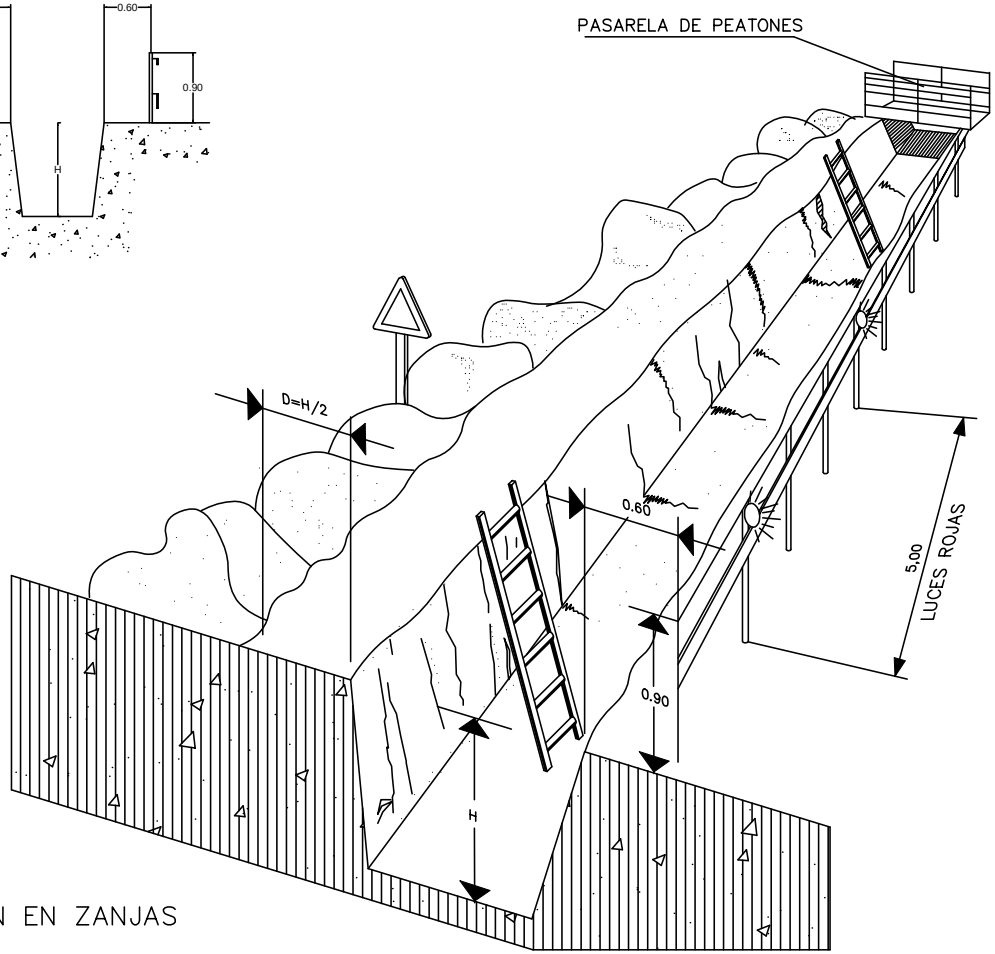
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165





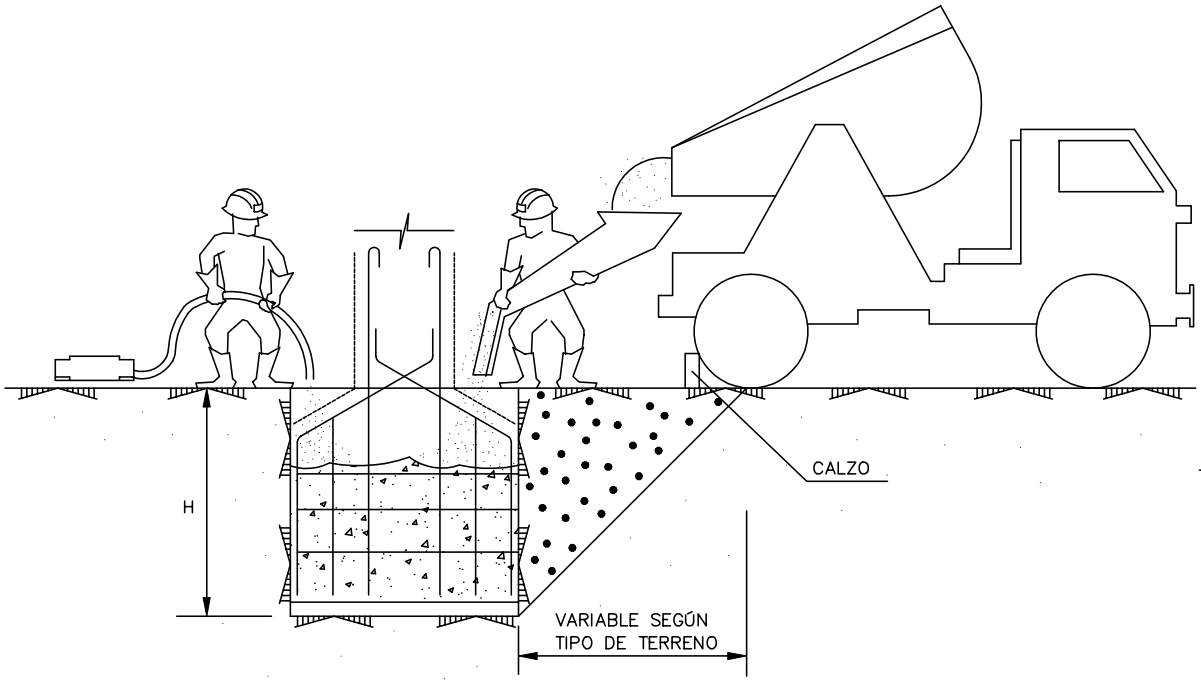
PROTECCIÓN EN ZANJAS

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 6

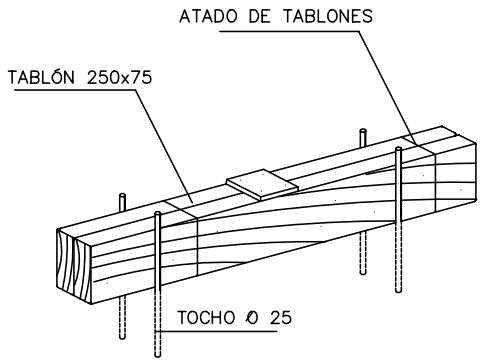
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006776d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165



CONJUNTO



DETALLE DE CALZO

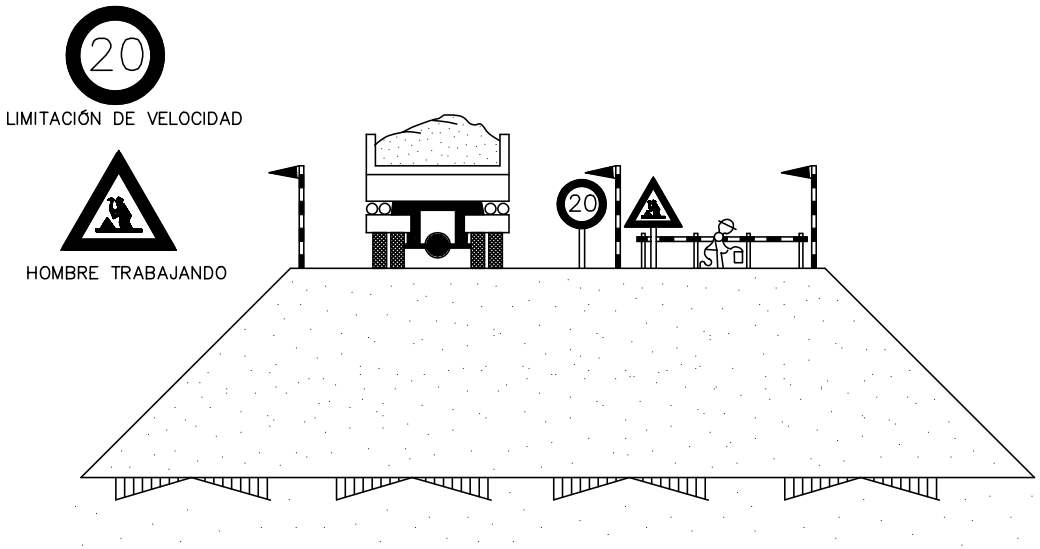
COTAS EN mm.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 7

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

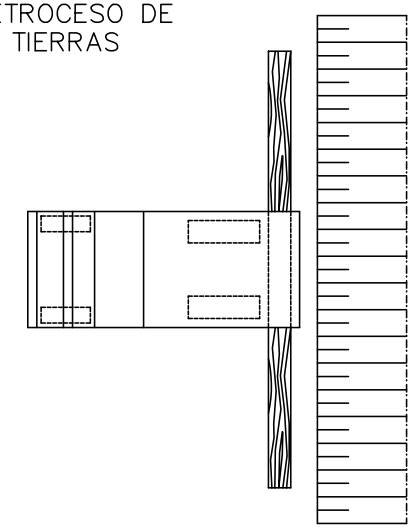
7006776d742140a14e2507ea04c0b0e234

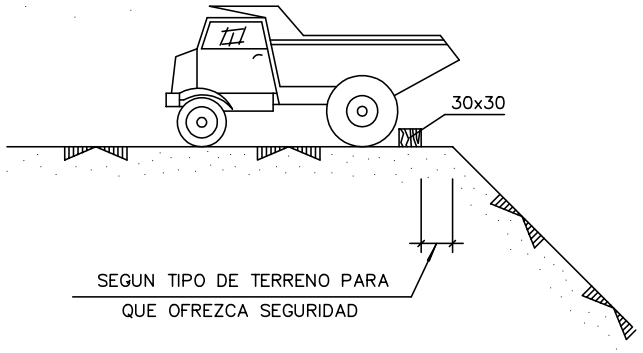
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165



EJECUCIÓN DE TERRAPLENES Y FIRMES

TOPE DE RETROCESO DE VERTIDO DE TIERRAS



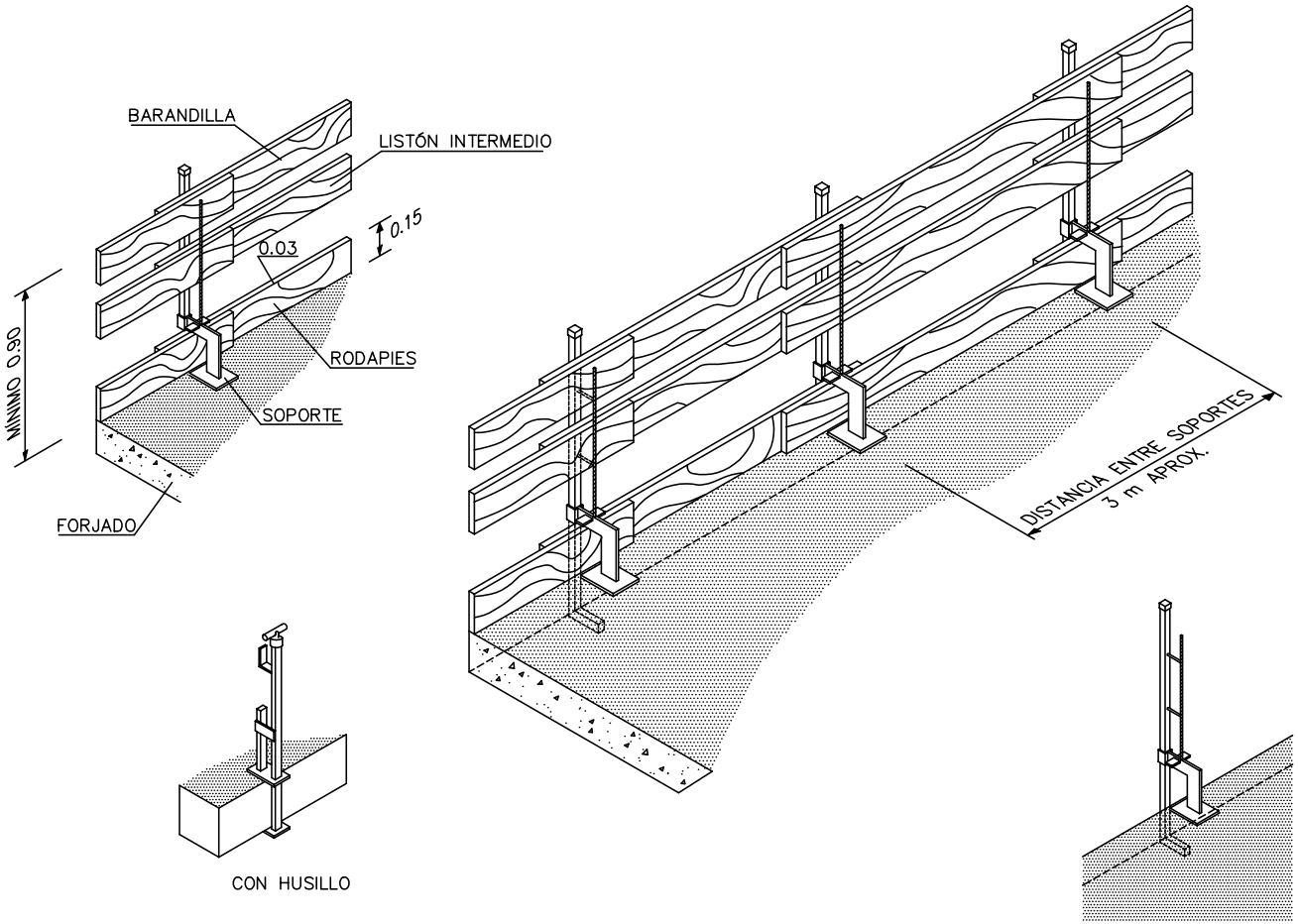


AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 8

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006776d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165



LA MADERA UTILIZADA HABRÁ SIDO
PRÉVIAMENTE SELECCIONADA
Y NO SE USARÁ PARA OTRO FÍN

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION:	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 9

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

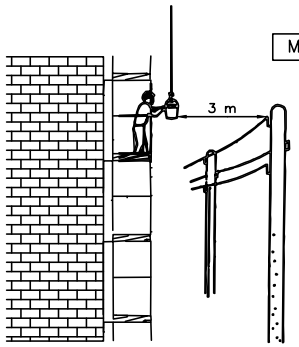
7006776d742140a14e2507ea04c0b0e234

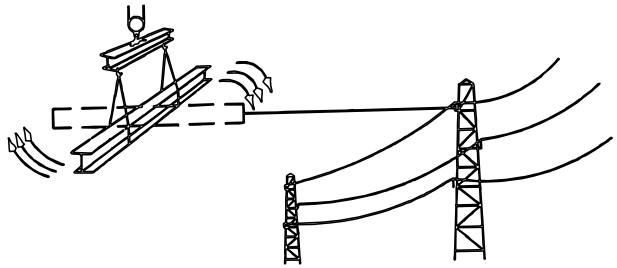
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD CON RESPECTO A LÍNEAS AÉREAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

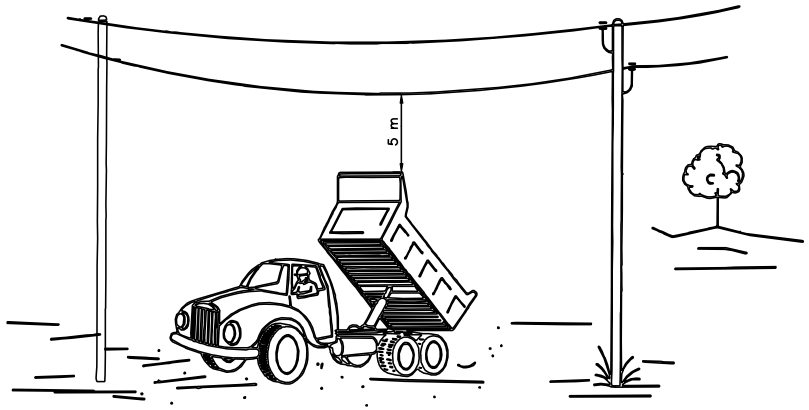
SIEMPRE TENER EN CUENTA LA SITUACIÓN MÁS DESFAVORABLE.

MENOS DE 66.000 V.





MAS DE 66.000 V.



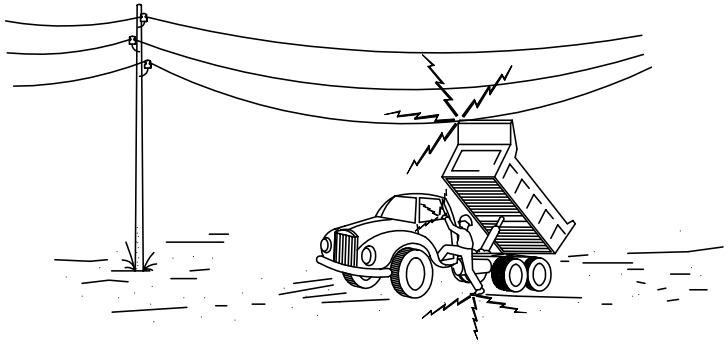
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION:	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 10

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

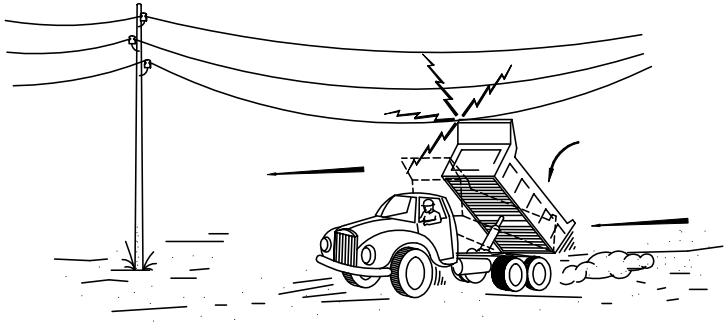
700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

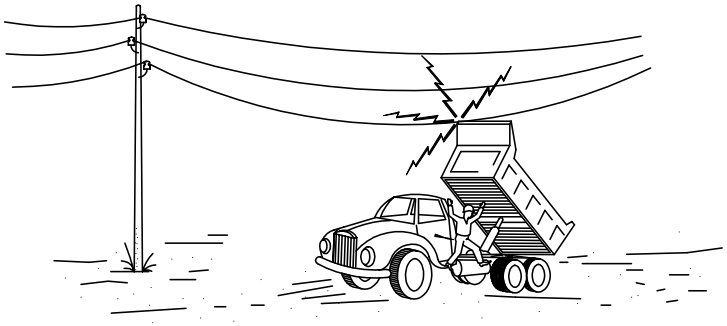
ATENCIÓN AL BASCULANTE



1.– EN NINGÚN CASO DESCIENDA LENTAMENTE.



2.– SI HAY CONTACTO CON LA LÍNEA ELÉCTRICA, NO ABANDONE LA CABINA, EN PRIMER LUGAR INTENTE BAJARLO Y ALEJARSE.

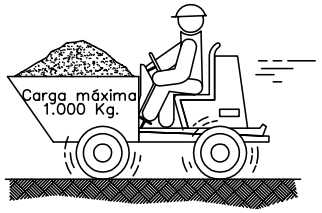


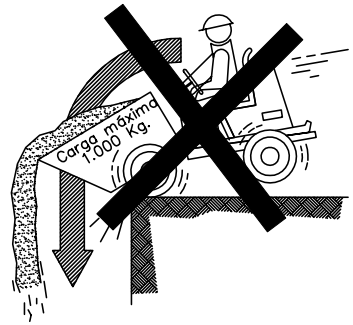
3.– SI NO CONSIGUE QUE BAJE, SALTE DEL CAMIÓN LO MÁS LEJOS POSIBLE.

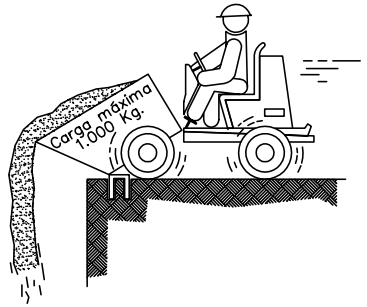
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 11

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

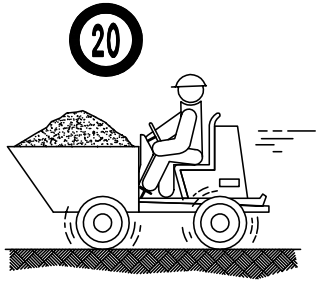












NO

SI

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 12

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

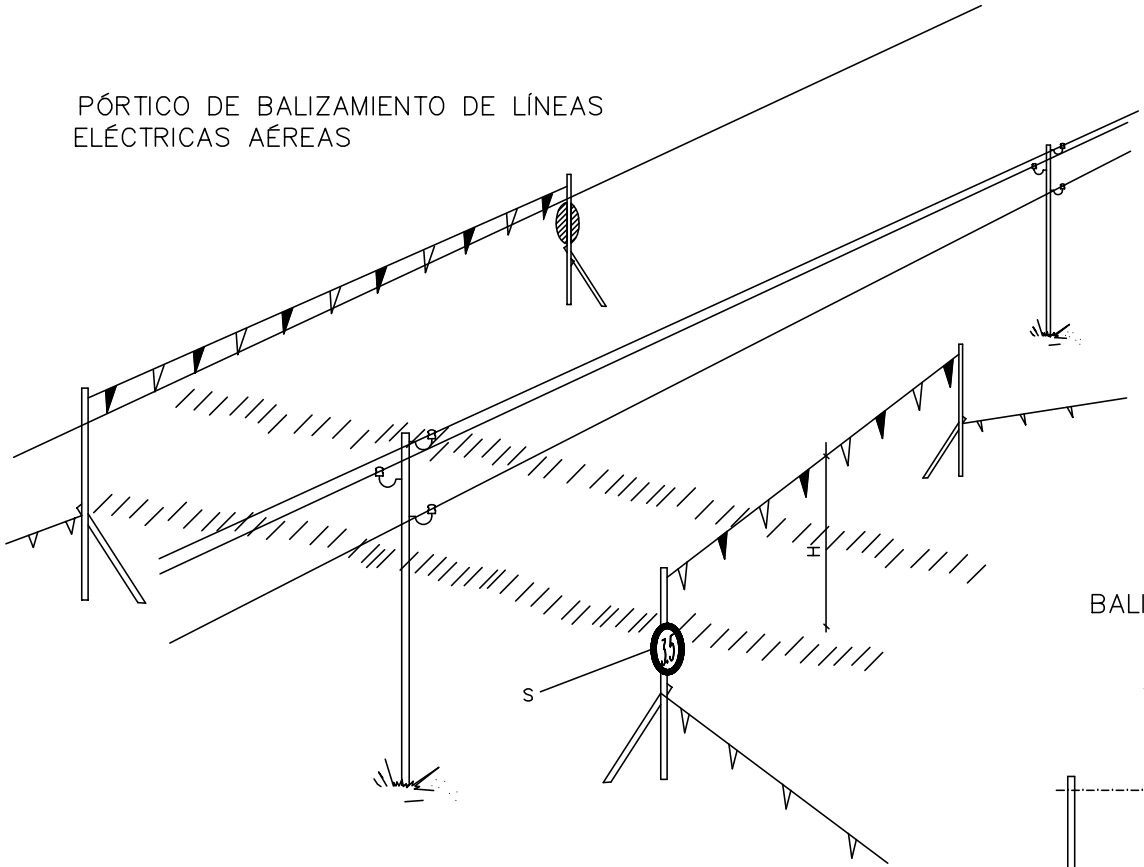
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

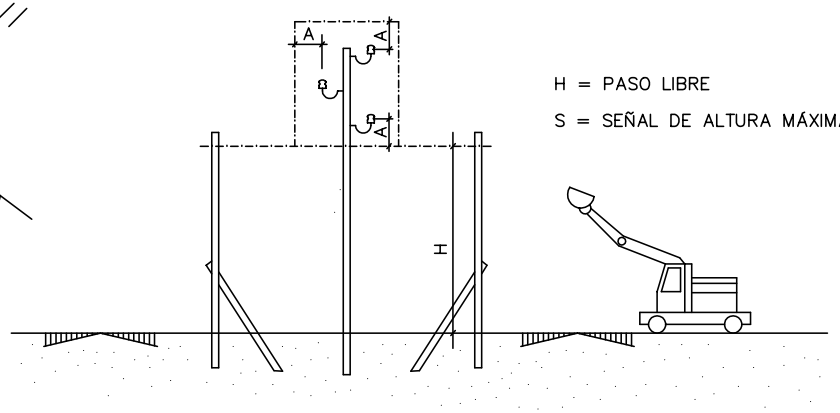
700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PÓRTICO DE BALIZAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS



BALIZAMIENTO DE GÁLIBO DE OBRA



H = PASO LIBRE

S = SEÑAL DE ALTURA MÁXIMA

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 13

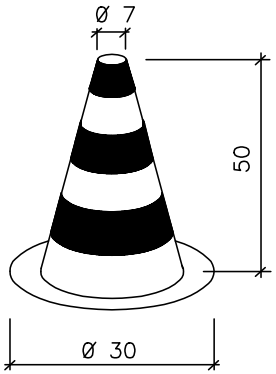
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006776d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CINTA BALIZAMIENTO



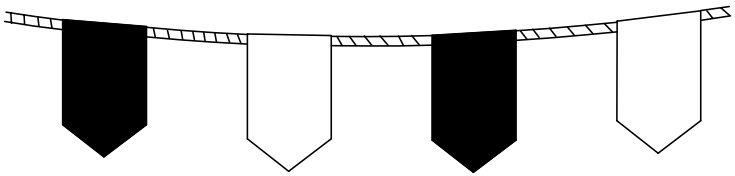


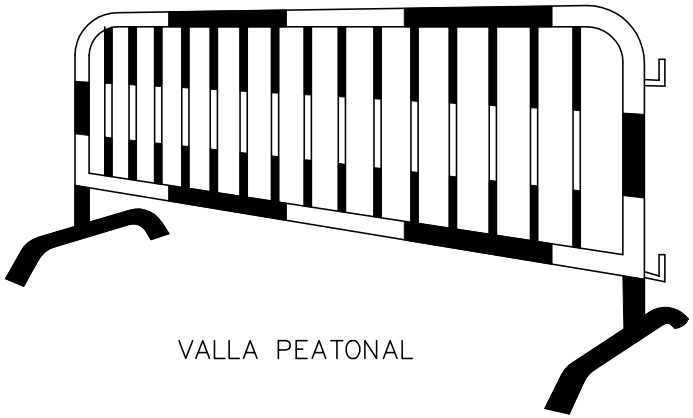
CONO DE BALIZAMIENTO



PANEL DIRECCIONAL
DESVÍO DE TRÁFICO

CORDÓN DE BALIZAMIENTO





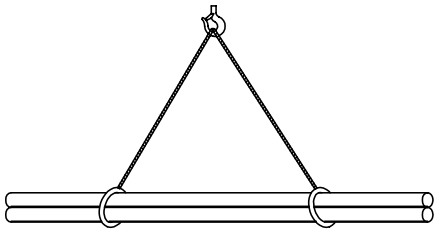
VALLA PEATONAL

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 14

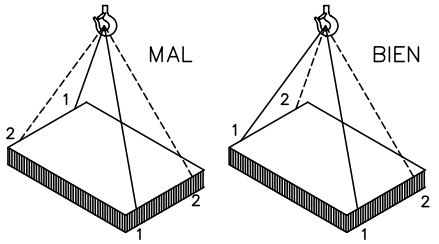
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

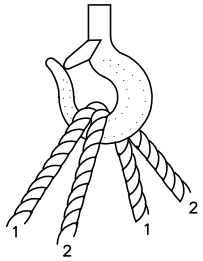
7006776d742140a14e2507ea04c0b0e234

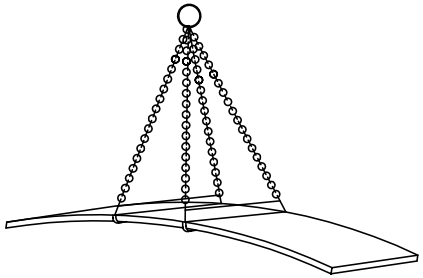
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165



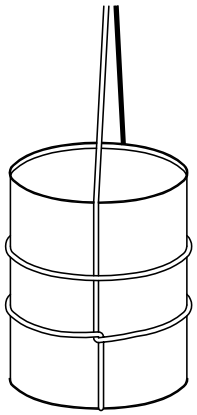
CARGA LARGA (DOS ESLINGAS)





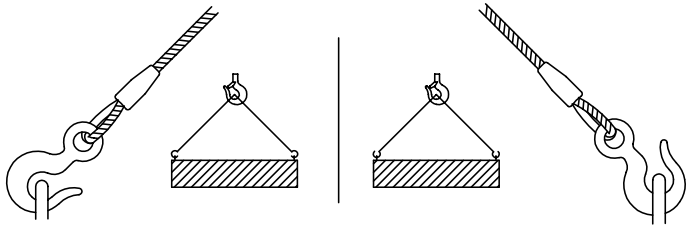


PLANCHA LARGA



AMARRE DE BIDONES

CARGA CON DOS ESLINGAS SIN FÍN



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 15

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

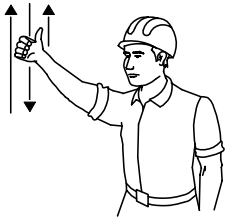
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CÓDIGO DE SEÑALES DE MANIOBRAS

1 LEVANTAR LA CARGA



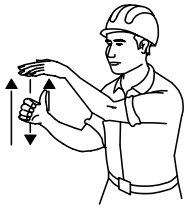
2 LEVANTAR EL AGUILÓN O PLUMA



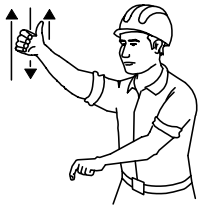
3 LEVANTAR LA CARGA LENTAMENTE



4 LEVANTAR EL AGUILÓN O PLUMA LENTAMENTE



5 LEVANTAR EL AGUILÓN O PLUMA Y BAJAR LA CARGA



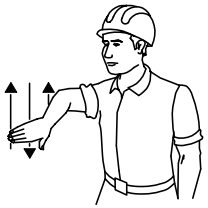
6 BAJAR LA CARGA



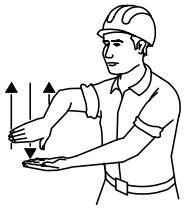
7 BAJAR LA CARGA LENTAMENTE



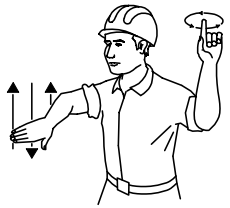
8 BAJAR EL AGUILÓN O PLUMA



9 BAJAR EL AGUILÓN O PLUMA LENTAMENTE



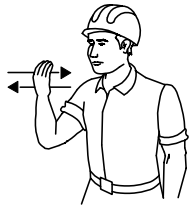
10 BAJAR EL AGUILÓN O PLUMA Y LEVANTAR LA CARGA



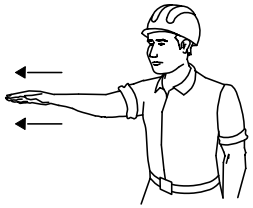
11 GIRAR EL AGUILÓN EN LA DIRECCION INDICADA POR EL DEDO



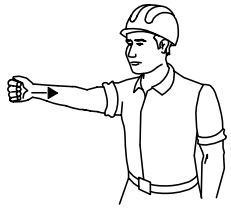
12 AVANZAR EN LA DIRECCIÓN INDICADA POR EL SEÑALISTA



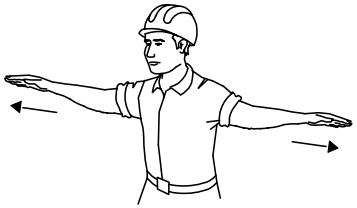
13 SACAR PLUMA



14 METER PLUMA



15 PARAR



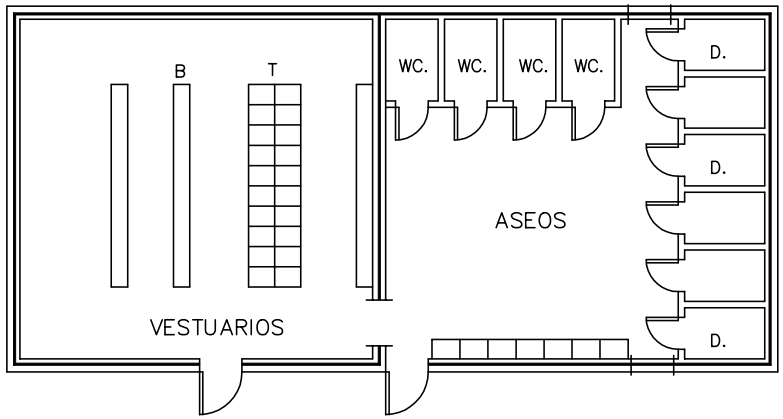
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 16

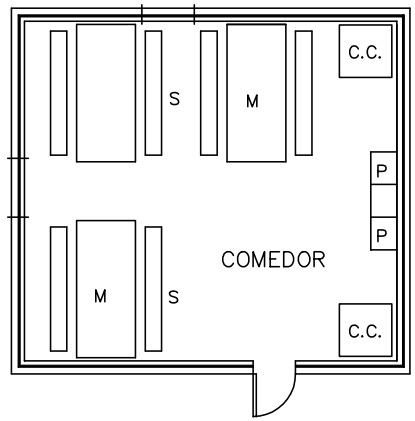
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

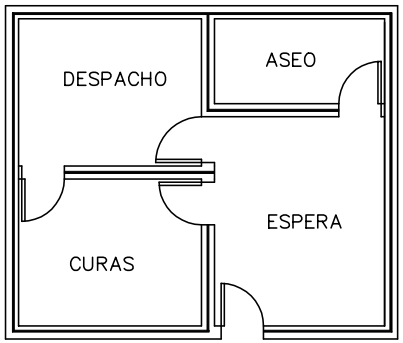
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR – MÓDULOS TIPO





BOTIQUÍN



LEYENDA

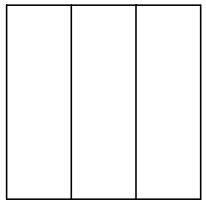
T.	TAQUILLA
B.	BANCO
D.	DUCHA
L.	LAVABO
C.C.	CALIENTA COMIDAS
P.	PILA LAVAVAJILLAS
M.	MESA
S.	SILLA

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 17

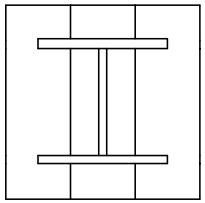
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

PROTECCION TIPO PARA ARQUETA

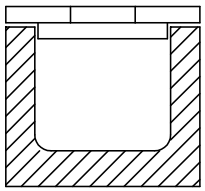
ARQUETAS PEQUEÑAS



CARA SUPERIOR

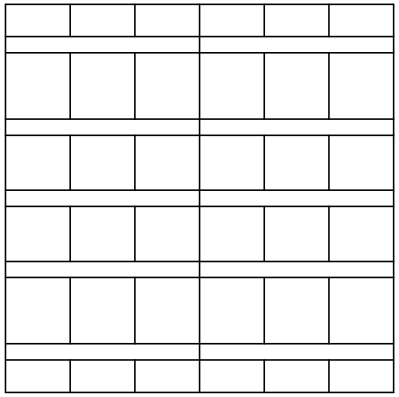


CARA INFERIOR

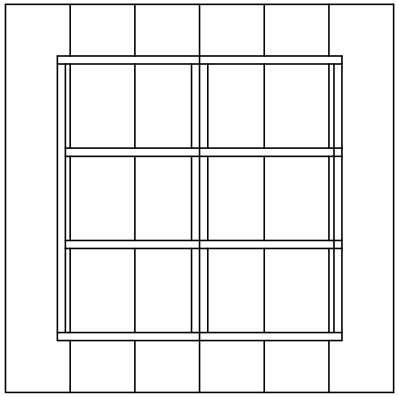


SECCIÓN

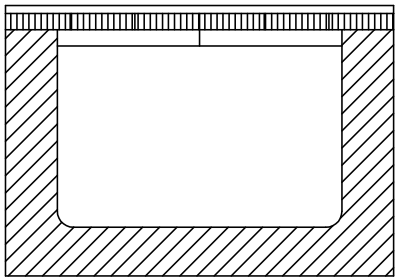
ARQUETAS GRANDES



CARA SUPERIOR



CARA INFERIOR



SECCIÓN

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	Oficina Técnica	**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**	AUTOR: Ignacio Sáez Madrid Jefe de Sección de Oficina Técnica	ESCALA: S/E	TÍTULO DEL PROYECTO: ASFALTADO CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO ANTIGUO MERCADO NACIONAL GANADOS	DESIGNACION	FECHA: Noviembre 2026 Nº PLANO: 18

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

IV. PRESUPUESTO (Estudio de SS)

- Cuadro de Precios n.º 1
- Cuadro de precios n.º 2
- Mediciones y Presupuesto
- Resumen del Presupuesto

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
	1 SEGURIDAD Y SALUD		
1.1	ud Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,60	SESENTA CÉNTIMOS
1.2	ud Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,58	CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
1.3	ud Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,19	DIECINUEVE CÉNTIMOS
1.4	ud Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.	0,95	NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.5	ud Protectores auditivos con arnés a la nuca (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	0,94	NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
1.6	ud Juego de tapones antirruido de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,78	SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
1.7	ud Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	1,87	UN EURO CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS
1.8	ud Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,68	SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS
1.9	ud Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	1,19	UN EURO CON DIECINUEVE CÉNTIMOS
1.10	ud Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	2,32	DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
1.11	ud Par de guantes de lona protección estándar. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	1,41	UN EURO CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS
1.12	ud Muñequera de presión variable. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,89	OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.13	ud Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	2,24	DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
1.14	ud Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,92	NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
1.15	ud Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 340, UNE-EN 14404, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	1,12	UN EURO CON DOCE CÉNTIMOS
1.16	ud Almohadilla de poliuretano para la protección de las rodillas (amortizable en 3 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	1,16	UN EURO CON DIECISEIS CÉNTIMOS

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.17	ud Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	1,45	UN EURO CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.18	ud Pantalón poliéster-algodón. Alta visibilidad, con bandas (amortizable en 2 usos). Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	0,87	OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS
1.19	m Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	0,20	VEINTE CÉNTIMOS
1.20	ud Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.	6,26	SEIS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS
1.21	ud Suministro y colocación de cono reflectante para balizamiento, irrompible, de 50 cm de altura (amortizable en 5 usos). Según R.D. 485/97.	3,00	TRES EUROS
1.22	m Separador de vías (dimensiones 100x60x40 cm) rojo y blanco, fabricado en polietileno estabilizado a los rayos UV, con orificio de llevano en la parte superior para lastrar con agua 20 cm y tapón roscado hermético para el vaciado (amortizable en 4 usos).	5,64	CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
1.23	ud Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.	3,77	TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS
1.24	ud Alquiler Ud./mes de valla de contención de peatones, metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.	2,00	DOS EUROS
1.25	m Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.	4,21	CUATRO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS
1.26	ud Señal de seguridad triangular de L=90 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	5,22	CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS
1.27	ud Señal de seguridad circular de D=60 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	5,56	CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
1.28	ud Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, para señalización de obra, amortizable en cinco usos, con soporte, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	9,31	NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS
1.29	ud Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/R.D. 485/97.	0,71	SETENTA Y UN CÉNTIMOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.30	ud Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm, fijada mecánicamente (amortizable en 2 usos), incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	2,35	DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.31	ud Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.	3,92	TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
1.32	ud Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm, formada mediante tablones de madera de 20x5 cm armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm de altura, incluso fabricación y colocación (amortizable en dos usos).	8,20	OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
1.33	ms Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos y vestuarios en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.	137,25	CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
1.34	ms Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m. de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.	157,85	CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.35	ud Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 20 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.	46,35	CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.36	ud Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 10 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.	61,80	SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
1.37	ud Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x4 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instalada.	33,77	TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Talavera de la Reina, noviembre de 2026
Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica

IGNACIO SÁEZ MADRID (Firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de la Oficina Técnica en funciones

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CUADRADO (Firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Cuadro de precios nº 2

Advertencia: Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
	1 SEGURIDAD Y SALUD				
1.1	ud Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IA005	Casco seguridad básico	0,0833 ud	7,00	0,58	
			Total	0,58	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,60
1.2	ud Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IA120	Gafas protectoras	0,0833 ud	6,75	0,56	
			Total	0,56	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,58
1.3	ud Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IA140	Gafas antipolvo	0,0833 ud	2,20	0,18	
			Total	0,18	
			3% Costes indirectos	0,01	
					0,19
1.4	ud Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.				
	(Materiales)				
P31IA158	Mascarilla celulosa desechable	1,0000 ud	0,92	0,92	
			Total	0,92	
			3% Costes indirectos	0,03	
					0,95
1.5	ud Protectores auditivos con arnés a la nuca (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.				
	(Materiales)				
P31IA190	Cascos protectores auditivos	0,0833 ud	10,96	0,91	
			Total	0,91	
			3% Costes indirectos	0,03	
					0,94
1.6	ud Juego de tapones antirruido de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IA210	Juego tapones antirruido silicona	1,0000 ud	0,76	0,76	
			Total	0,76	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,78

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
1.7	ud Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IC098	Mono de trabajo poliéster-algodón	0,0833 ud	21,79	1,82	
			Total	1,82	
			3% Costes indirectos	0,05	
					1,87
1.8	ud Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IC108	Impermeable 3/4 plástico	0,0833 ud	7,96	0,66	
			Total	0,66	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,68
1.9	ud Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IC140	Peto reflectante amarillo/rojo	0,0833 ud	13,89	1,16	
			Total	1,16	
			3% Costes indirectos	0,03	
					1,19
1.10	ud Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IM030	Par guantes uso general serraje	1,0000 ud	2,25	2,25	
			Total	2,25	
			3% Costes indirectos	0,07	
					2,32
1.11	ud Par de guantes de lona protección estándar. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.				
	(Materiales)				
P31IM010	Par guantes lona protección estándar	1,0000 ud	1,37	1,37	
			Total	1,37	
			3% Costes indirectos	0,04	
					1,41
1.12	ud Muñequera de presión variable. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IM100	Muñequera presión variable	0,0833 ud	10,30	0,86	
			Total	0,86	
			3% Costes indirectos	0,03	
					0,89
1.13	ud Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IP025	Par botas de seguridad	0,0833 ud	26,10	2,17	
			Total	2,17	
			3% Costes indirectos	0,07	
					2,24

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
1.14	ud Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IP010	Par botas altas de agua (negras)	0,0833 ud	10,73	0,89	
			Total	0,89	
			3% Costes indirectos	0,03	
					0,92
1.15	ud Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 340, UNE-EN 14404, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.				
	(Materiales)				
P31IP150	Par rodilleras	0,0833 ud	13,12	1,09	
			Total	1,09	
			3% Costes indirectos	0,03	
					1,12
1.16	ud Almohadilla de poliuretano para la protección de las rodillas (amortizable en 3 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.				
	(Materiales)				
P31IP160	Almohadilla de poliuretano	0,0833 ud	13,62	1,13	
			Total	1,13	
			3% Costes indirectos	0,03	
					1,16
1.17	ud Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IC050	Faja protección lumbar	0,0833 ud	16,91	1,41	
			Total	1,41	
			3% Costes indirectos	0,04	
					1,45
1.18	ud Pantalón poliéster-algodón. Alta visibilidad, con bandas (amortizable en 2 usos). Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.				
	(Materiales)				
P31IP180	Pantalón alta visibilidad	0,0833 ud	10,13	0,84	
			Total	0,84	
			3% Costes indirectos	0,03	
					0,87
1.19	m Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,0100 h	17,16	0,17	
	(Materiales)				
P31SB0...	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	1,0000 m	0,02	0,02	
			Total	0,19	
			3% Costes indirectos	0,01	
					0,20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d74214a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
1.20	ud Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31SB0...	Baliza luminosa intermitente	0,0833 ud	52,40	4,36	
			Total	6,08	
			3% Costes indirectos	0,18	
					6,26
1.21	ud Suministro y colocación de cono reflectante para balizamiento, irrompible, de 50 cm de altura (amortizable en 5 usos). Según R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
mt50bal...	Cono de balizamiento reflectante de 50 c...	0,0833 ud	14,31	1,19	
			Total	2,91	
			3% Costes indirectos	0,09	
					3,00
1.22	m Separador de vías (dimensiones 100x60x40 cm) rojo y blanco, fabricado en polietileno estabilizado a los rayos UV, con orificio de llevano en la parte superior para lastrar con agua 20 cm y tapón roscado hermético para el vaciado (amortizable en 4 usos).				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,2000 h	17,16	3,43	
	(Materiales)				
P31SB1...	Separador de vías 100x60x40 cm	0,0833 m	24,56	2,05	
			Total	5,48	
			3% Costes indirectos	0,16	
					5,64
1.23	ud Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,2000 h	17,16	3,43	
	(Materiales)				
P31SC0...	Cartel PVC. 220x300 mm. Obli., proh., ad...	0,0833 ud	2,73	0,23	
			Total	3,66	
			3% Costes indirectos	0,11	
					3,77
1.24	ud Alquiler Ud./mes de valla de contención de peatones, metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31CB0...	Alquiler valla cont. peat. 2,5x1 m.	0,0833 ud	2,65	0,22	
			Total	1,94	
			3% Costes indirectos	0,06	
					2,00

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
1.25	m Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000	h 17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31CB1...	Valla enrejado móvil 3x2m.	0,0833	m 28,50	2,37	
			Total	4,09	
			3% Costes indirectos	0,12	
					4,21
1.26	ud Señal de seguridad triangular de L=90 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000	h 17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31SV0...	Señal triang. L=90 cm.reflex. EG	0,0833	ud 26,00	2,17	
P31SV1...	Caballete para señal D=60 L=90,70	0,0833	ud 14,15	1,18	
			Total	5,07	
			3% Costes indirectos	0,15	
					5,22
1.27	ud Señal de seguridad circular de D=60 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000	h 17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31SV0...	Señal circul. D=60 cm.reflex.EG	0,0833	ud 30,00	2,50	
P31SV1...	Caballete para señal D=60 L=90,70	0,0833	ud 14,15	1,18	
			Total	5,40	
			3% Costes indirectos	0,16	
					5,56
1.28	ud Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, para señalización de obra, amortizable en cinco usos, con soporte, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000	h 17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31SV1...	Panel direc. reflec. 164x45 cm.	0,0833	ud 78,00	6,50	
P31SV1...	Soporte panel direc. metálico	0,0833	ud 9,85	0,82	
			Total	9,04	
			3% Costes indirectos	0,27	
					9,31
1.29	ud Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/R.D. 485/97.				
	(Materiales)				
P31SV0...	Paleta manual 2c. stop-d.obli	0,0830	ud 8,31	0,69	
			Total	0,69	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,71

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
1.30	ud Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm, fijada mecánicamente (amortizable en 2 usos), incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31SV1...	Placa informativa PVC 50x30 cm	0,0830 ud	6,80	0,56	
			Total	2,28	
			3% Costes indirectos	0,07	
					2,35
1.31	ud Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31CI005	Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B	0,0833 ud	25,10	2,09	
			Total	3,81	
			3% Costes indirectos	0,11	
					3,92
1.32	ud Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm, formada mediante tablones de madera de 20x5 cm armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm de altura, incluso fabricación y colocación (amortizable en dos usos).				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,2000 h	17,16	3,43	
	(Materiales)				
P01DW...	Pequeño material	1,0000 ud	3,50	3,50	
P31CA0...	Tapa provisional arqueta 80x80 cm	0,0833 ud	12,38	1,03	
			Total	7,96	
			3% Costes indirectos	0,24	
					8,20
1.33	ms Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos y vestuarios en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	1,0000 h	17,16	17,16	
	(Materiales)				
P31BC0...	Alq. mes caseta pref. aseo/vestuario 3,5...	1,0000 ud	75,00	75,00	
P31BC2...	Transp.150km.entr.y rec.1 módulo	0,1000 ud	410,89	41,09	
			Total	133,25	
			3% Costes indirectos	4,00	
					137,25

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
1.34	ms Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m. de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	1,0000 h	17,16	17,16	
	(Materiales)				
P31BC2...	Alq. mes caseta comedor 7,92x2,45	1,0000 ud	95,00	95,00	
P31BC2...	Transp.150km.entr.y rec.1 módulo	0,1000 ud	410,89	41,09	
			Total	153,25	
			3% Costes indirectos	4,60	
					157,85
1.35	ud Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 20 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.				
	(Materiales)				
P31BA0...	Acometida prov. fonta.a caseta	1,0000 ud	45,00	45,00	
			Total	45,00	
			3% Costes indirectos	1,35	
					46,35
1.36	ud Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 10 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.				
	(Materiales)				
P31BA0...	Acometida prov. sane. a caseta en superf…	1,0000 ud	60,00	60,00	
			Total	60,00	
			3% Costes indirectos	1,80	
					61,80
1.37	ud Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x4 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instalada.				
	(Mano de obra)				
OFI001	Oficial 1ª	1,0000 h	20,29	20,29	
	(Materiales)				
P31CE0...	Manguera flex. 750 V. 4x4 mm2.	10,0000 m	1,25	12,50	
			Total	32,79	
			3% Costes indirectos	0,98	
					33,77

Talavera de la Reina, noviembre de 2026
Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica

IGNACIO SÁEZ MADRID (Firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de la Oficina Técnica en funciones

FRANCISCO JAVIER

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

GARCÍA CUADRADO
(Firmado
electrónicamente)

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 1 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Ud	**Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto — Parcial / Subtotal			
		10 — 10,000			
		10,000	10,000		
		Total ud .....:	**10,000**	**0,60**	**6,00**
1.2	Ud	**Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto — Parcial / Subtotal			
		5 — 5,000			
		5,000	5,000		
		Total ud .....:	**5,000**	**0,58**	**2,90**
1.3	Ud	**Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto — Parcial / Subtotal			
		10 — 10,000			
		10,000	10,000		
		Total ud .....:	**10,000**	**0,19**	**1,90**
1.4	Ud	**Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.**			
		Uds. Largo Ancho Alto — Parcial / Subtotal			
		40 — 40,000			
		40,000	40,000		
		Total ud .....:	**40,000**	**0,95**	**38,00**
1.5	Ud	**Protectores auditivos con arnés a la nuca (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.**			
		Uds. Largo Ancho Alto — Parcial / Subtotal			
		10 — 10,000			
		10,000	10,000		
		Total ud .....:	**10,000**	**0,94**	**9,40**
1.6	Ud	**Juego de tapones antirruido de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto — Parcial / Subtotal			
		40 — 40,000			
		40,000	40,000		
		Total ud .....:	**40,000**	**0,78**	**31,20**
1.7	Ud	**Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto — Parcial / Subtotal			
		10 — 10,000			
		10,000	10,000		
		Total ud .....:	**10,000**	**1,87**	**18,70**
1.8	Ud	**Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto — Parcial / Subtotal			
		10 — 10,000			
		10,000	10,000		
		Total ud .....:	**10,000**	**0,68**	**6,80**
1.9	Ud	**Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto — Parcial / Subtotal			
		10 — 10,000			

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 1 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			10,000		10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**1,19**	**11,90**

1.10 Ud Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
10				10,000	
				10,000	10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**2,32**	**23,20**

1.11 Ud Par de guantes de lona protección estándar. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
10				10,000	
				10,000	10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**1,41**	**14,10**

1.12 Ud Muñequera de presión variable. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
10				10,000	
				10,000	10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**0,89**	**8,90**

1.13 Ud Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
10				10,000	
				10,000	10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**2,24**	**22,40**

1.14 Ud Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
10				10,000	
				10,000	10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**0,92**	**9,20**

1.15 Ud Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 340, UNE-EN 14404, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
5				5,000	
				5,000	5,000
		Total ud .....:	**5,000**	**1,12**	**5,60**

1.16 Ud Almohadilla de poliuretano para la protección de las rodillas (amortizable en 3 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
5				5,000	
				5,000	5,000
		Total ud .....:	**5,000**	**1,16**	**5,80**

1.17 Ud Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
5				5,000	
				5,000	5,000
		Total ud .....:	**5,000**	**1,45**	**7,25**

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 1 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

1.18 **Ud** **Pantalón poliéster-algodón. Alta visibilidad, con bandas (amortizable en 2 usos). Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	10				10,000	
					10,000	10,000
Total ud .....:					**10,000**	**0,87**	**8,70**

1.19 **M** **Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	200,00			200,000	
					200,000	200,000
Total m .....:					**200,000**	**0,20**	**40,00**

1.20 **Ud** **Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	10				10,000	
					10,000	10,000
Total ud .....:					**10,000**	**6,26**	**62,60**

1.21 **Ud** **Suministro y colocación de cono reflectante para balizamiento, irrompible, de 50 cm de altura (amortizable en 5 usos). Según R.D. 485/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	25				25,000	
					25,000	25,000
Total ud .....:					**25,000**	**3,00**	**75,00**

1.22 **M** **Separador de vías (dimensiones 100x60x40 cm) rojo y blanco, fabricado en polietileno estabilizado a los rayos UV, con orificio de llevano en la parte superior para lastrar con agua 20 cm y tapón roscado hermético para el vaciado (amortizable en 4 usos).**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	10,00			10,000	
					10,000	10,000
Total m .....:					**10,000**	**5,64**	**56,40**

1.23 **Ud** **Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	10				10,000	
					10,000	10,000
Total ud .....:					**10,000**	**3,77**	**37,70**

1.24 **Ud** **Alquiler Ud./mes de valla de contención de peatones, metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	40				40,000	
					40,000	40,000
Total ud .....:					**40,000**	**2,00**	**80,00**

1.25 **M** **Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	10,00			10,000	
					10,000	10,000
Total m .....:					**10,000**	**4,21**	**42,10**

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 1 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.26	**Ud**	**Señal de seguridad triangular de L=90 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		10 10,000			
		10,000 10,000			
		Total ud .....:	**10,000**	**5,22**	**52,20**
1.27	**Ud**	**Señal de seguridad circular de D=60 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		10 10,000			
		10,000 10,000			
		Total ud .....:	**10,000**	**5,56**	**55,60**
1.28	**Ud**	**Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, para señalización de obra, amortizable en cinco usos, con soporte, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		6 6,000			
		6,000 6,000			
		Total ud .....:	**6,000**	**9,31**	**55,86**
1.29	**Ud**	**Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/R.D. 485/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		2 2,000			
		2,000 2,000			
		Total ud .....:	**2,000**	**0,71**	**1,42**
1.30	**Ud**	**Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm, fijada mecánicamente (amortizable en 2 usos), incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		5 5,000			
		5,000 5,000			
		Total ud .....:	**5,000**	**2,35**	**11,75**
1.31	**Ud**	**Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		2 2,000			
		2,000 2,000			
		Total ud .....:	**2,000**	**3,92**	**7,84**
1.32	**Ud**	**Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm, formada mediante tablones de madera de 20x5 cm armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm de altura, incluso fabricación y colocación (amortizable en dos usos).**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		5 5,000			
		5,000 5,000			
		Total ud .....:	**5,000**	**8,20**	**41,00**
1.33	**Ms**	**Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos y vestuarios en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 1 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
		1		1,000	
				1,000	1,000
		Total ms .....:	**1,000**	**137,25**	**137,25**

1.34 Ms Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m. de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total ms .....:				**1,000**	**157,85**	**157,85**

1.35 Ud Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 20 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total ud .....:				**1,000**	**46,35**	**46,35**

1.36 Ud Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 10 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total ud .....:				**1,000**	**61,80**	**61,80**

1.37 Ud Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x4 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instalada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total ud .....:				**1,000**	**33,77**	**33,77**

Total presupuesto parcial nº 1 SEGURIDAD Y SALUD : 1.288,44

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto de ejecución material

1 SEGURIDAD Y SALUD		**1.288,44**
	Total .....:	**1.288,44**

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

Talavera de la Reina, noviembre de 2026
Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica

IGNACIO SÁEZ MADRID (Firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de la Oficina Técnica en funciones

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CUADRADO
(Firmado electrónicamente)

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Capítulo	Importe
1 SEGURIDAD Y SALUD	**1.288,44**
Presupuesto de ejecución material	**1.288,44**
13% de gastos generales	167,50
6% de beneficio industrial	77,31
Suma	**1.533,25**
21% IVA	321,98
Presupuesto de ejecución por contrata	**1.855,23**

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.

Talavera de la Reina, noviembre de 2026
Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica

IGNACIO SÁEZ MADRID (Firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de la Oficina Técnica en funciones

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CUADRADO (Firmado electrónicamente)

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

DOCUMENTO Nº. 2

PLANOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

ÍNDICE

- **Plano 00**. Plano llave (SITUACIÓN)

- **Plano 01**. C/ Severo Ochoa (entre C/ Torres Quevedo y C/ Gutemberg)

- **Plano 02**. C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Severo Ochoa y C/ Juan de la Cierva)

- **Plano 03**. C/ Ingeniero Goicoechea (desde C/ Edison hacia C/ Juan de la Cierva, hasta el Centro de Transformación existente a la altura del n.º 352)

- **Plano 04**. Vial de acceso al antiguo Mercado Nacional de Ganados (incluido acceso a autovía P.K. 125+700, sentido Madrid

- **Plano 05**. Vía de servicio P.K. 126+500, sentido Badajoz

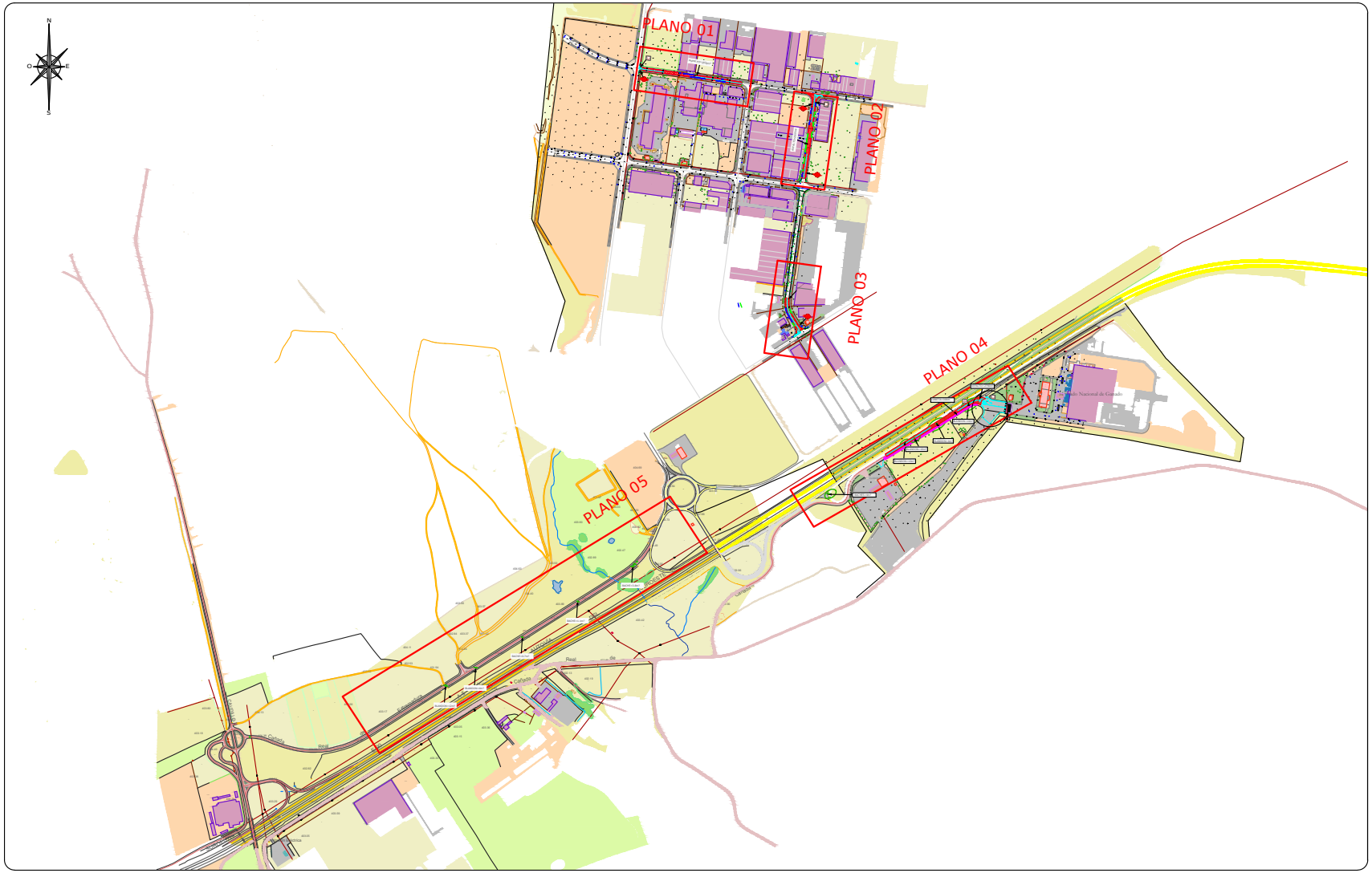
700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006767421402a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165



EXCMO. AYTO. TALAVERA DE LA REINA

Ingeniero Téc. Topografo	Jefe de Seccion Oficina Técnica	Jefe de Servicio Oficina Técnica
Luis Gonzalez Delgado	Ignacio Saez Madrid	Fco Javier García Cuadrado

ESCALA
1:10.000
Original DIN A3
Sist.Coordenadas
ETRS89–UTM30

PLANO
PLANTA GENERAL
PLANO LLAVE

PROYECTO
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

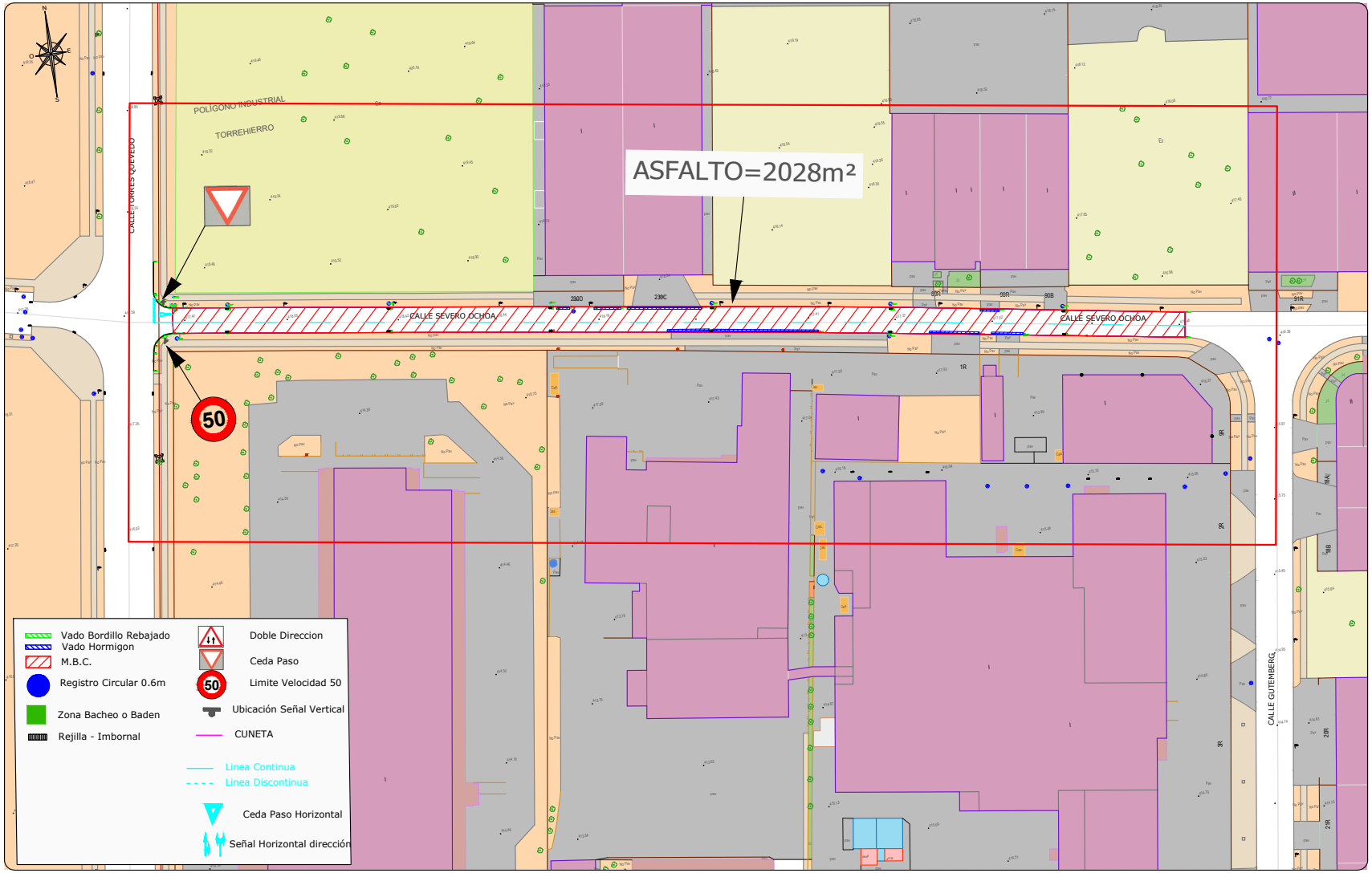
PLANO: 00
Hoja: 1 de 1

FECHA
11/2026

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006767421402a14e2507e804c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165



EXCMO. AYTO. TALAVERA DE LA REINA

Ingeniero Téc. Topografo	Jefe de Seccion Oficina Técnica	Jefe de Servicio Oficina Técnica
Luis Gonzalez Delgado	Ignacio Saez Madrid	Fco Javier García Cuadrado

ESCALA
1:1.000
Original DIN A3
Sist.Coordenadas
ETRS89–UTM30

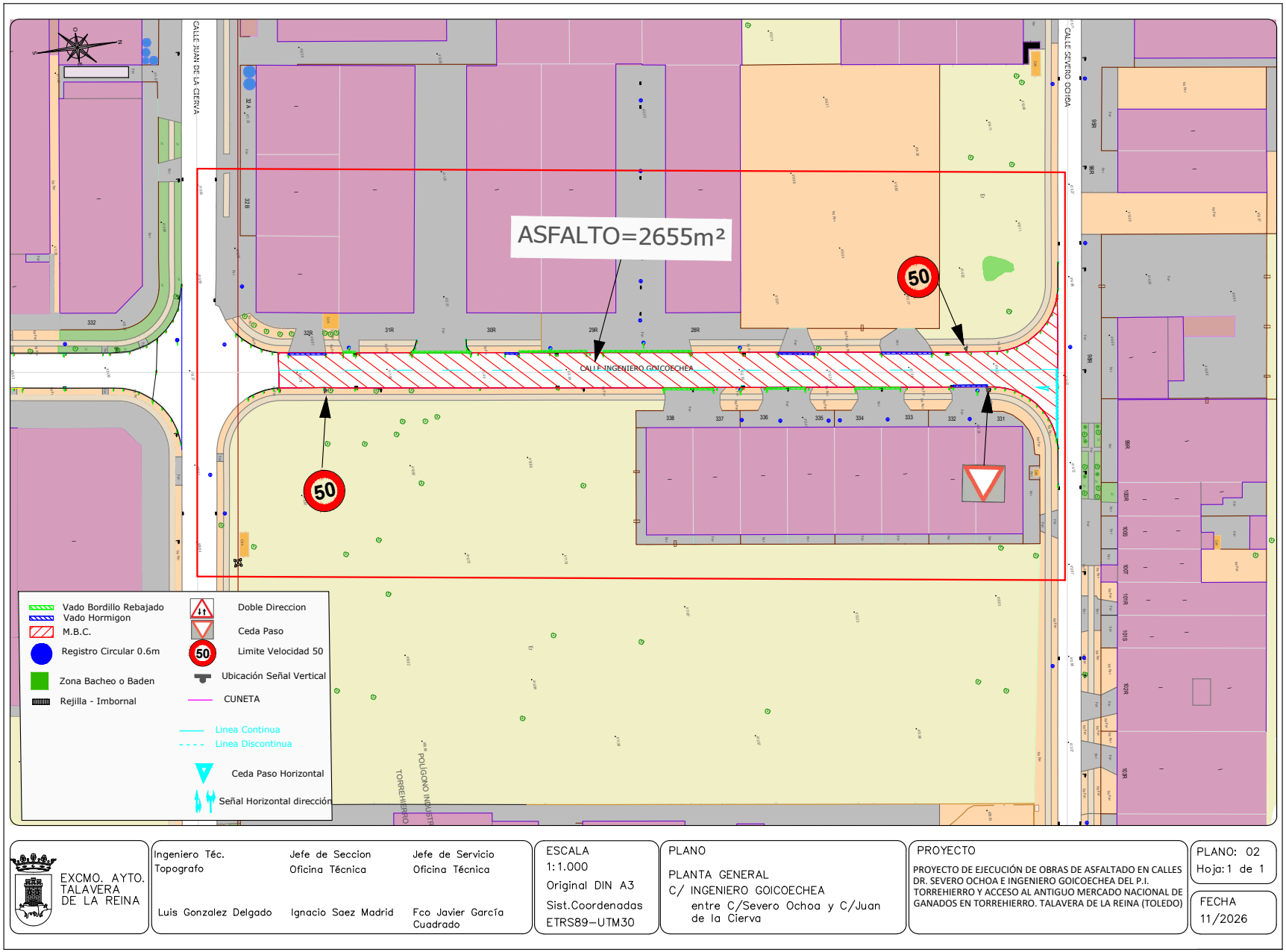
PLANO
PLANTA GENERAL
C/ SEVERO OCHOA
entre C/Torres Quevedo y C/Gutemberg

PROYECTO
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

PLANO: 01
Hoja: 1 de 1

FECHA
11/2026

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40



EXCMO. AYTO. TALAVERA DE LA REINA

Ingeniero Téc. Topografo	Jefe de Seccion Oficina Técnica	Jefe de Servicio Oficina Técnica
Luis Gonzalez Delgado	Ignacio Saez Madrid	Fco Javier García Cuadrado

ESCALA
1:1.000
Original DIN A3
Sist.Coordenadas
ETRS89–UTM30

PLANO
PLANTA GENERAL
C/ INGENIERO GOICOECHEA
entre C/Severo Ochoa y C/Juan de la Cierva

PROYECTO
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

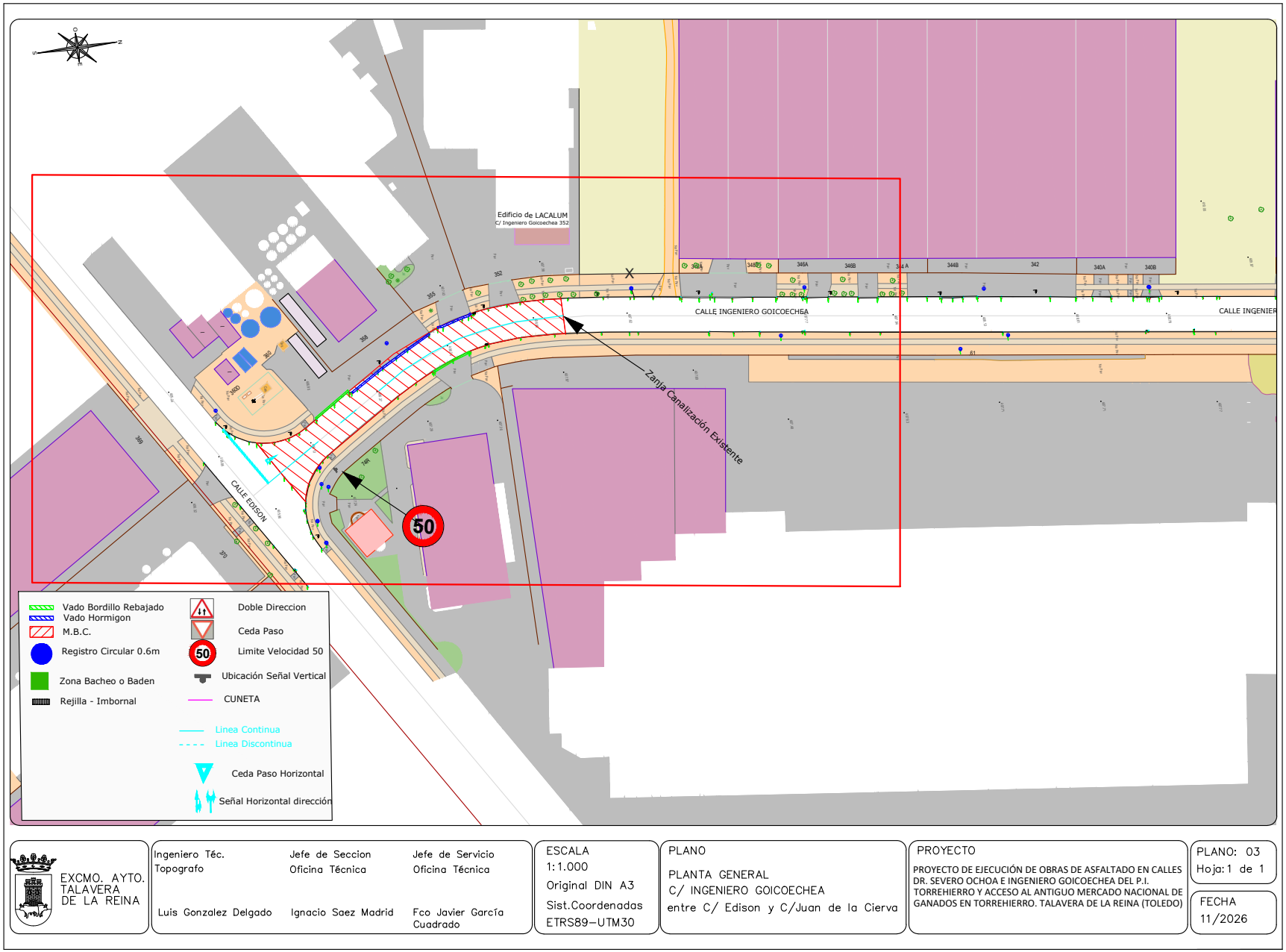
PLANO: 02
Hoja: 1 de 1

FECHA
11/2026

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40



EXCMO. AYTO. TALAVERA DE LA REINA

Ingeniero Téc. Topografo	Jefe de Seccion Oficina Técnica	Jefe de Servicio Oficina Técnica
Luis Gonzalez Delgado	Ignacio Saez Madrid	Fco Javier García Cuadrado

ESCALA
1:1.000
Original DIN A3
Sist.Coordenadas
ETRS89–UTM30

PLANO
PLANTA GENERAL
C/ INGENIERO GOICOECHEA
entre C/ Edison y C/Juan de la Cierva

PROYECTO
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

PLANO: 03
Hoja: 1 de 1

FECHA
11/2026

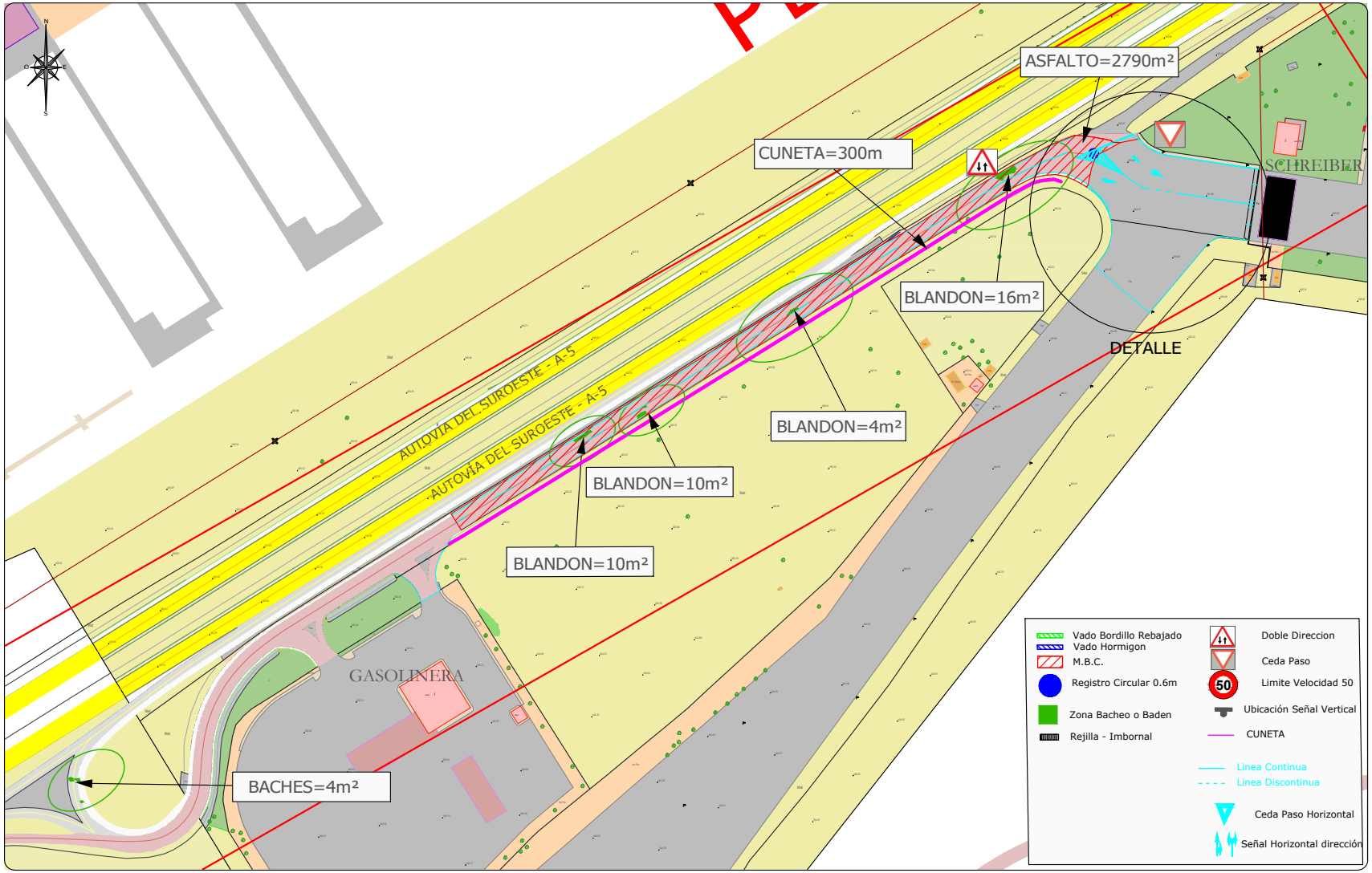
7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006767421402a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165



EXCMO. AYTO. TALAVERA DE LA REINA

Ingeniero Téc. Topografo	Jefe de Seccion Oficina Técnica	Jefe de Servicio Oficina Técnica
Luis Gonzalez Delgado	Ignacio Saez Madrid	Fco Javier García Cuadrado

ESCALA
1:1.500
Original DIN A3
Sist.Coordenadas
ETRS89–UTM30

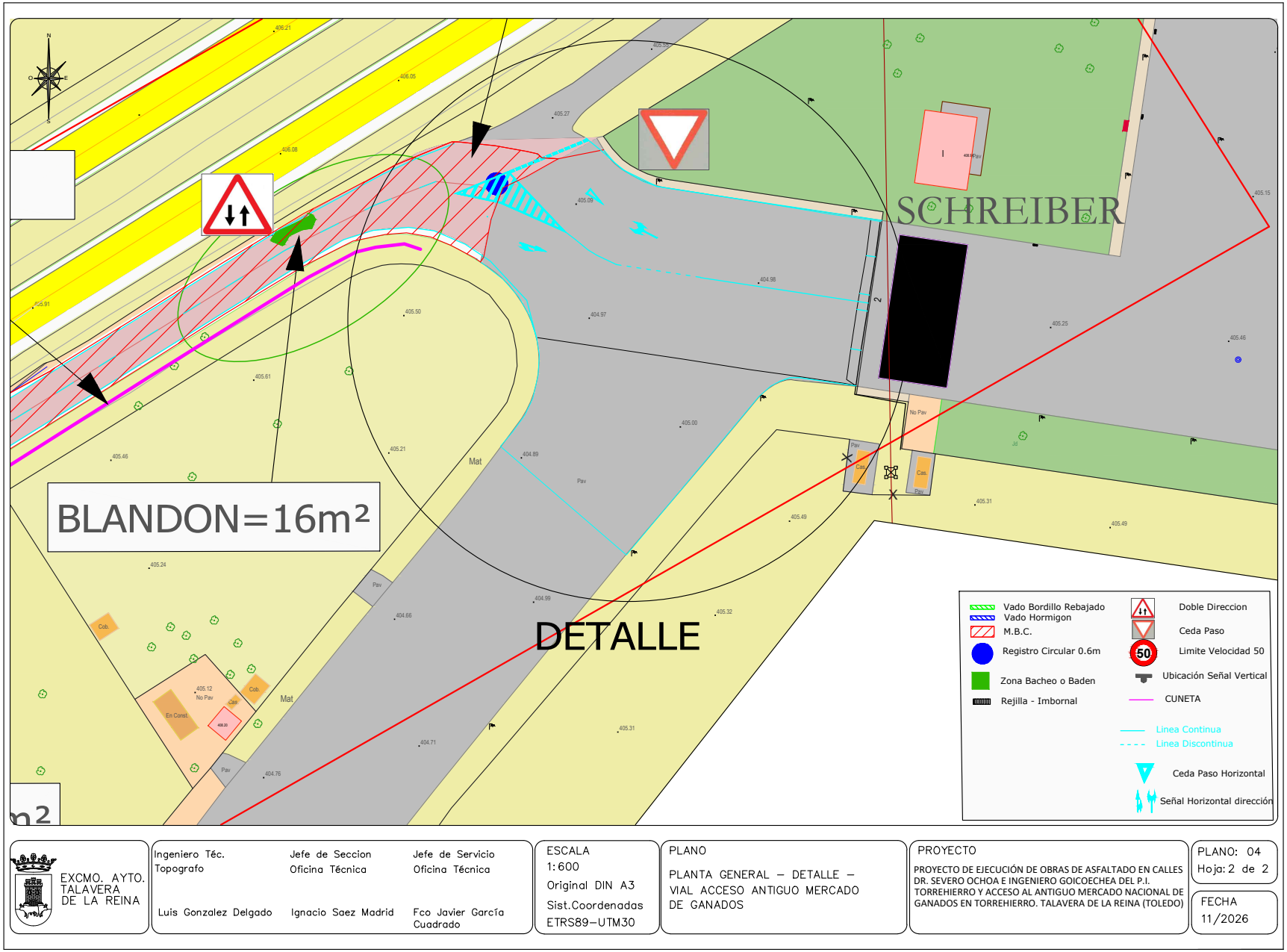
PLANO
PLANTA GENERAL
VIAL ACCESO ANTIGUO MERCADO DE GANADOS

PROYECTO
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

PLANO: 04
Hoja: 1 de 2

FECHA
11/2026

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40



EXCMO. AYTO. TALAVERA DE LA REINA

Ingeniero Téc. Topografo	Jefe de Seccion Oficina Técnica	Jefe de Servicio Oficina Técnica
Luis Gonzalez Delgado	Ignacio Saez Madrid	Fco Javier García Cuadrado

ESCALA
1:600
Original DIN A3
Sist.Coordenadas
ETRS89–UTM30

PLANO
PLANTA GENERAL – DETALLE – VIAL ACCESO ANTIGUO MERCADO DE GANADOS

PROYECTO
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

PLANO: 04
Hoja: 2 de 2

FECHA
11/2026

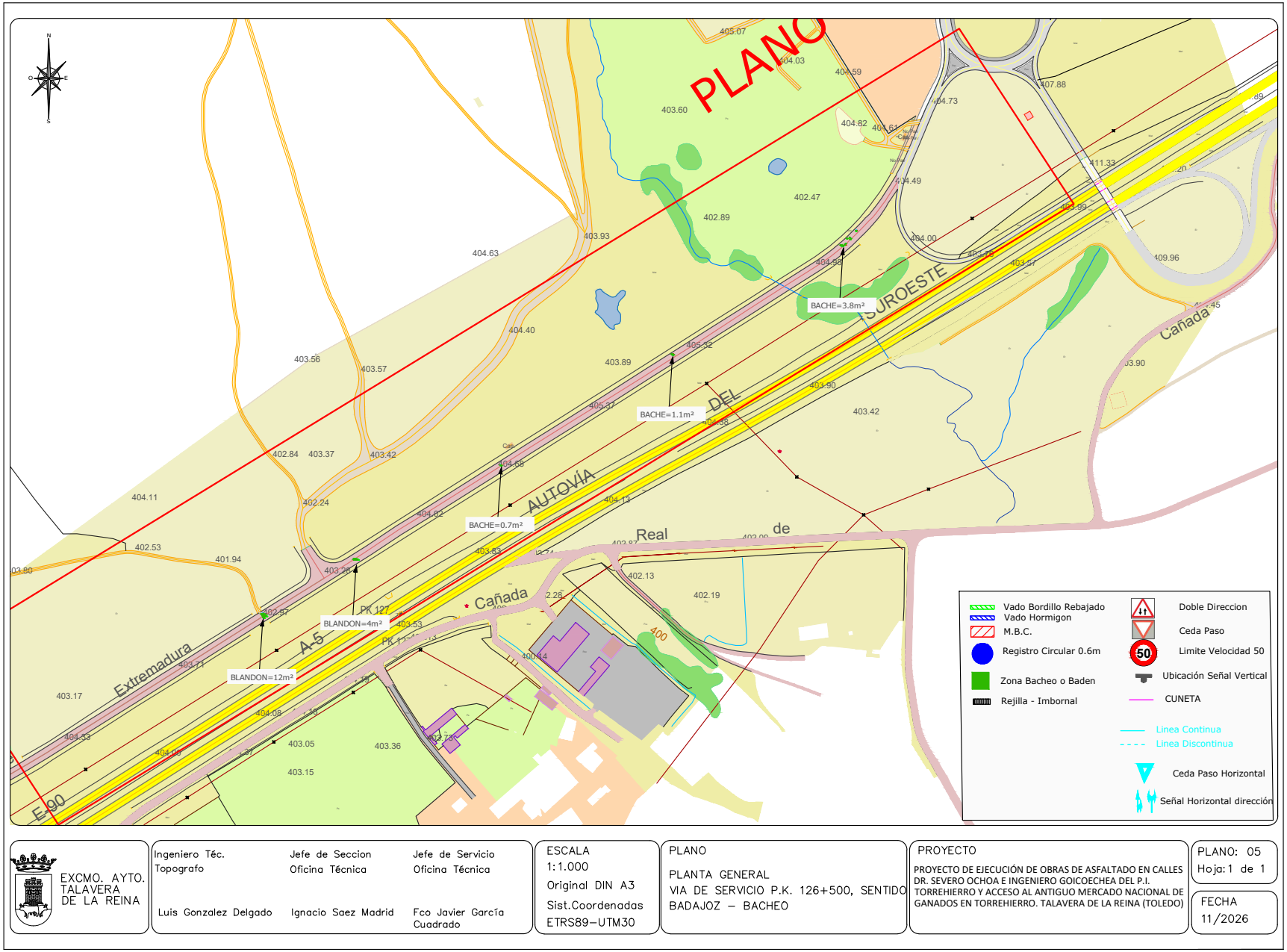
7006767421402a14e2507e804c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165



EXCMO. AYTO. TALAVERA DE LA REINA

	Jefe de Seccion	Jefe de Servicio
Ingeniero Téc. Topografo	Oficina Técnica	Oficina Técnica
Luis Gonzalez Delgado	Ignacio Saez Madrid	Fco Javier García Cuadrado

ESCALA
1:1.000
Original DIN A3
Sist.Coordenadas
ETRS89–UTM30

PLANO
PLANTA GENERAL
VIA DE SERVICIO P.K. 126+500, SENTIDO BADAJOZ – BACHEO

PROYECTO
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

PLANO: 05
Hoja: 1 de 1

FECHA
11/2026

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

DOCUMENTO Nº. 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

1.- INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

1.1.- DEFINICIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1.1.- Definición

1.1.2.- Otras instrucciones, normas y disposiciones aplicables

1.2.- DISPOSICIONES GENERALES

1.2.1.- Personal del Contratista

1.2.2.- Órdenes al Contratista

1.3.- INICIACIÓN DE LAS OBRAS

1.3.1.- Programa de trabajos

1.4.- DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS

1.4.1.- Replanteo de detalle de las obras

1.4.2.- Ensayos

1.4.3.- Materiales

1.4.4.- Señalización de obras e instalaciones

1.4.5.- Precauciones especiales durante la ejecución de las obras

1.4.6.- Mantenimiento del tráfico durante la ejecución de las obras

1.4.7.- Limpieza final de las obras

1.4.8.- Conservación de las obras ejecutadas

1.4.9.- Vertederos

1.4.10.- Yacimientos y préstamos

1.4.11- Ejecución de las obras no especificadas en este Pliego

1.5.- RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1.5.1.- Daños y perjuicios

1.5.2.- Objetos encontrados

1.5.3.- Evitación de contaminaciones

1.5.4.- Permisos y licencias

1.6.- MEDICION Y ABONO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

1.6.1.- Gastos de carácter general a cargo del Contratista
1.6.2.- Justificación de Precios

1.7.- OTRAS CONSIDERACIONES
1.7.1.- Conservación de los puntos de replanteo
1.7.2.- Instalaciones sanitarias
1.7.3.- Retirada de materiales no empleados
1.7.4.- Subcontratos
1.7.5.- Libre acceso del personal de la Dirección de la Obra
1.7.6.- Gastos para la medición
1.7.7.- Otras condiciones
1.7.8.- Plazo de ejecución de las obras
1.7.9.- Normas para la recepción de las obras
1.7.10.- Uso durante el período de garantía
1.7.11.- Conservación de las obras durante su ejecución y plazo de garantía

2.- MATERIALES BÁSICOS

2.1.- LIGANTES BITUMINOSOS
2.1.1.- Betunes asfálticos
2.1.2.- Emulsiones bituminosas

2.2.- CONGLOMERANTES
2.2.1.- Cementos

2.3.- MATERIALES CERAMICOS Y AFINES
2.3.1.- Baldosas hidráulicas

2.4.- BORDILLOS

2.5.- MATERIALES VARIOS
2.5.1.- Agua a emplear en hormigones y morteros

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

3.- EXPLANACIONES

3.1.- PREPARACIÓN, CORTE Y FRESADO DE LA SUPERFICIE

3.2.- EXCAVACIONES

3.2.1.- Excavación en zanjas y pozos

3.3.- RELLENOS

3.3.1.- Rellenos localizados

3.3.2.- Relleno con arena

4.- FIRMES Y PAVIMENTOS

4.1.- RIEGOS BITUMINOSOS

4.1.1.- Riegos de adherencia

4.2.- MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE

4.3.- ENCINTADO DE BORDILLOS

4.4.- BALDOSA HIDRÁULICA

5.- SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO

5.1.- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

5.2.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL

6.- HORMIGONES Y MORTEROS

6.1.- HORMIGONES

6.2.- MORTEROS DE CEMENTO

6.3.- LECHADAS DE CEMENTO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

7.- GESTIÓN DE RESIDUOS

8.- VARIOS

8.1.- TRANSPORTE ADICIONAL

8.2.- UNIDADES DEFECTUOSAS O NO ORDENADAS

8.3.- OTRAS UNIDADES

8.4.- OBRAS SIN PRECIO POR UNIDAD

9.- SEGURIDAD Y SALUD

9.1.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.2.- VINCULACIONES

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.- INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

1.1.- DEFINICIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1.1.- Definición

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en lo sucesivo PPTP), constituye el conjunto de instrucciones, normas y especificaciones que, junto con las complementarias que se indiquen, definen los requisitos técnicos de las obras definidas en el Proyecto "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCESO AL ANTIGUO MERCADO NACIONAL DE GANADOS EN TORREHIERRO. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)".

Los documentos indicados contienen, además, la descripción general y la localización de las obras, las condiciones que han de cumplir los materiales y las instrucciones para la ejecución, medición y abono de las unidades de obra, y componen la norma y guía que ha de seguir el Contratista.

Será de aplicación íntegra, en este Proyecto, el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes, en adelante denominado de forma resumida PG-3.

El texto vigente del PG-3 es el aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, según Orden Ministerial de 6 de Febrero de 1.976, publicado en el B.O.E. de 7 de Julio de 1.976 y las modificaciones posteriores que, a fecha de hoy, hayan sido aprobadas.

En el presente PPTP, si no se hace referencia a alguna cuestión, se entenderá que se mantienen las prescripciones del PG-3, con las salvedades mencionadas.

1.1.2.- Otras instrucciones, normas y disposiciones aplicables

Además del presente Pliego, y subsidiariamente con respecto a él, serán de aplicación las normas siguientes:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en todo lo que no se oponga a la Ley 9/2017 de Contratos).
- Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.
- Real Decreto 327/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Nota de Servicio, de 4 de mayo de 2007, sobre la aplicación de la nueva Ley de Subcontratación.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Nota de Servicio 7/2001, de 27 de abril de 2001, sobre diligencia del libro de incidencias para control y seguimiento del plan de seguridad y Salud en las obras de la Dirección General de Carreteras.
- Recomendaciones para la elaboración de los estudios de seguridad y salud en las obras de carretera. Dirección General de Carreteras, 2002.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Decreto 158/1997 de 2 de diciembre, del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Decreto 35/2024, de 2 de julio, de aprobación del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha (PPGR).
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Decreto 189/2005, de 13/12/2005, por el que se aprueba el Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos de construcción y Demolición.
- Decreto 78/2016, de 20/12/2016, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha.
- Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación de Impacto Ambiental en Castilla-La Mancha.
- Norma 6.1-IC “Secciones de firme”. O.M. 12/12/03.
- Norma 6.3-IC “Rehabilitación de firmes”. O.M. 12/12/03.
- Norma 3.1-IC “Trazado”. O.M. 19/22/16.
- Norma 8.2-IC “Marcas viales”. O.M. 16/07/87.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

- Nota de Servicio 2/2007, de 15/02/2007, sobre los criterios de aplicación y de mantenimiento de las características de la señalización horizontal, del Ministerio de Fomento.
- Guía para el proyecto y ejecución de obras de señalización horizontal, de diciembre de 2012, del Ministerio de Fomento.
- Nota Técnica de 30/06/1998, Criterios para la redacción de los proyectos de marcas viales, del Ministerio de Fomento.
- Norma 8.1-IC "Señalización vertical". O.M. 20/03/2014.
- Señales verticales de circulación. Tomo I y II, de la DGC (marzo de 1992).
- Instrucción 8.3-IC "Señalización de obra", O.M. 31/08/87.
- Manual de ejemplos de señalización de obras fijas, 1997, del Ministerio de Fomento.
- Recomendaciones sobre balizamiento de carreteras, 2011 del Ministerio de Fomento.
- Recomendaciones sobre balizamiento de carreteras. O.C. año 2011.
- Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos, RC-16. B.O.E. 25/06/2016.
- Norma Española de Bordillos Prefabricados de Hormigón UNE 1340:2004 y UNE 127340:2006.
- Plan de Ordenación Municipal de Talavera de la Reina.
- Toda disposición legal vigente durante la obra.

Será de responsabilidad del Contratista conocerlas y cumplirlas, sin poder alegar, en ningún caso, que no se le haya hecho comunicación explícita.

1.2.- DISPOSICIONES GENERALES

1.2.1.- Personal del Contratista

El Contratista comunicará al Director de Obra el personal y medios auxiliares de que dispondrá en la obra.

Durante la ejecución de las Obras estarán adscritos, con carácter exclusivo a la misma, un técnico competente en la materia.

El Director de Obras, cuando para la buena marcha de las mismas lo estime necesario, podrá exigir del Contratista la sustitución del personal y medios auxiliares, viniendo el Contratista obligado a su cumplimiento.

Todos los trabajos de toma de datos, levantamientos taquimétricos, y replanteos de obra se harán siempre con topógrafo.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

El Contratista adjudicatario quedará obligado al cumplimiento Íntegro de la normativa en materia de Seguridad y Salud, y prevención de riesgos laborales. Realizará la apertura del Centro de Trabajo, y asumirá a su costa el pago de un coordinador de Seguridad y Salud, que deberá ser propuesto y aceptado por el Ayuntamiento.

1.2.2.- Órdenes al Contratista

El Jefe de Obra será el Delegado de la empresa contratista en la obra y será el interlocutor del Director de Obra, con obligación de recibir todas las comunicaciones, verbales y/o escritas que dé el Director, directamente o a través de otras personas, debiendo cerciorarse, en este caso, de que están autorizadas para ello y/o verificar el mensaje y confirmarlo, según su procedencia, urgencia e importancia. Todo ello, sin perjuicio de que el Director pueda comunicar directamente con el resto del personal oportunamente, que deberá informar seguidamente a su Jefe de Obra. El Delegado es responsable de que dichas comunicaciones lleguen fielmente hasta las personas que deban ejecutarlas y de que se ejecuten. Es responsable de que todas las comunicaciones escritas de la Dirección de Obra, estén custodiadas, ordenadas cronológicamente y disponibles en obra para su consulta en cualquier momento. Se incluye en este concepto los planos de obra, ensayos, mediciones, etc.

El Delegado, deberá acompañar al Director de Obra en todas sus visitas de inspección a la obra, y transmitir, inmediatamente, a su personal las instrucciones que reciba del Director, incluso en presencia suya, por ejemplo, para aclarar dudas, si así lo requiere dicho Director. El Delegado tendrá obligación de estar enterado de todas las circunstancias y marcha de la obra e informar al Director a su requerimiento en todo momento, o sin necesidad de requerimiento, si fuese necesario o conveniente.

Lo expresado vale también para los trabajos que efectuasen subcontratistas o destajistas, en el caso de que fuesen autorizados por la Dirección.

Se entiende que la comunicación Dirección de Obra-Contratista, se canaliza entre el Director de Obra y el Delegado-Jefe de Obra, sin perjuicio de que para simplificación y eficacia, especialmente en casos urgentes o rutinarios, pueda haber comunicación entre los respectivos personales, pero será en nombre de aquellos y teniéndoles informados puntualmente, basadas en la buena voluntad y el sentido común y en la forma y materias que aquéllas establezcan, de manera que si surgiera algún problema de interpretación o una decisión de mayor importancia, no valdrá sin la ratificación por los indicados Director y Delegado.

1.3.- INICIACIÓN DE LAS OBRAS

1.3.1.- Programa de trabajos

El adjudicatario deberá someter a la aprobación del Director de Obra, antes del comienzo de las obras, un programa de trabajos con especificación del plazo parcial y fecha de

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

terminación de las distintas unidades, de modo que sea compatible con el plazo total de ejecución. Este plan, una vez aprobado por el Director de Obra, se incorporará al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, adquiriendo carácter contractual.

El adjudicatario presentará igualmente una relación completa de los servicios y material que se comprometa a utilizar en cada una de las etapas del plan de obra. Los medios propuestos y aceptados por el Director de Obra quedarán adscritos a las obras sin que en ningún caso puedan ser retirados por el Contratista sin autorización expresa del Director de Obra.

La aceptación del Plan y la puesta a disposición de los medios propuestos no implicará exención alguna de responsabilidad por parte del Contratista en caso de incumplimiento de los plazos totales o parciales convenidos.

Se tendrá en cuenta que la ejecución de las obras debe permitir en todo momento el mantenimiento del tráfico, así como las servidumbres de paso por los caminos existentes.

1.4.- DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS

El desarrollo y control de las obras se ajustará a las especificaciones de la O.M. de 28 de Septiembre de 1.989 por la que se modifica el Artículo 104 del PG-3/75.

1.4.1.- Replanteo de detalle de las obras

Además del replanteo general se cumplirán las siguientes prescripciones:

Todos los trabajos de toma de datos, levantamientos taquimétricos, y replanteos de obra se harán siempre con topógrafo.

Con carácter previo al comienzo de las obras se efectuará un levantamiento taquimétrico de toda la zona afectada, que se presentará a la Dirección de Obra en formato papel y digital, sobre el que se encajará y definirá la geometría de toda la obra.

Posteriormente y durante la ejecución de los trabajos se realizará toma de datos y replanteo de las fases más importantes, las cuales se presentarán también a la Dirección de Obra.

a) El Director o el personal subalterno en quien delegue, cuando se trate de parte de obra de importancia, supervisará sobre el terreno el replanteo.

b) No se procederá al relleno de las excavaciones hasta que dé el visto bueno la Dirección de Obra.

c) Serán de cuenta del Contratista todos los gastos que se originen al practicar los replanteos y reconocimientos a que se refiere este artículo.

1.4.2.- Ensayos

Durante la construcción de las obras el Contratista asumirá las funciones y responsabilidades relacionadas con el control de calidad, tanto de los materiales que entren

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

a formar parte de las distintas unidades de obra, como de la producción y puesta en obra de éstas, así como las características de las terminadas.

El nivel de control de calidad será el definido en:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes (PG-3) de 1976 y modificaciones posteriores.
- Como mínimo, Recomendaciones para el Control de Calidad de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Para el cumplimiento de cuanto antecede el Contratista deberá prever un Plan de Control de Calidad, con expresión de los medios materiales y personales que se vayan asignar al control de calidad, su esquema organizativo y programación temporal, y cuantos extremos se consideren oportunos para que la Administración pueda juzgar este aspecto.

Independientemente de la inspección de calidad que realice la Dirección de Obra, el Contratista realizará, a su cargo, los ensayos y pruebas que sean necesarios para la adecuada comprobación sistemática de que, tanto los materiales que se utilicen en las obras como la propia obra que se ejecuta, cumplan las condiciones requeridas.

El Contratista de las obras vendrá obligado al abono de los gastos de ensayo hasta el tope máximo del 1% del Presupuesto de Ejecución por Contrata, cuyo importe se considera implícitamente incluido en los precios de las unidades de obra del proyecto, sin que de derecho la realización del control de calidad a percibir cantidad alguna aparte de lo especificado en el presupuesto del proyecto.

El Contratista presentará a la Dirección de Obra un dossier con la justificación de la realización de dichos ensayos por laboratorio homologado y aceptado por la Dirección de Obra.

No se computarán como gastos los derivados de control de calidad, cuando del mismo resultaran unas unidades de obra incorrectamente ejecutadas.

1.4.3.- Materiales

Todos los materiales que se utilicen en las obras, deberán cumplir las condiciones que se establecen en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, pudiendo ser rechazados en caso contrario por el Director de Obra. Por ello, todos los materiales que se propongan ser utilizados en la obra, deben ser examinados y ensayados antes de su aceptación en primera instancia mediante el autocontrol del Contratista y, eventualmente, con el control de la Dirección de Obra. El no-rechazo de un material no implica su aceptación. El no-rechazo o la aceptación de una procedencia no impide el posterior rechazo de cualquier partida de material de ella que no cumpla las prescripciones, ni incluso la eventual prohibición de dicha procedencia.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

1.4.4.- Señalización de obras e instalaciones

El Contratista está obligado al conocimiento y cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre señalización de las obras e instalaciones y código de circulación.

El Contratista señalizará reglamentariamente toda la toda la zona de influencia de la obra, y mantendrá durante todo el plazo de la obra dicha señalización, reponiéndola tantas veces como fuera necesario. Fijará suficientemente las señales en su posición apropiada para que no puedan ser sustraídas o cambiadas y mantendrá un servicio continuo de vigilancia que se ocupe de su reposición inmediata, en su caso. Asegurará el mantenimiento del tráfico en todo momento durante la ejecución de las obras. Especial atención se tendrá en los cortes del pavimento existente (ya sea aglomerado u hormigón), poniendo los medios o materiales necesarios para que el resalte producido sea lo más suave posible y no causar daños a los vehículos que circulan.

Previo a la realización de desvíos provisionales, el Contratista deberá someter a la aprobación del Director de Obra una propuesta de señalización tanto vertical como horizontal. Dicha propuesta deberá recoger igualmente el cronograma de trabajos previsto durante la realización del desvío provisional, de manera que se asegure la seguridad del tráfico mientras se habilita el mismo.

En los desvíos provisionales, todos los gastos derivados de los mismos (terrenos, ejecución, conservación, etc.) correrán a cargo del adjudicatario, quien deberá garantizar una adecuada capacidad portante y su mantenimiento en condiciones suficientemente buenas de circulación.

Se señalizarán las excavaciones u las zanjas abiertas, impedirá el acceso a ellas a personas ajenas a la obra y las rellenará a la mayor brevedad y vallará toda zona peligrosa y establecerá la vigilancia suficiente, en especial, de noche.

1.4.5.- Precauciones especiales durante la ejecución de las obras

Deberán adoptarse precauciones especiales por el Contratista siempre que concurran en la obra condiciones climatológicas severas o ejecución de unidades de obra especialmente arriesgadas.

1.4.6.- Mantenimiento del tráfico durante la ejecución de las obras

El Contratista vendrá obligado a colocar carteles informativos en los puntos de desvío alternativo y en el origen y final del Proyecto, indicando los horarios de tráfico cortado por motivo de la ejecución de las obras. También se anunciarán los posibles cortes en la prensa y emisoras de radio de la provincia. Todas estas operaciones serán supervisadas por el Director de Obra.

Si la regulación del tráfico se realiza por medio de semáforos, el Contratista velará para que la regulación de éstos se adapte a las intensidades de tráfico en ambas direcciones.

7006760742140a14e2507ea04c00e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Cuando la regulación se lleve a cabo mediante personal con banderas u otro medio similar, y las personas sitas en los extremos no se vean directamente, éstas deberán estar provistas de radioteléfonos de alcance suficiente y en perfecto estado de funcionamiento.

Queda terminantemente prohibido el uso de testigos para entregar a los usuarios de la vía.

En todo momento la conservación de la carretera en obras en condiciones adecuadas de vialidad, corresponderá al Contratista, siendo a su cargo las actuaciones necesarias a tal fin y será responsable de cualquier incidente o accidente que suceda por causa del no establecimiento y/o mantenimiento de las condiciones indicadas.

1.4.7.- Limpieza final de las obras

Una vez que las obras se hayan terminado, todas las instalaciones, depósitos y edificaciones construidos con carácter temporal para el servicio de la obra, deberán ser retirados y los lugares de su emplazamiento restaurados a su forma original.

De manera análoga, deberán tratarse los caminos provisionales, incluso los accesos a préstamos, canteras y vertederos, los cuales se restaurarán tan pronto como deje de ser necesaria su utilización.

Todo ello se ejecutará de forma que las zonas afectadas queden completamente limpias y en condiciones estéticas acordes con el paisaje circundante, de acuerdo con la O.C. sobre "Señalización, balizamiento, defensa y limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado" de 1.989, en lo que sea de aplicación a esta obra.

1.4.8.- Conservación de las obras ejecutadas

El Contratista queda comprometido a conservar, a su costa, hasta que sean recibidas definitivamente, todas las obras que integran este Proyecto.

El plazo de garantía a partir de la fecha de recepción será de un año, salvo que se especifique otro distinto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.4.9.- Vertederos

La búsqueda de vertederos, su abono a los propietarios, la obtención de los permisos necesarios ante cualquier administración y el pago de su canon es de cuenta del Contratista, y se considera incluido dentro de los precios unitarios de las unidades de obra del presupuesto.

1.4.10.- Yacimientos y préstamos

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

La búsqueda de yacimientos y préstamos y su abono a los propietarios es de cuenta del Contratista. La obtención de los permisos necesarios ante cualquier administración y el pago de su canon es de cuenta del Contratista.

El transporte no será objeto de medición y abono independiente, pues se considera incluido en los precios de todos los materiales y unidades de obra cualquiera que sea el punto de procedencia de los materiales y la distancia de transporte.

1.4.11.- Ejecución de las obras no especificadas en este Pliego

La ejecución de las unidades de obra de la presente memoria valorada, cuyas especificaciones no figuran en este PPTP, se realizará de acuerdo con las prescripciones indicadas en el PG-3 o con lo que ordene el Director de Obra, dentro de la buena práctica para obras similares.

1.5.- RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1.5.1.- Daños y perjuicios

Serán de cuenta del Contratista las indemnizaciones a que hubiera lugar por perjuicios ocasionados a terceros, por interrupción de servicios públicos o particulares, daños causados en bienes por apertura de zanjas o desvío de cauces, habilitación de caminos provisionales, talleres, depósitos de maquinaria y materiales, accidentes en vertederos, y cuantas operaciones requiera la ejecución de las obras, tanto si se derivan de una actuación normal como si existe culpabilidad o negligencia por parte del adjudicatario. Quedan, naturalmente excluidos, los supuestos en que esas indemnizaciones quedaran expresamente asumidas por la Administración en el presente Proyecto.

El adjudicatario vendrá obligado a reponer los elementos y en particular de las señalizaciones vertical y horizontal, dañadas o suprimidas durante la ejecución de las obras.

El adjudicatario vendrá obligado a contratar un seguro civil que responda de cualquier eventualidad producida durante la obra.

1.5.2.- Objetos encontrados

El Contratista será responsable de todos los objetos que se encuentren o descubran durante la ejecución de las obras, debiendo dar inmediatamente cuenta de los hallazgos al Director de Obra y colocarlos bajo su custodia.

1.5.3.- Evitación de contaminaciones

El Contratista adoptará las medidas necesarias para evitar la contaminación de cauces y de posibles acuíferos por efecto de derrames de combustibles, aceites, ligantes o cualquier otro material que pueda ser perjudicial.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.5.4.- Permisos y licencias

El adjudicatario deberá obtener por sí y a su costa todos los permisos y licencias precisos para la ejecución de las obras. Correrán de su cuenta las tasas establecidas.

1.6.- MEDICIÓN Y ABONO

1.6.1.- Gastos de carácter general a cargo del Contratista

Serán de cuenta del Contratista los gastos que origine el levantamiento previo y replanteo de las obras, así como los posibles ajustes respecto al Proyecto. También corren a cuenta del Contratista su comprobación y los replanteos parciales de los mismos; los de construcción, desmontaje y retirada de toda clase de construcciones auxiliares; los de alquiler y adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales; los de protección de materiales y de la propia obra contra todo deterioro, daño o incendio; los de desperdicios y basuras; los de construcción y conservación de caminos provisionales para el desvío del tráfico y servicio de las obras; los de desagüe, señales de tráfico y los demás recursos necesarios para proporcionar seguridad dentro de las obras; los de retirada al fin de la obra de instalaciones, materiales, herramientas, etc.; los de montaje, conservación y retirada de instalaciones provisionales; los de retirada de los materiales rechazados, y la corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas.

En caso de rescisión del contrato, cualquiera que sea la causa o causas que lo motiven, serán de cuenta del Adjudicatario los gastos ocasionados por la liquidación, así como la retirada de los medios auxiliares, empleados o no, en la ejecución de las obras.

1.6.2.- Justificación de Precios

Condiciones generales

Todos los precios unitarios a que se refieren las normas de medición y abono contenidas en el presente PPTP y los recogidos en el anejo de Justificación de Precios y Presupuesto, se entenderá que incluyen siempre el suministro, manipulación y empleo de todos los materiales precisos para la ejecución de las unidades de obra correspondientes hasta la correcta terminación de las mismas, salvo que expresamente se excluya alguna en el artículo correspondiente.

Igualmente se entenderá que estos precios unitarios comprenden todos los gastos de maquinaria, mano de obra, elementos accesorios, transporte, herramientas y todas las operaciones directas precisas para la correcta terminación de las unidades de obra, salvo que expresamente se excluya alguna en el artículo correspondiente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

De igual modo se considerarán incluidos todos los gastos ocasionados por:

- La reparación de los daños inevitables causados por el tráfico y por reposición de servidumbre.
- La conservación hasta el cumplimiento del plazo de garantía.

Los precios indicados en el anejo de Justificación de Precios, servirán de base para el Contrato, con la rebaja que resulte de la licitación, no pudiendo el Contratista reclamar que se introduzca modificación alguna en los mismos bajo ningún concepto ni pretexto de error u omisión.

1.7.- OTRAS CONSIDERACIONES

1.7.1.- Conservación de los puntos de replanteo

Tras la comprobación del replanteo, los puntos de referencia para sucesivos replanteos se marcarán mediante mojones de hormigón.

El Contratista se responsabilizará de la conservación de los puntos del replanteo que le hayan sido entregados.

1.7.2.- Instalaciones sanitarias

El Contratista instalará a su costa las instalaciones sanitarias prescritas por la legislación vigente sobre el tema y será también de su cuenta la dotación con personal sanitario suficiente en calidad y número.

1.7.3.- Retirada de materiales no empleados

A medida que se realicen los trabajos, el Contratista debe proceder por su cuenta, a la policía de la obra y a la retirada de los materiales acopiados que ya no tengan empleo en la misma.

1.7.4.- Subcontratos

Ninguna parte de la obra será subcontratada sin autorización expresa del Director de Obra. En este sentido deberá cumplirse lo que al respecto dispone la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa específica al respecto.

Las solicitudes para ceder cualquier parte del contrato deberán formularse por escrito y acompañarse con un testimonio que acredite que la organización que se ha de encargar de la realización de los trabajos objeto del subcontrato, está capacitada y equipada para su ejecución. La aceptación del subcontrato no eximirá al Contratista de su responsabilidad contractual.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

1.7.5.- Libre acceso del personal de la Dirección de la Obra

El adjudicatario no podrá impedir la entrada a ninguna instalación de la obra y en ningún momento al personal de la Dirección de la Obra.

1.7.6.- Gastos para la medición

Serán por cuenta del Contratista los gastos precisos para la medición de las unidades de obra ejecutadas y, en particular, aquellas en las que se requiere realizar pesadas en báscula.

Estos gastos no se computarán dentro del uno por ciento de control de calidad.

1.7.7.- Otras condiciones

Para los casos no contemplados en el presente Pliego se seguirá lo indicado en las disposiciones vigentes en materia de Contratos del Estado.

Si son detalles técnicos se acudirá a las correspondientes normas oficiales y a los criterios de buena práctica, decidiendo en última instancia la Dirección de Obra.

En particular, se aplicará esto a las sanciones que deban imponerse por retrasos en la obra con respecto al programa de trabajo presentado y aprobado por la Dirección.

1.7.8.- Plazo de ejecución de las obras

Las obras, salvo que se indique otro plazo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberán quedar concluidas en el término de 2 (DOS) meses a partir de la orden de iniciación.

1.7.9.- Normas para la recepción de las obras

La recepción de las obras se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1.7.10.- Uso durante el período de garantía

Durante el período de garantía podrá utilizarse normalmente la obra, sometiéndola a los ensayos no destructivos que se desee.

1.7.11.- Conservación de las obras durante su ejecución y plazo de garantía

El Contratista queda obligado a la conservación y reparación de las obras hasta el momento de ser recibidas por parte de la Administración, siendo esta conservación con cargo al propio Contratista.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Igualmente viene obligado el Contratista a la conservación de las obras durante el plazo de garantía, debiendo realizar a su costa cuantas operaciones sean precisas para mantener las obras ejecutadas en perfecto estado.

Para esta conservación no se prevé abono independiente, sino que se considera que los gastos ocasionados por estas reparaciones, y cualquiera derivado de ellas, quedarán incluidas en los precios unitarios correspondientes a las diferentes unidades de obra.

2.- MATERIALES BÁSICOS

Condiciones

Los datos que figuran en el Anejo correspondiente de la Memoria, sobre posibilidad de empleo de materiales en las distintas unidades de obra, no tienen carácter contractual. Por tanto, el Contratista no está obligado a utilizar materiales de dichas procedencias y su utilización no libera al Contratista, en ningún caso, de la obligación de que los materiales cumplan las condiciones exigidas, condiciones que habrán de comprobarse siempre mediante los ensayos correspondientes.

La Administración no asume la responsabilidad de asegurar que el Contratista encuentre en los lugares de procedencia indicados, materiales adecuados en cantidad suficiente para las obras en el momento de su ejecución.

2.1.- LIGANTES BITUMINOSOS

2.1.1.- Betunes asfálticos

El betún asfáltico a utilizar en la obra, cumplirá lo especificado en el Artículo 211 del PG-3 vigente.

El betún a emplear en el presente Proyecto será del tipo 50/70, según la norma UNE-EN 12591, y el artículo 542 del PG-3 vigente.

Se ha considerado un porcentaje de betún del 4,8%.

2.1.2.- Emulsiones bituminosas

Las emulsiones bituminosas cumplirán lo establecido por el Artículo 214 PG-3 vigente. En especial, cumplirán lo especificado en la tabla 214.1 del citado artículo.

Las emulsiones bituminosas a utilizar en la obra, serán termoadherentes.

2.2.- CONGLOMERANTES

2.2.1.- Cementos

Los cementos a utilizar en la obra cumplirán lo especificado en el Artículo 202 del PG-3.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Las normas UNE aplicables a los tipos de cemento utilizados en las distintas unidades de obra serán:

- UNE-EN 197-1:2000 Cementos comunes: Definiciones. Denominaciones. Designaciones. Composición, Clasificación y Especificaciones de los mismos.

Asimismo, cumplirán con lo especificado en la "Instrucción para la Recepción de Cementos" y en el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.

2.3.- MATERIALES CERÁMICOS Y AFINES

2.3.1.- Baldosas hidráulicas

Las baldosas cumplirán lo especificado en el artículo 220 del PG-3 y en las normas UNE-EN 1339, UNE-EN 13748 y UNE-CEN/TS 15209.

En los trabajos de acerado se emplearán baldosas hidráulicas color gris, rojo o negro, de 30x30x4 cm, con resaltos tipo pastillas, botones o bandas direccionales, cumpliendo así lo dispuesto en la normativa vigente de accesibilidad.

2.4.- BORDILLOS

El bordillo a utilizar será:

- Bordillo de hormigón doble capa, recto, color gris, tipo IV (A1), (20x14 cm), en piezas de 1 m de longitud.

Cumplirán lo especificado en las Normas UNE-EN 1340:2004 y UNE 127340:2006.

2.5.- MATERIALES VARIOS

2.5.1.- Agua a emplear en hormigones y morteros

El agua tanto para el amasado como para el curado del mortero y hormigones cumplirá todas las condiciones que figuran en el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural,

El agua utilizada, tanto para el amasado como para el curado del hormigón en obra, no debe contener ningún ingrediente perjudicial en cantidades tales que afecten a las propiedades del hormigón o a la protección de las armaduras frente a la corrosión.

En general, podrán emplearse todas las aguas sancionadas como aceptables por la práctica. El agua potable de red de grandes núcleos urbanos, que cumpla el Real Decreto 314/2016, de 29 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, es apta para el amasado y curado del hormigón.

Se permite el empleo de aguas recicladas procedentes de operaciones desarrolladas en la propia central de hormigonado, siempre y cuando cumplan las especificaciones del Código Estructural.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

La comprobación de que el agua cumple las condiciones que se le exigen tendrá lugar mediante la realización de los ensayos químicos correspondientes, para lo cual la toma de muestras se realizará según la Norma UNE 7236 y los análisis por los métodos de las normas indicadas. El Director de Obra podrá exigir la repetición de dichos ensayos si, en el transcurso del tiempo, se presumiera que hubiera podido variar la calidad de las aguas. Sólo se autoriza el empleo de agua que no cumpla íntegramente las condiciones citadas anteriormente si se justifica, mediante los ensayos que proceda, que no resulta perjudicial para el hormigón.

3.- EXPLANACIONES.

3.1.- PREPARACIÓN, CORTE Y FRESADO DE LA SUPERFICIE

Se procederá al desmontaje y posterior recolocación de elementos urbanos (bolardos, pilonas, bandas reductoras de velocidad, contenedores de residuos, horquillas metálicas de sujeción de contenedores de residuos, separadores de caucho de carril bici, isletas de vado, aparcabicicletas, señales, chapas en vados de acceso a garajes, y cualquier otro elemento que se encuentre en la superficie y suponga un obstáculo para la ejecución de la obra), así como a la retirada de contenedores de residuos, traslado a lugar indicado por la Dirección de Obra y posterior colocación en su lugar original.

A continuación, se procederá al barrido, limpieza y preparación de la superficie del firme.

Posteriormente se ejecutará al fresado del firme existente (sea de aglomerado asfáltico o de hormigón) en la sección completa de la vía, en un espesor de 5 cm.

Además, se realizará el corte y fresado del firme existente en arranques de extendido y en vías transversales laterales, ya sea en firme de aglomerado asfáltico o de hormigón.

El material procedente del fresado se cargará y transportará a vertedero autorizado o lugar de empleo indicado por la Dirección de Obra, hasta una distancia de 15 km.

Medición y abono

El coste del barrido y limpieza de la superficie que va a recibir la M.B.C. se encuentra incluido en las unidades de obra correspondientes.

El corte y fresado del firme existente se encuentra incluido en las unidades de obra correspondientes.

3.2.- EXCAVACIONES

3.2.1.- Excavación en zanjas y pozos

Se cumplirá lo especificado en el artículo 321 del PG-3.

Se entenderá por excavación en zanjas y pozos o en emplazamiento o cimientos, las excavaciones necesarias para realizar todas las obras de fábrica y las zanjas para alojamiento de drenes, tuberías e instalaciones en general.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Su ejecución incluye las operaciones de excavación, entibación, posibles agotamientos, nivelación y evacuación del terreno, y el consiguiente transporte de los productos removidos a depósito o lugar de empleo.

La excavación en el presente Proyecto será sin clasificar.

Ejecución de las obras

El Contratista notificará al Director de Obra, con la antelación suficiente, el comienzo de cualquier excavación, a fin de que éste pueda efectuar las mediciones necesarias sobre el terreno inalterado. El terreno natural adyacente al de la excavación no se modificará ni removerá sin autorización del Director de Obra.

Una vez efectuado el replanteo de las zanjas o pozos, el Director de Obra autorizará la iniciación de las obras de excavación. La excavación continuará hasta llegar a la profundidad señalada en el Proyecto y obtenerse una superficie firme y limpia a nivel o escalonada, según se ordene. No obstante, el Director de Obra podrá modificar tal profundidad si, a la vista de las condiciones del terreno, lo estima necesario a fin de asegurar una cimentación satisfactoria.

Se vigilarán con detalle las franjas que bordean la excavación, especialmente si en su interior se realizan trabajos que exijan la presencia de personas.

También estará obligado el Contratista a efectuar la excavación de material inadecuado para la cimentación, y su sustitución por material apropiado, siempre que se lo ordene el Director de Obra.

Durante la ejecución de las obras se utilizarán las entibaciones y medios necesarios para garantizar la seguridad del personal y de la obra. Así mismo se deberán disponer escaleras de mano o dispositivo similar que permita el acceso y salida del lugar de la excavación de manera expedita. También se realizarán el agotamiento de las aguas si fuera necesario.

La excavación en emplazamiento, cimientos y zanja se realizará después de terminar la excavación en la explanación en las zonas próximas.

Los sobreanchos de excavación necesarios para la ejecución de la obra se consideran repercutidos en los precios de las unidades de obra.

Medición y abono

Los trabajos de apertura de zanja se encuentran incluidos en las unidades de obra correspondientes.

3.3.- RELLENOS

3.3.1.- Rellenos localizados

Definición

Se cumplirá lo establecido en el artículo 332 del PG-3.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Esta unidad consiste en la extensión y compactación de suelos para relleno del trasdós de obras de fábrica, zanjas, isletas o cualquier otra zona cuyas dimensiones no permitan la utilización de los mismos equipos de maquinaria de alto rendimiento con que se lleva a cabo la ejecución de terraplenes convencionales, o bien exija unos cuidados especiales en su construcción.

Materiales

Los materiales a utilizar deberán cumplir con las condiciones exigidas en la definición de las unidades correspondientes del Presupuesto.

Ejecución de las obras

Los materiales de relleno se extenderán en tongadas sucesivas de espesor uniforme y sensiblemente paralelas a la explanada. El espesor de estas tongadas será lo suficientemente reducido para que, con los medios disponibles, se obtenga en todo su espesor el grado de compactación exigido. Salvo especificación en contra del Proyecto o del Director de Obra, el espesor de las tongadas medido después de la compactación no será superior a veinticinco centímetros (25 cm).

Durante la ejecución de las obras, la superficie de las tongadas deberá tener la pendiente transversal necesaria para asegurar la evacuación de las aguas sin peligro de erosión.

Se exigirá una densidad después de la compactación, en coronación, no inferior al cien por cien (100%) de la máxima obtenida en el ensayo Próctor Modificado según UNE 103501 y, en el resto de las zonas, no inferior al noventa y cinco por ciento (95%) de la misma. En todo caso la densidad obtenida habrá de ser igual o mayor que la de las zonas contiguas del relleno.

Medición y abono

Los trabajos de relleno localizado se encuentran incluidos en las unidades de obra correspondientes.

3.3.2.- Relleno con arena

Definición

Consiste esta unidad en el transporte, colocación y compactación de arena en las capas y espesores que figuran en el Proyecto.

Ejecución

El material de relleno, será colocado en capas horizontales, no mayores de diez centímetros (10 cm) de espesor, humedecido y compactado hasta lograr la densidad mínima exigida (95% Proctor Modificado).

Previo a la extensión de la arena se marcarán mediante estacas de madera, espaciadas cada 5 m, el espesor de la capa de material a lo largo de la zanja.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Medición y abono

Los trabajos de relleno con arena se encuentran incluidos en las unidades de obra correspondientes.

4.- FIRMES

4.1.- RIEGOS BITUMINOSOS

4.1.1.- Riegos de adherencia

Se define como riego de adherencia la aplicación de una emulsión bituminosa sobre una capa tratada con ligantes hidrocarbonados o conglomerantes hidráulicos, previa a la colocación sobre ésta de una capa bituminosa.

Materiales

Se cumplirá con lo dispuesto en el artículo 531 del PG-3 vigente.

Los ligantes bituminosos a emplear serán emulsiones bituminosas que cumplirán el artículo 214 del PG-3 vigente, en concreto se utilizará emulsión termoadherente tipo C60B3 TER.

El Director de Obra, podrá cambiar el tipo de ligante, si las condiciones circunstanciales de la obra lo exigen.

Equipo necesario para la ejecución de las obras

La uniformidad transversal proporcionada por el dispositivo regador deberá ser suficiente, a juicio del Director de Obra.

Ejecución de las obras

Cuando la superficie sobre la que vaya a efectuarse el riego de adherencia no cumpla las condiciones especificadas para la unidad de obra correspondiente deberá ser corregida de acuerdo con el PG-3 y las instrucciones del Director de Obra.

El Director de Obra aprobará la dotación y temperatura de aplicación del ligante hidrocarbonado. La temperatura de aplicación deberá, en principio, proporcionar al ligante una viscosidad no superior a cien segundos (100 s) Saybolt-Furol, según la Norma NLT-133/72.

Limitaciones de la ejecución

Cuando el Director de Obra lo estimare necesario, deberá efectuarse otro riego de adherencia, el cual no será de abono si la pérdida de efectividad del anterior riego fuere imputable al Contratista.

Control de calidad

Con independencia de lo establecido en este apartado, cuando el Director de las obras lo estimare conveniente, se llevarán a cabo las series de ensayos que considerase necesarios para la comprobación de las demás características reseñadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Los criterios de aceptación o rechazo deberán fijarse por el Director de Obra.

Medición y abono

El riego de adherencia se medirá por metros cuadrados (m²) realmente ejecutados y se abonarán, según la unidad de obra recogida en los Cuadros de Precios.

4.2.- MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE

Definición

Se define como mezcla bituminosa tipo hormigón bituminoso la combinación de un betún asfáltico, áridos con granulometría continua, polvo mineral y, eventualmente, aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante, cuyo proceso de fabricación y puesta en obra deben realizarse a una temperatura muy superior a la del ambiente.

Las mezclas bituminosas en caliente, cumplirán lo establecido en el artículo 542 del PG-3 vigente.

En el presente Proyecto se contempla el suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos; desmontaje y posterior recolocación de elementos urbanos y cualquier otro elemento que se encuentre en la superficie y suponga un obstáculo para la ejecución de la obra; retirada de contenedores de residuos, traslado a lugar indicado por la Dirección de Obra y posterior colocación en su lugar original. Incluida parte proporcional de ejecución de reductores de velocidad tipo "lomo de asno" in situ, altura de 6 cm, longitud de 4 m y ancho el de la calzada, según la Orden FOM/3053/2008 Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad.

Medición y abono

La fabricación y puesta en obra de las mezclas bituminosas en caliente se medirá en metros cuadrados (m²) realmente ejecutados y se abonará a los precios indicados en los Cuadros de Precios.

4.3.- ENCINTADO DE BORDILLOS

Definición

Cumplirán con lo señalado en los planos, en el artículo 570 del PG-3, y en las normas UNE-EN 1340:2004 y UNE-EN 127340:2006.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Los bordillos serán prefabricados de hormigón, de doble capa, rectos, color gris, en piezas de 1 m de longitud.

Materiales

Los bordillos prefabricados deberán ser de hormigón tipo HM-25/B/20/IIa Kg/cm², como mínimo.

Todos ellos irán asentados sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 20 cm. de espesor y sobresaliendo 10 cm a cada lado del ancho del bordillo.

Medición y abono

Los trabajos de colocación de bordillos (incluso el hormigón en base, la excavación de la zanja y relleno perimetral, y el mortero de asiento) se encuentran incluidos en las unidades de obra correspondientes.

4.4.- BALDOSA HIDRÁULICA

Todas las baldosas irán sentadas con mortero de cemento y se realizarán juntas de dilatación, enlechado y limpieza, incluyendo todos los medios auxiliares necesarios para la completa terminación de la unidad.

Ejecución

Sobre el cimiento se extenderá una capa de mortero de consistencia seca tipo, de unos 4 cm de espesor.

Se extenderá sobre el mortero una fina capa de cemento en polvo.

Sobre esta capa de asiento se colocarán a mano las losas previamente humectadas, golpeándolas con un martillo de goma, quedando bien asentadas y con su cara vista en la rasante prevista en los planos.

Las losas quedarán colocadas en hiladas rectas con las juntas encontradas y el espesor de estas será de dos a tres milímetros (2-3 mm). La alineación de las juntas se asegurará tendiendo cuerda constantemente. Esta operación será completamente imprescindible cuando se trate de ejecutar cenefas y, en todo caso, siempre que así lo solicite la Dirección de las Obras.

Los cortes se realizarán con sierra, y la ejecución de remates y cuchillos se realizarán según las indicaciones de la Dirección de las Obras.

Una vez colocadas las piezas de pavimento se procederá a regarlas abundantemente y después al relleno de las juntas mediante arena fina que se extenderá mediante barrido de la superficie. Solo se admitirá el vertido de lechada en la superficie para rejuntar cuando el material empleado sean losetas hidráulicas.

El pavimento terminado no se abrirá al tránsito hasta pasados tres (3) días desde su ejecución.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Las zonas que presenten cejillas o que retengan agua, deberán corregirse de acuerdo con lo que, sobre el particular, ordene la Dirección de las Obras.

Medición y abono

Los trabajos de colocación de baldosa hidráulica (incluso el hormigón en base, la excavación de la zanja y el mortero de asiento) se encuentran incluidos en las unidades de obra correspondientes.

5.- SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO

5.1.- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

Serán de aplicación el artículo 700 del PG-3, la Norma 8.2-IC "Marcas Viales", la Nota de Servicio 2/2007, de 15/02/2007, sobre los criterios de aplicación y de mantenimiento de las características de la señalización horizontal, del Ministerio de Fomento, la Guía para el proyecto y ejecución de obras de señalización horizontal, de diciembre de 2012, del Ministerio de Fomento y la Nota Técnica de 30/06/1998, Criterios para la redacción de los proyectos de marcas viales, del Ministerio de Fomento.

Definición

Se define como marca vial, a aquella guía óptica situada sobre la superficie del pavimento, formando líneas o signos, con fines informativos y reguladores del tráfico.

Se define como sistema de señalización vial horizontal al conjunto compuesto por un material base, unas adiciones de materiales de premezclado y/o de post-mezclado, y unas instrucciones precisas de proporciones de mezcla y de aplicación, cuyo resultado final es una marca vial colocada sobre el pavimento. Cualquier cambio en los materiales componentes, sus proporciones de mezcla o en las instrucciones de aplicación, dará lugar a un sistema de señalización vial horizontal diferente.

Tipos

En el presente Proyecto, las marcas viales serán de pintura blanca o amarilla retrorreflectante, acrílica si son de carácter temporal, tipo T-RR, nivel de durabilidad P4; o termoplástica sin son de carácter permanente, tipo P-RR/RW, nivel de durabilidad P5. También se empleará pintua acrílica, antideslizante, en isletas, bordillos líneas de prohibido parar y estacionar, líneas azules de estacionamiento regulado, plazas aparcamiento farmacias, discapacitados, líneas de borde ciclo calle y otros lugares, color rojo, azul, blanco, amarillo y verde, para pintado de superficies de hormigones y bituminosas.

Materiales

Características de las marcas viales

Todos los materiales utilizados en la aplicación de marcas viales deberán poseer el correspondiente documento acreditativo de certificación (marca "N" de AENOR).

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

En cuanto a dimensiones y demás características de las marcas viales, se ajustarán a los planos y a las condiciones establecidas en la Norma 8.2-IC de la Dirección General de Carreteras, a las recomendaciones de la Subdirección General de Conservación y Explotación, a las circulares nº 304/89 MV y 325/97 T, a las prescripciones del PG-3 en su apartado 700, y al "Pliego de Condiciones de la señalización horizontal de carreteras sobre pavimentos flexibles" del CEDEX.

Criterios de selección

La selección de la clase de material más idónea para cada marca vial se llevará a cabo mediante la aplicación de lo establecido en la O.C. 325/97 T y el artículo 700 del PG-3.

En las obras incluidas en este Proyecto las dotaciones de los distintos componentes están expresadas en la descomposición de cada unidad de obra.

Si los resultados de los ensayos no cumpliesen los requisitos de los Pliegos de Prescripciones Técnicas, tanto Generales como Particulares, las correspondientes partidas de materiales serán rechazadas y no se podrán aplicar. En el caso de que el Contratista hubiera procedido a pintar marcas viales con esos materiales, deberá volver a realizar la aplicación, a su costa, en la fecha y plazo que le fije el Director de Obra.

Cada uno de los recipientes para el envío de muestras de pinturas a los laboratorios oficiales deberá llevar marcado el nombre y la dirección del fabricante de la pintura, la identificación que éste le da y el peso del recipiente lleno y vacío.

Especificaciones de la unidad terminada

El valor inicial de la retrorreflexión, medida a los 30 días después de la aplicación de la pintura, será como mínimo de 300 milicandelas por lux y metro cuadrado.

El valor de la retrorreflexión a los 365 días de la aplicación será como mínimo de 100 milicandelas por lux y metro cuadrado.

El factor de luminancia será de 0,30.

El valor de la resistencia al deslizamiento (SRT) será como mínimo de 45.

Maquinaria de aplicación

La maquinaria empleada en la fabricación de las marcas viales, deberá ser capaz de aplicar y controlar automáticamente las dosificaciones requeridas en el apartado 700.5 del PG-3.

Ejecución

El Contratista facilitará al Director de Obra, antes de transcurridos 30 días desde la fecha de firma del acta de comprobación del replanteo, los certificados de calidad de los productos a emplear, y de las características de la maquinaria a emplear para su aprobación o rechazo por parte del Director de Obra.

Previo replanteo de las marcas viales y con la autorización del Director de Obra se comenzarán los trabajos de pintado de marcas viales. Previamente, deberán cumplirse las prescripciones definidas en este punto del PG-3. Las líneas continuas o a trazos, podrán

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

situarse fijando con marcas provisionales en la calzada, el eje de la línea; los símbolos y letras deberán establecerse por trazado de los mismos en su lugar definitivo.

No se permitirá el paso por encima de una marca, mientras no hayan transcurrido tres horas (3 h) desde la aplicación de la pintura.

Preparación de la superficie de aplicación

La superficie de aplicación deberá encontrarse completamente limpia, exenta de material suelto o mal adherido, y perfectamente seca.

La limpieza del polvo de las superficies a pintar se llevará a cabo mediante un lavado intenso con agua. Las superficies excesivamente lisas se tratarán previamente con chorro de arena seguida de posterior lavado con agua limpia.

Eliminación de las marcas viales

Queda expresamente prohibido el empleo de decapantes, así como los procedimientos térmicos.

Período de garantía

El período de garantía mínimo de las marcas viales será de dos (2) años en el caso de marcas permanentes, y de tres (3) meses para las de carácter temporal.

Señalización de las obras

Durante la ejecución de las obras, si fuera necesario, se ejecutarán marcas viales de carácter temporal, como señalización de obra,cuyo coste se considera implícitamente repercutido en el resto de unidades.

Cumplirán lo especificado en la Norma 8.3-IC "Señalización de obras" y el Manual de ejemplos de señalización de obras fijas, 1997, del Ministerio de Fomento.

Medición y abono

Cuando las marcas viales sean de ancho constante, se medirán y abonarán por metros (m) realmente aplicados, medidos por el eje de las mismas sobre el pavimento. En caso contrario, las marcas viales se abonarán por metros cuadrados (m^2) realmente ejecutados, medidos sobre el pavimento.

Tanto las marcas viales de carácter permanente como las de carácter temporal tras el extendido de la mezcla bituminosa, se abonarán a los precios indicados en los Cuadros de Precios.

No se abonarán, de forma independiente, las operaciones necesarias para la preparación de la superficie de aplicación y premarcado, que irán incluidas en el abono de la marca vial aplicada.

5.2.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Se cumplirá lo establecido en el artículo 701 del PG-3; la Norma 8.1-IC "Señalización Vertical"; "Señales verticales de circulación", tomos I y II, de marzo de 1992 (MOPT); y el Reglamento General de Circulación. También serán de aplicación las recomendaciones y Ordenes Circulares de la Dirección General de Carreteras sobre la materia.

Igualmente, cumplirán las Normas UNE 135-310-91, UNE 135-320-91 y UNE 135-321-91.

Todas las señales estarán fabricadas en chapa de acero galvanizado y troqueladas.

Definición

Se definen como señales y carteles verticales de circulación retrorreflectantes, el conjunto de elementos destinados a informar, ordenar o regular la circulación del tráfico por carretera y en los que se encuentren inscritos leyendas y/o pictogramas.

Tipos

Se clasifican en función de:

- Su objeto, como de advertencia de peligro, de reglamentación o de indicación.
- Su clase de retrorreflexión. Se clasifican en tres grupos: RA1, RA2 y RA3. Esta última, a su vez, se divide en tres tipos: RA3-ZA, RA3-ZB y RA3-ZC. En nuestro Proyecto serán de clase RA2.
- Su utilización, permanente o temporal (color del fondo amarillo). En nuestro Proyecto serán permanentes.

Materiales

Características

La forma, dimensiones y colores de los símbolos de las señales se ajustarán a lo que se prescribe en la Instrucción 8.1-IC.

Del sustrato

Los materiales utilizados como sustratos para la fabricación de señales y carteles serán aluminio para los carteles soportados sobre pórticos o banderolas y acero galvanizado para el resto de carteles y señales. El empleo de sustratos de naturaleza diferente deberá ser aprobado por el Director de Obra.

De los materiales retrorreflectantes

Los materiales retrorreflectantes utilizados en la fabricación de señales y carteles verticales de circulación serán de clase RA1, RA2 ó RA3, seleccionados según se especifica en la vigente Norma 8.1-IC.

Los materiales retrorreflectantes constituidos por microesferas de clase RA1 y clase RA2, serán conformes con las características visuales (coordenadas cromáticas, factor de luminancia, coeficiente de retrorreflexión, durabilidad) y de resistencia a la caída de una masa, de la norma UNE-EN 12899-1.

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Los materiales microprismáticos de clase RA1, RA2 y RA3, por su parte, cumplirán las características de las normas UNE-EN 12899-1 y UNE 135340.

Todas las placas y soportes llevarán al dorso, la fecha de fabricación y la referencia del fabricante. Todas las placas irán pintadas en el reverso de gris azulado claro.

Los materiales retrorreflectantes con lentes prismáticas de gran angularidad, para los distintos colores, presentarán unos valores mínimos iniciales del factor de luminancia y coordenadas cromáticas según la O.C. 325/97 T.

Se deberá presentar un documento acreditativo relativo a su certificación (marca "N" de AENOR), en caso contrario se presentará un certificado donde figuren las características de los materiales retrorreflectantes (fotométricas y colorimétricas), emitido por un laboratorio acreditado, para su aprobación por parte del Director de Obra.

De los elementos de sustentación y anclaje

Los elementos de sustentación y anclaje dispondrán preferiblemente del correspondiente documento acreditativo de certificación (marca "N" de AENOR), en caso contrario cumplirán las normas UNE establecidas según indica la O.C. 325/97 T, siempre y cuando lo apruebe el Director de Obra.

Los postes para sustentación de las señales serán de acero galvanizado, de sección rectangular. Las dimensiones de la sección de éste y la longitud serán variables en función de las señales a sustentar.

Todos los postes deberán llevar inscritos por la parte que se va a empotrar, el número correspondiente a su tipo. Además, se rotulará la fecha de colocación.

Señales y carteles retrorreflectantes

Las señales y carteles tendrán las dimensiones, colores y composición indicadas en el capítulo VI/Sección 4ª del Reglamento General de Circulación y la norma 8.1-IC "Señalización Vertical".

Las señales en su cara vista podrán ser planas, estampadas o embutidas. Las señales podrán disponer de una pestaña perimetral o estar dotadas de otros sistemas, siempre que su estabilidad estructural quede garantizada y sus características físicas y geométricas permanezcan durante su período de servicio.

La distancia entre palabras y separación de letras de las distintas inscripciones, deberán cumplir los mínimos que se indican en las Normas de Señalización, aun cuando para ello sea necesario incrementar la longitud del cartel, sin que el adjudicatario tenga derecho a aumento alguno en el presupuesto. Las inscripciones con letra tipo N-A deberán tener la separación exacta entre letras, que figura en el cuadro correspondiente.

Forma y dimensiones de las señales

Se seguirán las instrucciones indicadas de la Norma 8.1-IC, en el documento "Señales Verticales de Circulación", tomos I y II, del M.O.P.T. del año 1992 y en el documento

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

"Catálogo de Señales Verticales de Circulación", tomos I y II del año 2022 del Ministerio del Interior.

Especificaciones de la unidad terminada

Las señales y carteles verticales de circulación instalados cumplirán los requisitos de comportamiento que figuran en el marcado CE conforme a lo establecido en la norma UNE-EN 12899-1.

Cuando la señal o cartel de circulación sea de clase de retrorreflexión RA3, se aplicará lo indicado en la norma UNE 135340.

Ejecución

Limitaciones a la ejecución

El Contratista comunicará por escrito al Director de Obra, según indica la O.C. 325/97 T, las empresas suministradoras y la marca comercial, o referencia, de los materiales empleados por estas empresas. Acompañado del documento acreditativo de la certificación de los productos (marca "N" de AENOR).

El Director de Obra fijará el procedimiento de instalación y el tiempo máximo de apertura al tráfico autorizado así como cualquier otra limitación a la ejecución definida en el presente Proyecto en función del tipo de vía, por la ubicación de las señales y carteles, u otras limitaciones que pudieran aparecer.

Control de calidad

El control de calidad de las obras de señalización vertical incluirá la comprobación de la calidad de las señales y carteles acopiados, así como de la unidad terminada.

El Contratista facilitará al Director de Obra diariamente un parte de ejecución según lo establecido en la O.C. 325/97 T.

La toma de muestras, ensayos y criterios de aceptación y rechazo serán los establecidos en la O.C. 325/97 T.

Período de garantía

El período de garantía será el establecido por el apartado 701.9 del PG-3, de cuatro (4) años y seis (6) meses.

Señalización de obras

Durante la ejecución de las obras, se dispondrán señales y carteles verticales provisionales de obra.

Cumplirán lo especificado en la Norma 8.3-IC "Señalización de obras", el Manual de ejemplos de señalización de obras fijas, 1997, del Ministerio de Fomento y el documento Señalización móvil de obras, 1997, del Ministerio de Fomento.

Todas las señales provisionales de obra serán nuevas.

Medición y abono

7006760742140a14e2507ea04c00e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Las señales y carteles verticales, se medirán por unidad (ud) realmente colocada.

Estos precios incluyen, además de la propia señal, los elementos de sustentación y anclaje, así como la cimentación de la misma, totalmente terminada.

Todas las señales y carteles verticales, tanto las de carácter permanente como las de carácter temporal, se abonarán a los precios indicados en los Cuadros de Precios.

6.- HORMIGONES Y MORTEROS

6.1.- HORMIGONES

Condiciones generales

En todo lo referente a hormigones será de aplicación el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural, y los artículos 202, 610 y 630 del PG-3.

En caso de contradicción entre ellos, prevalecerá lo previsto en el presente PPTP, y lo prescrito en el citado Código sobre el PG-3.

Áridos

Los áridos deberán cumplir con las prescripciones del Código Estructural.

El Director de Obra, en función de la presencia o no de arcillas, determinará si ha de haber lavado previo.

El Contratista someterá a la aprobación del Director de Obra la utilización de un determinado yacimiento de áridos, que asegure la uniformidad en el árido suministrado. Cualquier modificación en las condiciones de suministro deberá ser aprobada previamente por el Director de Obra.

Productos de adición

No se empleará ninguno que no haya sido previamente aprobado por el Director de Obra.

Consideraciones generales

De acuerdo con el Código Estructural, se considera imprescindible la realización de ensayos previos en todos y cada uno de los casos, muy especialmente cuando se empleen cementos diferentes del Portland.

Los aditivos de hormigón deberán obtener la "Marca de Calidad" en un laboratorio que señalado por el Director de Obra, reúna las instalaciones y el personal especializado para realizar los análisis, pruebas y ensayos necesarios para determinar sus propiedades, los efectos favorables y perjudiciales sobre el hormigón.

Elección del aditivo

No se emplearán más de dos tipos de aditivo en el mismo hormigón.

Se prohíbe considerar el empleo de un aditivo como el sistema adecuado para mejorar las escasas resistencias de un hormigón mal dosificado o fabricado. El aditivo podrá admitirse como elemento:

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

- Aireante.
- Anticongelante.
- Plastificante.
- Fluidificante.
- Acelerador de fraguado.
- Retardador de fraguado.
- Hidrófugo.

Los aditivos deberán cumplir las prescripciones indicadas en el Código Estructural.

Tipos de hormigón

Para los hormigones realizados en obra, independientemente de la resistencia característica de proyecto, el hormigón deberá asimismo cumplir con los requisitos de limitación del contenido de agua y cemento indicados en el Código Estructural.

La relación agua-cemento máxima utilizada será a/c=0,55 y el contenido mínimo de cemento será 300 Kg/m^3, para los hormigones que no se encuentran en contacto con el terreno.

En los hormigones en contacto con el terreno, el contenido mínimo en cemento de los hormigones en masa será de 250 Kg/m^3, y en los hormigones armados 325 Kg/m^3.

La docilidad de los hormigones será la necesaria para que, con los métodos de puesta en obra y consolidación que se adopten, no se produzcan coqueras y no refluya la pasta al terminar la operación.

En caso necesario, para conseguir una docilidad adecuada se emplearán aditivos superplastificantes que deberán contar con la aprobación del Director de Obra.

Compactación

Se pondrá en conocimiento del Director de Obra los medios a emplear, que serán previamente aprobados por este. Igualmente, el Director fijará la forma de puesta en obra, consistencia, transporte, vertido y compactación, así como aprobará las medidas a tomar para el hormigonado en condiciones especiales.

Los niveles de control de calidad se especifican en los planos y, en su defecto, en la normativa vigente.

Tolerancias

La máxima flecha o irregularidad que deben presentar los paramentos planos, medida respecto a una regla de dos metros (2 m) de longitud, aplicada en cualquier dirección será de:

- Superficies vistas: dos milímetros (2 mm).
- Superficies ocultas: seis milímetros (6 mm).

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

Reparación de defectos. Acabados

No se admitirán ningún tipo de defectos en los elementos de hormigón vistos.

Queda a juicio de la Dirección de Obra la aceptación de cada elemento o porción del mismo, lote, o módulo de hormigón.

Siempre que la Dirección de Obra considere que la apariencia o calidad de la porción realizada no es aceptable puede ordenar la demolición de la zona ejecutada. Esta demolición y la nueva ejecución de la zona demolida correrá completamente por cuenta del Contratista no siendo de abono.

Medición y abono

En este Proyecto, los hormigones se encuentran formando parte integrante de otras unidades de obra, y se abonarán a los precios indicados en los Cuadros de Precios.

En todos los hormigones, los precios incluyen los áridos, cementos, adiciones, y todas las operaciones y medios auxiliares que puedan ser necesarios para la completa terminación de la unidad.

Mientras no se especifique lo contrario en el correspondiente artículo, todos los tipos de juntas en las obras, así como los mechinales necesarios, se considerarán incluidos en el precio del hormigón.

6.2.- MORTEROS DE CEMENTO

Definición

Se definen los morteros de cemento como la masa constituida por árido fino, cemento y agua. Eventualmente, puede contener algún producto de adición para mejorar alguna de sus propiedades, cuya utilización deberá haber sido previamente aprobada por el Director de Obra.

Condiciones generales

Los morteros de cemento se ajustarán a lo prescrito en el artículo 611 del PG-3.

Tipos y dosificaciones

Los diferentes tipos de morteros a emplear se encuentran definidos dentro de las unidades de obra en las que se utilizarán.

El Director podrá modificar la dosificación en más o en menos, cuando las circunstancias de la obra lo aconsejen.

Fabricación

La mezcla del mortero podrá realizarse a mano o mecánicamente: en el primer caso se hará sobre un piso impermeable.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

El cemento y la arena se mezclarán en seco hasta conseguir un producto homogéneo de color uniforme. A continuación se añadirá la cantidad de agua estrictamente necesaria para que, una vez batida la masa, tenga la consistencia adecuada para su aplicación en obra.

Solamente se fabricará el mortero preciso para uso inmediato, rechazándose todo aquel que haya empezado a fraguar y el que no haya sido empleado dentro de los cuarenta y cinco minutos (45 min) que sigan a su amasadura.

Medición y abono

En este Proyecto, los morteros de cemento se encuentran formando parte integrante de otras unidades de obra, y se abonarán a los precios indicados en los Cuadros de Precios.

6.3.- LECHADAS DE CEMENTO

Definición

Se define la lechada de cemento, como la pasta muy fluida de cemento y agua, y eventualmente adiciones, utilizada principalmente para inyecciones de terrenos, cimientos, túneles, etc.

Condiciones generales

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 612 del PG-3.

Composición y características

La proporción, en peso, del cemento y el agua podrá variar desde el uno por ocho (1/8) al uno por uno (1/1), según la aplicación.

En todo caso, la composición de la lechada deberá ser aprobada por el Director de Obra para cada uso.

Ejecución

El amasado se hará mecánicamente. La lechada carecerá de grumos y burbujas de aíre.

Materiales

El cemento a emplear cumplirá lo dispuesto en el apartado “Cementos” del presente Pliego.

El agua a emplear cumplirá lo dispuesto en el apartado “Agua a emplear en morteros y hormigones” del presente Pliego.

Medición y abono

La lechada de cemento no es objeto de medición y abono independiente, estando su precio incluido en la unidad de obra de la que forma parte.

7.- GESTIÓN DE RESIDUOS

Se cumplirá lo especificado en la siguiente normativa:

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

- Decreto 35/2024, de 2 de julio, de aprobación del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha (PPGR).

- Decreto 78/2016, de 20/12/2016, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha.

- Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación de Impacto Ambiental en Castilla-La Mancha.

Durante la ejecución de la obra se espera generar los siguientes residuos:

- Materiales procedentes del desbroce del terreno. Se deberán trasladar a vertedero autorizado o lugar de empleo. Su gestión se encuentra incluida en las unidades de obra que los generan o en el capítulo de Gestión de Residuos del Presupuesto.

- Residuos de construcción y demolición (RCD). Se deberán trasladar a vertedero autorizado o lugar de empleo. Su gestión se encuentra incluida en las unidades de obra que los generan o en el capítulo de Gestión de Residuos del Presupuesto.

8.- VARIOS

8.1.- TRANSPORTE ADICIONAL

Esta unidad no será objeto de abono. El transporte se considerará incluido en los precios de los materiales y unidades de obra, cualquiera que sea el punto de procedencia de los materiales y la distancia de transporte.

8.2.- UNIDADES DEFECTUOSAS O NO ORDENADAS

Medición y abono

Las unidades de obra no incluidas en Proyecto, y no ordenadas por la Dirección de Obra, y que pudieran haberse ejecutado, no serán objeto de abono, y las responsabilidades en que se hubiera podido incurrir por ellas, serán todas a cargo del Contratista.

Las unidades incorrectamente ejecutadas no se abonarán, debiendo el Contratista, en su caso, proceder a su demolición y reconstrucción.

8.3.- OTRAS UNIDADES

Medición y abono

Las unidades no descritas en este Pliego, pero con precio en el anejo de Justificación de Precios y en el Presupuesto, se abonarán a los citados precios y se medirán por las unidades realmente ejecutadas que figuran en el título del precio. Estos precios comprenden todos

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

los materiales, y medios auxiliares para dejar la unidad totalmente terminada y en condiciones de servicio.

8.4.- OBRAS SIN PRECIO POR UNIDAD

Medición y abono

Las obras que no tienen precio por unidad se abonarán por las diferentes unidades que las componen, con arreglo a lo especificado en este Pliego para cada una de ellas.

9.- SEGURIDAD Y SALUD

9.1.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El adjudicatario deberá cumplir cuantas disposiciones se hallen vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, y cuantas normas de buena práctica sean aplicables en esas materias, así como lo establecido en el Estudio de Seguridad y Salud de este Proyecto.

El Contratista, según el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, deberá presentar un plan de seguridad y salud adaptado al Proyecto, si así lo determinara la legislación, y pondrá a disposición de la Administración un libro de Incidencias.

El Contratista quedará obligado al cumplimiento integro de la normativa en materia de Seguridad y Salud, y prevención de riesgos laborales. Realizará la apertura del Centro de Trabajo, y asumirá a su costa el pago de un coordinador de Seguridad y Salud, que deberá ser aceptado por el Ayuntamiento.

Para medición y abono de las partidas de Seguridad y Salud, se entiende que las unidades definidas en los cuadros de precios, del Proyecto, llevan incluidos todos los elementos de seguridad necesarios, de acuerdo con la legislación vigente a este respecto y con las normas de la buena construcción. El abono se realizará exclusivamente por los conceptos expresados en dichos cuadros de precios y ningún error, variación u omisión puede inducir al adjudicatario a ningún tipo de reclamación económica por estos conceptos de Seguridad y Salud.

9.2.- VINCULACIONES

Quedan vinculadas, y por tanto incluidas, todas las partidas y cláusulas del Pliego de Condiciones que aparecen en el Documento Estudio de Seguridad y Salud.

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Talavera de la Reina, noviembre de 2026

JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS
DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Ignacio Sáez Madrid
(Firmado electrónicamente)

JEFE DE SERVICIO
DE LA OFICINA TÉCNICA, EN FUNCIONES

Fdo.: Francisco Javier García Cuadrado
(Firmado electrónicamente)

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

DOCUMENTO Nº. 4

PRESUPUESTO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

ÍNDICE

- CUADRO DE PRECIOS N.º 1
- CUADRO DE PRECIOS N.º 2
- MEDICIONES Y PRESUPUESTO
- RESUMEN DEL PRESUPUESTO

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS N.º 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
	1 FIRMES Y PAVIMENTOS		
1.1	m2 Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie, bacheo y/o relleno o sellado de grietas previo, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.Unidad totalmente terminada.	8,28	OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS
1.2	m2 Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.	0,36	TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS
	2 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL		
2.1	m Marca vial, color blanco o amarillo, permanente, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 10 cm de ancho, contínua o discontínua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.	0,60	SESENTA CÉNTIMOS
2.2	m Marca vial, color blanco o amarillo, permanente, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 40 cm de ancho, contínua o discontínua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.	1,64	UN EURO CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
2.3	m2 Pintura termoplástica blanca, dos componentes, reflexiva y permanente P-RR/RW, en cebreados, símbolos, flechas y textos, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frio, por pulverización con una dotación de 3000 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 500 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje con cinta adhesiva. Medida la superficie realmente pintada.	12,83	DOCE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS
2.4	ud Señal triangular vertical, de 70 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.	119,21	CIENTO DIECINUEVE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
2.5	ud Señal circular vertical, de diámetro 60 cm fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.	127,45	CIENTO VEINTISIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
	3 OBRAS COMPLEMENTARIAS		
3.1	m Perfilado y refino de cuneta, de sección triangular en tierra, incluso retirada de material sobrante a vertedero y/o gestor autorizado, sin canon de vertido, hasta una distancia de 20 km. Con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de longitud realmente ejecutada. Conforme a INSTRUCCIÓN 5.2.IC.	1,10	UN EURO CON DIEZ CÉNTIMOS
3.2	m2 Reparación y saneo de blandón con una profundidad de 60 cm, incluso serrado de los bordes, excavación, preparación de la superficie de asiento, con 50 cm de zahorra artificial ZA 0/20 y dos capas de M.B.C. de 5 cm de espesor (no incluido en esta unidad). Zahorra extendida en capas de 25 cm, humectación y compactación al 98% del P.M., icluyendo refino de la superficie acabada, carga y transporte de los materiales sobrantes a vertedero y/o gestor autorizado, sin canon de vertido, hasta una distancia de 20 km.	26,20	VEINTISEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
3.3	ud Jornada diaria de bacheo, incluyendo emulsión asfáltica para riego, mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, corte previo de aglomerado existente, barrido y limpieza de la superficie, riego de imprimación, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente, incluso carga sobre camión. Transporte no incluido. Altura media de bacheo 10 cm. Se incluye la mano de obra, maquinaria, materiales y medios auxiliares necesarios para la completa terminación de la unidad.	1.638,44	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
3.4	ud Correción a nueva cota de rasante de tapa de pozo de registro y arqueta de cualquier servicio, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y tapa, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y tapa existente a la nueva cota, e insonorización de tapa mediante la aplicación de masilla bicomponente a base de poliuretano DENSOLASTIC®-KU o similar, antivibratoria y antirruidos de alta resistencia química y mecánica, de densidad 0,75 kg/l, formando una capa de 3 mm de espesor de masilla, aplicado sobre la base previamente descubierta, barrida, cepillado de óxidos y secada con soplete a gas y previa aplicación con brocha de imprimación DENSO®-Primer VT o similar (5-10 minutos de secado) y pegado de perfil TOK®-Band SK-25x 8 mm o similar con 3-4 mm de resalte sobre el borde. La mezcla bicomponente, con relación A:B= 100:24 en peso, se batirá 2 minutos y se aplicará directamente del envase y se dejará secar 10-20 minutos antes de colocar la tapa, presionando para asentar. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.	53,88	CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
3.5	ud Correción a nueva cota de rasante de rejilla de imbornal, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y rejilla, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y rejilla existentes a la nueva cota. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.	37,65	TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS
3.6	ud Levantado de bordillo y pavimento en vado de acceso para poner en cota con el nuevo firme	77,25	SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
	4 GESTIÓN DE RESIDUOS		
4.1	m3 Canon de vertedero de materiales procedentes del desbroce del terreno. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.	2,95	DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS
4.2	m3 Canon de vertedero de materiales procedentes de demolición o construcción catalogados como limpios. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.	5,15	CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS
	5 SEGURIDAD Y SALUD		

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
5.1	ud Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,60	SESENTA CÉNTIMOS
5.2	ud Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,58	CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
5.3	ud Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,19	DIECINUEVE CÉNTIMOS
5.4	ud Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.	0,95	NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS
5.5	ud Protectores auditivos con arnés a la nuca (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	0,94	NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
5.6	ud Juego de tapones antirruido de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,78	SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
5.7	ud Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	1,87	UN EURO CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS
5.8	ud Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,68	SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS
5.9	ud Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	1,19	UN EURO CON DIECINUEVE CÉNTIMOS
5.10	ud Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	2,32	DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
5.11	ud Par de guantes de lona protección estándar. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	1,41	UN EURO CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS
5.12	ud Muñequera de presión variable. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,89	OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
5.13	ud Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	2,24	DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
5.14	ud Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,92	NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
5.15	ud Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 340, UNE-EN 14404, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	1,12	UN EURO CON DOCE CÉNTIMOS
5.16	ud Almohadilla de poliuretano para la protección de las rodillas (amortizable en 3 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	1,16	UN EURO CON DIECISEIS CÉNTIMOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
5.17	ud Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	1,45	UN EURO CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
5.18	ud Pantalón poliéster-algodón. Alta visibilidad, con bandas (amortizable en 2 usos). Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	0,87	OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS
5.19	m Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	0,20	VEINTE CÉNTIMOS
5.20	ud Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.	6,26	SEIS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS
5.21	ud Suministro y colocación de cono reflectante para balizamiento, irrompible, de 50 cm de altura (amortizable en 5 usos). Según R.D. 485/97.	3,00	TRES EUROS
5.22	m Separador de vías (dimensiones 100x60x40 cm) rojo y blanco, fabricado en polietileno estabilizado a los rayos UV, con orificio de llevano en la parte superior para lastrar con agua 20 cm y tapón roscado hermético para el vaciado (amortizable en 4 usos).	5,64	CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
5.23	ud Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.	3,77	TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS
5.24	ud Alquiler Ud./mes de valla de contención de peatones, metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.	2,00	DOS EUROS
5.25	m Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.	4,21	CUATRO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS
5.26	ud Señal de seguridad triangular de L=90 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	5,22	CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS
5.27	ud Señal de seguridad circular de D=60 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	5,56	CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
5.28	ud Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, para señalización de obra, amortizable en cinco usos, con soporte, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	9,31	NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS
5.29	ud Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/R.D. 485/97.	0,71	SETENTA Y UN CÉNTIMOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
5.30	ud Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm, fijada mecánicamente (amortizable en 2 usos), incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	2,35	DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
5.31	ud Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.	3,92	TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
5.32	ud Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm, formada mediante tablones de madera de 20x5 cm armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm de altura, incluso fabricación y colocación (amortizable en dos usos).	8,20	OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
5.33	ms Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos y vestuarios en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.	137,25	CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
5.34	ms Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m. de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.	157,85	CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
5.35	ud Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 20 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.	46,35	CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
5.36	ud Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 10 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.	61,80	SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
5.37	ud Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x4 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instalada.	33,77	TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Talavera de la Reina, noviembre de 2026
Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica

IGNACIO SÁEZ MADRID (Firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de la Oficina Técnica en funciones

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CUADRADO (Firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS N.º 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Cuadro de precios nº 2

Advertencia: Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
	1 FIRMES Y PAVIMENTOS				
1.1	m2 Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie, bacheo y/o relleno o sellado de grietas previo, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.Unidad totalmente terminada.				
	(Mano de obra)				
CAP001	Capataz	0,0012	h	19,92	0,02
OFI001	Oficial 1ª	0,0012	h	20,29	0,02
PEO001	Peón ordinario	0,0036	h	17,16	0,06
	(Maquinaria)				
CAM001	Camión bañera con caja basculante 4x4. 1…	0,0024	h	47,79	0,11
CRV001	Compactador ruedas múltiples, autopropul…	0,0024	h	49,86	0,12
CVA001	Compactador vibrante autopropulsado, 2 c…	0,0024	h	47,82	0,11
EXT001	Extendedora asfáltica s/ cadenas. 125 kW…	0,0024	h	80,39	0,19
M07W030	km transporte aglomerado	4,0000	tn	0,15	0,60
M07Z110b	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	0,0006	ud	126,73	0,08
M08CA…	Cisterna agua s/camión 10.000 l	0,0004	h	33,00	0,01
PCR001	Pala cargadora sobre ruedas. 125 KW (3 m…	0,0024	h	41,25	0,10
PMA001	Planta discont. móvil, producción mezcla…	0,0024	h	335,27	0,80
	(Materiales)				
ARI001	Árido machaqueo tamaño 0/6 para mezclas …	0,0683	tn	9,84	0,67
ARI002	Árido machaqueo tamaño 6/12 para mezclas…	0,0285	tn	9,27	0,26
ARI003	Árido machaqueo tamaño 12/20 para mezcla…	0,0115	tn	8,88	0,10
BET0001	BETÚN ASFÁLTICO B50/70 (B 60/70)	0,0058	tn	675,00	3,92
FIL001	Polvo mineral de aportación en M.B.C. pu…	0,0072	tn	39,58	0,28
P01PC0…	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,9600	kg	0,61	0,59
				Total	8,04
				3% Costes indirectos	0,24
					8,28
1.2	m2 Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,0020	h	17,16	0,03
	(Maquinaria)				
BAR001b	Barredora y aspirador de polvo. Autoprop…	0,0015	h	16,65	0,02
M08CB…	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	0,0010	h	44,75	0,04
	(Materiales)				
RIA001	Emulsión bituminosa tipo C60B3 TER	0,0006	tn	441,60	0,26
				Total	0,35
				3% Costes indirectos	0,01
					0,36
	2 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL				

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
2.1	m Marca vial, color blanco o amarillo, permanente, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 10 cm de ancho, contínua o discontínua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.				
	(Mano de obra)				
OFI001	Oficial 1ª	0,0040	h 20,29	0,08	
PEO001	Peón ordinario	0,0040	h 17,16	0,07	
	(Maquinaria)				
M07AF0…	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4…	0,0020	h 6,08	0,01	
M08B020	Barredora remolcada c/motor auxiliar	0,0030	h 11,46	0,03	
M11SP…	Equipo pintabandas spray	0,0020	h 63,37	0,13	
	(Materiales)				
P27EH0…	Pintura termoplástica frío	0,1000	kg 2,01	0,20	
P27EH0…	Microesferas vidrio tratadas	0,0600	kg 1,06	0,06	
			Total	0,58	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,60
2.2	m Marca vial, color blanco o amarillo, permanente, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 40 cm de ancho, contínua o discontínua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.				
	(Mano de obra)				
OFI001	Oficial 1ª	0,0100	h 20,29	0,20	
PEO001	Peón ordinario	0,0100	h 17,16	0,17	
	(Maquinaria)				
M07AF0…	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4…	0,0020	h 6,08	0,01	
M08B020	Barredora remolcada c/motor auxiliar	0,0030	h 11,46	0,03	
M11SP…	Equipo pintabandas spray	0,0020	h 63,37	0,13	
	(Materiales)				
P27EH0…	Pintura termoplástica frío	0,4000	kg 2,01	0,80	
P27EH0…	Microesferas vidrio tratadas	0,2400	kg 1,06	0,25	
			Total	1,59	
			3% Costes indirectos	0,05	
					1,64
2.3	m2 Pintura termoplástica blanca, dos componentes, reflexiva y permanente P-RR/RW, en cebreados, símbolos, flechas y textos, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frio, por pulverización con una dotación de 3000 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 500 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje con cinta adhesiva. Medida la superficie realmente pintada.				
	(Mano de obra)				
OFI001	Oficial 1ª	0,1250	h 20,29	2,54	
PEO001	Peón ordinario	0,1250	h 17,16	2,15	
	(Maquinaria)				
M07AF0…	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4…	0,0125	h 6,08	0,08	
M08B020	Barredora remolcada c/motor auxiliar	0,0125	h 11,46	0,14	
M11SP…	Equipo pintabandas spray	0,0125	h 63,37	0,79	
	(Materiales)				
P25WW…	Cinta adhesiva pintor	4,0000	m 0,05	0,20	
P27EH0…	Pintura termoplástica frío	3,0000	kg 2,01	6,03	
P27EH0…	Microesferas vidrio tratadas	0,5000	kg 1,06	0,53	
			Total	12,46	
			3% Costes indirectos	0,37	
					12,83

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
2.4	ud Señal triangular vertical, de 70 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.				
	(Mano de obra)				
OFI001	Oficial 1ª	0,5000	h 20,29	10,15	
PEO001	Peón ordinario	0,5000	h 17,16	8,58	
	(Maquinaria)				
M11SA…	Ahoyadora gasolina 1 persona	0,2500	h 5,92	1,48	
	(Materiales)				
P01HM…	Hormigón HM-20/P/20/I central	0,1250	m3 73,00	9,13	
P27ER…	Señal triangular reflexiva RA-2 70 cm	1,0000	ud 48,00	48,00	
P27EW…	Poste galvanizado 80x40x2 mm	3,2000	m 12,00	38,40	
			Total	115,74	
			3% Costes indirectos	3,47	
					119,21
2.5	ud Señal circular vertical, de diámetro 60 cm fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.				
	(Mano de obra)				
OFI001	Oficial 1ª	0,5000	h 20,29	10,15	
PEO001	Peón ordinario	0,5000	h 17,16	8,58	
	(Maquinaria)				
M11SA…	Ahoyadora gasolina 1 persona	0,2500	h 5,92	1,48	
	(Materiales)				
P01HM…	Hormigón HM-20/P/20/I central	0,1250	m3 73,00	9,13	
P27ER…	Señal circular reflexiva RA-2 60 cm	1,0000	ud 56,00	56,00	
P27EW…	Poste galvanizado 80x40x2 mm	3,2000	m 12,00	38,40	
			Total	123,74	
			3% Costes indirectos	3,71	
					127,45
	3 OBRAS COMPLEMENTARIAS				
3.1	m Perfilado y refino de cuneta, de sección triangular en tierra, incluso retirada de material sobrante a vertedero y/o gestor autorizado, sin canon de vertido, hasta una distancia de 20 km. Con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de longitud realmente ejecutada. Conforme a INSTRUCCIÓN 5.2.IC.				
	(Mano de obra)				
CAP001	Capataz	0,0020	h 19,92	0,04	
PEO001	Peón ordinario	0,0070	h 17,16	0,12	
	(Maquinaria)				
M05EN…	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 10…	0,0080	h 40,00	0,32	
M07CB…	Camión basculante 4x4 14 t.	0,0080	h 42,00	0,34	
M08NM…	Motoniveladora de 135 CV	0,0035	h 70,00	0,25	
			Total	1,07	
			3% Costes indirectos	0,03	
					1,10

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
3.2	m2 Reparación y saneo de blandón con una profundidad de 60 cm, incluso serrado de los bordes, excavación, preparación de la superficie de asiento, con 50 cm de zahorra artificial ZA 0/20 y dos capas de M.B.C. de 5 cm de espesor (no incluido en esta unidad). Zahorra extendida en capas de 25 cm, humectación y compactación al 98% del P.M., icluyendo refino de la superficie acabada, carga y transporte de los materiales sobrantes a vertedero y/o gestor autorizado, sin canon de vertido, hasta una distancia de 20 km.				
	(Mano de obra)				
CAP001	Capataz	0,1000	h 19,92	1,99	
OFI001	Oficial 1ª	0,3000	h 20,29	6,09	
	(Maquinaria)				
M05EN…	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 10…	0,0300	h 40,00	1,20	
M07CB…	Camión basculante 4x4 14 t.	0,0600	h 42,00	2,52	
M08CA…	Cisterna agua s/camión 10.000 l	0,0100	h 33,00	0,33	
M08RL0…	Rodillo manual lanza tándem 700-750 kg a…	0,0100	h 5,95	0,06	
M09F010	Cortadora de pavimentos	0,1000	h 8,79	0,88	
	(Materiales)				
P01AF0…	Zahorra artificial ZA(0/20)	1,1300	tn 10,95	12,37	
			Total	25,44	
			3% Costes indirectos	0,76	
					26,20
3.3	ud Jornada diaria de bacheo, incluyendo emulsión asfáltica para riego, mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, corte previo de aglomerado existente, barrido y limpieza de la superficie, riego de imprimación, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente, incluso carga sobre camión. Transporte no incluido. Altura media de bacheo 10 cm. Se incluye la mano de obra, maquinaria, materiales y medios auxiliares necesarios para la completa terminación de la unidad.				
	(Mano de obra)				
CAP001	Capataz	4,0313	h 19,92	80,30	
OFI001	Oficial 1ª	16,0313	h 20,29	325,28	
PEO001	Peón ordinario	16,0939	h 17,16	276,17	
	(Maquinaria)				
CRV001	Compactador ruedas múltiples, autopropul…	0,0000	h 49,86	0,00	
CVA001	Compactador vibrante autopropulsado, 2 c…	0,0000	h 47,82	0,00	
M05EN…	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 10…	0,3300	h 40,00	13,20	
M07AC…	Dumper convencional 1.500 kg.	4,0000	h 6,35	25,40	
M07CB…	Camión basculante 4x4 14 t.	0,0000	h 41,50	0,00	
M07CB…	Camión basculante 4x4 14 t.	8,0000	h 42,00	336,00	
M07W030	km transporte aglomerado	104,3600	tn 0,15	15,65	
M07Z110	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	0,0157	ud 140,00	2,20	
M08CA…	Cisterna agua s/camión 10.000 l	0,0104	h 33,00	0,34	
M08CB…	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	4,0000	h 44,75	179,00	
M08EA…	Extendedora asfáltica cadenas 2,5/6 m 11…	0,0000	h 120,00	0,00	
M08RB…	Bandeja vibrante de 300 kg.	4,0000	h 6,17	24,68	
M09F010b	Cortadora de pavimentos	4,0000	h 9,50	38,00	
PCR001	Pala cargadora sobre ruedas. 125 KW (3 m…	0,0626	h 41,25	2,58	
PMA001	Planta discont. móvil, producción mezcla…	0,0626	h 335,27	20,99	
	(Materiales)				
ARI001	Árido machaqueo tamaño 0/6 para mezclas …	1,7219	tn 9,84	16,94	
ARI002	Árido machaqueo tamaño 6/12 para mezclas…	0,9392	tn 9,27	8,71	
ARI003b	Árido machaqueo tamaño 12/18 para mezcla…	0,0157	tn 7,50	0,12	
BET0001	BETÚN ASFÁLTICO B50/70 (B 60/70)	0,2870	tn 675,00	193,73	
FIL001	Polvo mineral de aportación en M.B.C. pu…	0,1565	tn 39,58	6,19	
P01PC0…	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	25,0464	kg 0,61	15,28	
P01PL0…	Emulsión asfáltica	26,0000	kg 0,40	10,40	
	(Por redondeo)			-0,44	
			Total	1.590,72	
			3% Costes indirectos	47,72	
					1.638,44

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
3.4	ud Correción a nueva cota de rasante de tapa de pozo de registro y arqueta de cualquier servicio, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y tapa, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y tapa existente a la nueva cota, e insonorización de tapa mediante la aplicación de masilla bicomponente a base de poliuretano DENSOLASTIC®-KU o similar, antivibratoria y antirruidos de alta resistencia química y mecánica, de densidad 0,75 kg/l, formando una capa de 3 mm de espesor de masilla, aplicado sobre la base previamente descubierta, barrida, cepillado de óxidos y secada con soplete a gas y previa aplicación con brocha de imprimación DENSO®-Primer VT o similar (5-10 minutos de secado) y pegado de perfil TOK®-Band SK-25x 8 mm o similar con 3-4 mm de resalte sobre el borde. La mezcla bicomponente, con relación A:B= 100:24 en peso, se batirá 2 minutos y se aplicará directamente del envase y se dejará secar 10-20 minutos antes de colocar la tapa, presionando para asentar. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.				
	(Mano de obra)				
CAP001	Capataz	0,1000	h 19,92	1,99	
OFI001	Oficial 1ª	0,5000	h 20,29	10,15	
PEO001	Peón ordinario	0,6000	h 17,16	10,30	
	(Maquinaria)				
M05EN...	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 10…	0,0500	h 40,00	2,00	
M06CM...	Compre.port.diesel m.p. 10 m3/min. 7 bar	0,1500	h 9,76	1,46	
M06MI010	Martillo manual picador neumático 9 kg	0,1500	h 2,36	0,35	
M07CB...	Camión basculante 4x4 14 t.	0,0500	h 42,00	2,10	
M07N08...	Canon vertedero	0,0500	m3 9,35	0,47	
M08RI005	Pisón compactador gasolina 60-65 kg a=28…	0,3000	h 2,99	0,90	
	(Materiales)				
MOR002	Mortero revoco CSIV-W2	0,0300	kg 1,77	0,05	
P01LT040	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	0,0400	mu 61,63	2,47	
P01ME...	Mortero especial recrecido (CT-C5-F2)	0,0150	tn 213,90	3,21	
VAR001	Material complementario y medios auxilia…	0,5000	ud 2,00	1,00	
VAR002	Kit PUR bicomponente DENSOLASTIC®-KU, o …	1,0000	ud 13,15	13,15	
VAR003	Perfil bituminoso TOK®-Band SK-25x 8 mm,…	2,0000	m 1,05	2,10	
VAR004	Imprimación DENSO® Primer VT, o similar	0,0280	tn 21,78	0,61	
			Total	52,31	
			3% Costes indirectos	1,57	
					53,88
3.5	ud Correción a nueva cota de rasante de rejilla de imbornal, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y rejilla, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y rejilla existentes a la nueva cota. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.				
	(Mano de obra)				
CAP001	Capataz	0,1000	h 19,92	1,99	
OFI001	Oficial 1ª	0,5000	h 20,29	10,15	
PEO001	Peón ordinario	0,6000	h 17,16	10,30	
	(Maquinaria)				
M05EN...	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 10…	0,0500	h 40,00	2,00	
M06CM...	Compre.port.diesel m.p. 10 m3/min. 7 bar	0,1500	h 9,76	1,46	
M06MI010	Martillo manual picador neumático 9 kg	0,1500	h 2,36	0,35	
M07CB...	Camión basculante 4x4 14 t.	0,0500	h 42,00	2,10	
M07N08...	Canon vertedero	0,0500	m3 9,35	0,47	
	(Materiales)				
MOR002	Mortero revoco CSIV-W2	0,0300	kg 1,77	0,05	
P01LT040	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	0,0400	mu 61,63	2,47	
P01ME...	Mortero especial recrecido (CT-C5-F2)	0,0150	tn 213,90	3,21	
VAR001	Material complementario y medios auxilia…	1,0000	ud 2,00	2,00	
			Total	36,55	
			3% Costes indirectos	1,10	
					37,65

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
3.6	ud Levantado de bordillo y pavimento en vado de acceso para poner en cota con el nuevo firme				
	(Medios auxiliares)				
REP0001	Sin descomposición	1,0000 ud	75,00	75,00	
			Total	75,00	
			3% Costes indirectos	2,25	
					77,25
	4 GESTIÓN DE RESIDUOS				
4.1	m3 Canon de vertedero de materiales procedentes del desbroce del terreno. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.				
	(Maquinaria)				
M07N060	Canon de tratamiento de material de desb…	1,0000 m3	2,86	2,86	
			Total	2,86	
			3% Costes indirectos	0,09	
					2,95
4.2	m3 Canon de vertedero de materiales procedentes de demolición o construcción catalogados como limpios. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.				
	(Maquinaria)				
M07N180	Canon escombro limpios a planta RCD	1,0000 m3	5,00	5,00	
			Total	5,00	
			3% Costes indirectos	0,15	
					5,15
	5 SEGURIDAD Y SALUD				
5.1	ud Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IA005	Casco seguridad básico	0,0833 ud	7,00	0,58	
			Total	0,58	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,60
5.2	ud Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IA120	Gafas protectoras	0,0833 ud	6,75	0,56	
			Total	0,56	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,58
5.3	ud Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IA140	Gafas antipolvo	0,0833 ud	2,20	0,18	
			Total	0,18	
			3% Costes indirectos	0,01	
					0,19

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
5.4	ud Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.				
	(Materiales)				
P31IA158	Mascarilla celulosa desechable	1,0000 ud	0,92	0,92	
			Total	0,92	
			3% Costes indirectos	0,03	
					0,95
5.5	ud Protectores auditivos con arnés a la nuca (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.				
	(Materiales)				
P31IA190	Cascos protectores auditivos	0,0833 ud	10,96	0,91	
			Total	0,91	
			3% Costes indirectos	0,03	
					0,94
5.6	ud Juego de tapones antirruido de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IA210	Juego tapones antirruido silicona	1,0000 ud	0,76	0,76	
			Total	0,76	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,78
5.7	ud Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IC098	Mono de trabajo poliéster-algodón	0,0833 ud	21,79	1,82	
			Total	1,82	
			3% Costes indirectos	0,05	
					1,87
5.8	ud Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IC108	Impermeable 3/4 plástico	0,0833 ud	7,96	0,66	
			Total	0,66	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,68
5.9	ud Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IC140	Peto reflectante amarillo/rojo	0,0833 ud	13,89	1,16	
			Total	1,16	
			3% Costes indirectos	0,03	
					1,19
5.10	ud Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IM030	Par guantes uso general serraje	1,0000 ud	2,25	2,25	
			Total	2,25	
			3% Costes indirectos	0,07	
					2,32

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
5.11	ud Par de guantes de lona protección estándar. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.				
	(Materiales)				
P31IM010	Par guantes lona protección estándar	1,0000 ud	1,37	1,37	
			Total	1,37	
			3% Costes indirectos	0,04	
					1,41
5.12	ud Muñequera de presión variable. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IM100	Muñequera presión variable	0,0833 ud	10,30	0,86	
			Total	0,86	
			3% Costes indirectos	0,03	
					0,89
5.13	ud Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IP025	Par botas de seguridad	0,0833 ud	26,10	2,17	
			Total	2,17	
			3% Costes indirectos	0,07	
					2,24
5.14	ud Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IP010	Par botas altas de agua (negras)	0,0833 ud	10,73	0,89	
			Total	0,89	
			3% Costes indirectos	0,03	
					0,92
5.15	ud Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 340, UNE-EN 14404, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.				
	(Materiales)				
P31IP150	Par rodilleras	0,0833 ud	13,12	1,09	
			Total	1,09	
			3% Costes indirectos	0,03	
					1,12
5.16	ud Almohadilla de poliuretano para la protección de las rodillas (amortizable en 3 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.				
	(Materiales)				
P31IP160	Almohadilla de poliuretano	0,0833 ud	13,62	1,13	
			Total	1,13	
			3% Costes indirectos	0,03	
					1,16
5.17	ud Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	(Materiales)				
P31IC050	Faja protección lumbar	0,0833 ud	16,91	1,41	
			Total	1,41	
			3% Costes indirectos	0,04	
					1,45

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
5.18	ud Pantalón poliéster-algodón. Alta visibilidad, con bandas (amortizable en 2 usos). Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.				
	(Materiales)				
P31IP180	Pantalón alta visibilidad	0,0833 ud	10,13	0,84	
			Total	0,84	
			3% Costes indirectos	0,03	
					0,87
5.19	m Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,0100 h	17,16	0,17	
	(Materiales)				
P31SB0...	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	1,0000 m	0,02	0,02	
			Total	0,19	
			3% Costes indirectos	0,01	
					0,20
5.20	ud Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31SB0...	Baliza luminosa intermitente	0,0833 ud	52,40	4,36	
			Total	6,08	
			3% Costes indirectos	0,18	
					6,26
5.21	ud Suministro y colocación de cono reflectante para balizamiento, irrompible, de 50 cm de altura (amortizable en 5 usos). Según R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
mt50bal...	Cono de balizamiento reflectante de 50 c...	0,0833 ud	14,31	1,19	
			Total	2,91	
			3% Costes indirectos	0,09	
					3,00
5.22	m Separador de vías (dimensiones 100x60x40 cm) rojo y blanco, fabricado en polietileno estabilizado a los rayos UV, con orificio de llevano en la parte superior para lastrar con agua 20 cm y tapón roscado hermético para el vaciado (amortizable en 4 usos).				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,2000 h	17,16	3,43	
	(Materiales)				
P31SB1...	Separador de vías 100x60x40 cm	0,0833 m	24,56	2,05	
			Total	5,48	
			3% Costes indirectos	0,16	
					5,64
5.23	ud Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,2000 h	17,16	3,43	
	(Materiales)				
P31SC0...	Cartel PVC. 220x300 mm. Obli., proh., ad...	0,0833 ud	2,73	0,23	
			Total	3,66	
			3% Costes indirectos	0,11	
					3,77

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
5.24	ud Alquiler Ud./mes de valla de contención de peatones, metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31CB0...	Alquiler valla cont. peat. 2,5x1 m.	0,0833 ud	2,65	0,22	
			Total	1,94	
			3% Costes indirectos	0,06	
					2,00
5.25	m Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31CB1...	Valla enrejado móvil 3x2m.	0,0833 m	28,50	2,37	
			Total	4,09	
			3% Costes indirectos	0,12	
					4,21
5.26	ud Señal de seguridad triangular de L=90 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31SV0...	Señal triang. L=90 cm.reflex. EG	0,0833 ud	26,00	2,17	
P31SV1...	Caballete para señal D=60 L=90,70	0,0833 ud	14,15	1,18	
			Total	5,07	
			3% Costes indirectos	0,15	
					5,22
5.27	ud Señal de seguridad circular de D=60 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31SV0...	Señal circul. D=60 cm.reflex.EG	0,0833 ud	30,00	2,50	
P31SV1...	Caballete para señal D=60 L=90,70	0,0833 ud	14,15	1,18	
			Total	5,40	
			3% Costes indirectos	0,16	
					5,56
5.28	ud Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, para señalización de obra, amortizable en cinco usos, con soporte, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31SV1...	Panel direc. reflec. 164x45 cm.	0,0833 ud	78,00	6,50	
P31SV1...	Soporte panel direc. metálico	0,0833 ud	9,85	0,82	
			Total	9,04	
			3% Costes indirectos	0,27	
					9,31

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
5.29	ud Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/R.D. 485/97.				
	(Materiales)				
P31SV0...	Paleta manual 2c. stop-d.obli	0,0830 ud	8,31	0,69	
			Total	0,69	
			3% Costes indirectos	0,02	
					0,71
5.30	ud Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm, fijada mecánicamente (amortizable en 2 usos), incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31SV1...	Placa informativa PVC 50x30 cm	0,0830 ud	6,80	0,56	
			Total	2,28	
			3% Costes indirectos	0,07	
					2,35
5.31	ud Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,1000 h	17,16	1,72	
	(Materiales)				
P31CI005	Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B	0,0833 ud	25,10	2,09	
			Total	3,81	
			3% Costes indirectos	0,11	
					3,92
5.32	ud Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm, formada mediante tablones de madera de 20x5 cm armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm de altura, incluso fabricación y colocación (amortizable en dos usos).				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	0,2000 h	17,16	3,43	
	(Materiales)				
P01DW...	Pequeño material	1,0000 ud	3,50	3,50	
P31CA0...	Tapa provisional arqueta 80x80 cm	0,0833 ud	12,38	1,03	
			Total	7,96	
			3% Costes indirectos	0,24	
					8,20
5.33	ms Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos y vestuarios en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	1,0000 h	17,16	17,16	
	(Materiales)				
P31BC0...	Alq. mes caseta pref. aseo/vestuario 3,5...	1,0000 ud	75,00	75,00	
P31BC2...	Transp.150km.entr.y rec.1 módulo	0,1000 ud	410,89	41,09	
			Total	133,25	
			3% Costes indirectos	4,00	
					137,25

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
5.34	ms Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m. de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.				
	(Mano de obra)				
PEO001	Peón ordinario	1,0000 h	17,16	17,16	
	(Materiales)				
P31BC2...	Alq. mes caseta comedor 7,92x2,45	1,0000 ud	95,00	95,00	
P31BC2...	Transp.150km.entr.y rec.1 módulo	0,1000 ud	410,89	41,09	
			Total	153,25	
			3% Costes indirectos	4,60	
					157,85
5.35	ud Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 20 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.				
	(Materiales)				
P31BA0...	Acometida prov. fonta.a caseta	1,0000 ud	45,00	45,00	
			Total	45,00	
			3% Costes indirectos	1,35	
					46,35
5.36	ud Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 10 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.				
	(Materiales)				
P31BA0...	Acometida prov. sane. a caseta en superf…	1,0000 ud	60,00	60,00	
			Total	60,00	
			3% Costes indirectos	1,80	
					61,80
5.37	ud Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x4 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instalada.				
	(Mano de obra)				
OFI001	Oficial 1ª	1,0000 h	20,29	20,29	
	(Materiales)				
P31CE0...	Manguera flex. 750 V. 4x4 mm2.	10,0000 m	1,25	12,50	
			Total	32,79	
			3% Costes indirectos	0,98	
					33,77

Talavera de la Reina, noviembre de 2026
Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica

IGNACIO SÁEZ MADRID (Firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de la Oficina Técnica en funciones

FRANCISCO JAVIER

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

GARCÍA CUADRADO
(Firmado
electrónicamente)

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

7006760742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 1 FIRMES Y PAVIMENTOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

1.1 M2 Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie, bacheo y/o relleno o sellado de grietas previo, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.Unidad totalmente terminada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CALLES POLÍGONO:						
C/ Severo Ochoa (entre C/ Gutemberg y C/ Torres Quevedo)	1	2.028,00			2.028,000	
C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Severo Ochoa y C/ Juan de la Cierva)	1	2.655,00			2.655,000	
C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Edison y C/ Juan de la Cierva)	1	1.124,00			1.124,000	
VIAL ACCESO ANTIGUO MERCADO GANADOS:						
Vial. Se incluye capa superior de saneo blandones	1	2.790,00			2.790,000	
Saneo blandones (capa inferior)	1	40,00			40,000	
VÍA DE SERVICIO P.K. 126+500, SENTIDO BADAJOZ:						
Saneo blandones (capa superior)	1	16,00			16,000	
Saneo blandones (capa inferior)	1	16,00			16,000	
					8.669,000	8.669,000
			Total m2 .....:	**8.669,000**	**8,28**	**71.779,32**

1.2 M2 Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CALLES POLÍGONO:						
C/ Severo Ochoa (entre C/ Gutemberg y C/ Torres Quevedo)	1	2.028,00			2.028,000	
C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Severo Ochoa y C/ Juan de la Cierva)	1	2.655,00			2.655,000	
C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Edison y C/ Juan de la Cierva)	1	1.124,00			1.124,000	
VIAL ACCESO ANTIGUO MERCADO GANADOS:						
Vial. Se incluye capa superior de saneo blandones	1	2.790,00			2.790,000	
Saneo blandones (capa inferior)	1	40,00			40,000	
VÍA DE SERVICIO P.K. 126+500, SENTIDO BADAJOZ:						
Saneo blandones (capa superior)	1	16,00			16,000	
Saneo blandones (capa inferior)	1	16,00			16,000	
					8.669,000	8.669,000
			Total m2 .....:	**8.669,000**	**0,36**	**3.120,84**

Total presupuesto parcial nº 1 FIRMES Y PAVIMENTOS : 74.900,16

700676d74214a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 2 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

2.1 M Marca vial, color blanco o amarillo, permanente, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 10 cm de ancho, contínua o discontínua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CALLES POLÍGONO:						
C/ Severo Ochoa (entre C/ Gutemberg y C/ Torres Quevedo):						
Eje calle - Línea discontínua	1	279,00			279,000	
Aproximación a cruce con ceda - Línea contínua	1	10,00			10,000	
C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Severo Ochoa y C/ Juan de la Cierva):						
Eje calle - Línea discontínua	1	225,00			225,000	
Aproximación a cruce con ceda - Línea contínua	1	10,00			10,000	
C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Edison y C/ Juan de la Cierva)						
Eje calle - Línea discontínua	1	95,00			95,000	
Aproximación a cruce con ceda - Línea contínua	1	10,00			10,000	
VIAL ACCESO ANTIGUO MERCADO GANADOS:						
Márgenes vial - Línea contínua	1	689,00			689,000	
Eje vial - Línea discontínua	1	308,00			308,000	
					1.626,000	1.626,000
			Total m .....:	**1.626,000**	**0,60**	**975,60**

2.2 M Marca vial, color blanco o amarillo, permanente, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 40 cm de ancho, contínua o discontínua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CALLES POLÍGONO:						
C/ Severo Ochoa en intersección con C/ Torres Quevedo - Línea detención discontínua (ceda el paso)	1	6,00			6,000	
C/ Ingeniero Goicoechea en intersección con C/ Severo Ochoa - Línea detención discontínua (ceda el paso)	1	16,00			16,000	
C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Edison y C/ Juan de la Cierva)	1	16,00			16,000	
VIAL ACCESO ANTIGUO MERCADO GANADOS - Línea detención discontínua (ceda el paso)	1	15,00			15,000	
					53,000	53,000
			Total m .....:	**53,000**	**1,64**	**86,92**

700676d74214a14e2507ea04c0b0e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 2 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

2.3 M2 Pintura termoplástica blanca, dos componentes, reflexiva y permanente P-RR/RW, en cebreados, símbolos, flechas y textos, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frio, por pulverización con una dotación de 3000 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 500 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje con cinta adhesiva. Medida la superficie realmente pintada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CALLES POLÍGONO:						
C/ Severo Ochoa en intersección con C/ Torres Quevedo - Ceda el paso	1	1,43			1,430	
C/ Ingeniero Goicoechea en intersección con C/ Severo Ochoa - Ceda el paso	1	1,43			1,430	
C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Edison y C/ Juan de la Cierva) - Ceda el paso	1	1,43			1,430	
VIAL ACCESO ANTIGUO MERCADO GANADOS:						
Cebreado	1	15,00			15,000	
Línea contorno cebreado	1	5,00			5,000	
Ceda el paso	1	1,43			1,430	
Señal dirección	2	2,38			4,760	
					30,480	30,480
			Total m2 .....:	**30,480**	**12,83**	**391,06**

2.4 Ud Señal triangular vertical, de 70 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
SEÑAL CEDA EL PASO (R-1):						
C/ Severo Ochoa en intersección con C/ Torres Quevedo	1				1,000	
C/ Ingeniero Goicoechea en intersección con C/ Severo Ochoa	1				1,000	
Vial acceso antiguo mercado ganados	1				1,000	
SEÑAL PELIGRO CIRCULACIÓN EN LOS DOS SENTIDOS (P-25):						
Vial acceso antiguo mercado ganados	1				1,000	
					4,000	4,000
			Total ud .....:	**4,000**	**119,21**	**476,84**

2.5 Ud Señal circular vertical, de diámetro 60 cm fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
SEÑAL VELOCIDAD MÁXIMA 50 (R-301):						
C/ Severo Ochoa en intersección con C/ Torres Quevedo	1				1,000	
C/ Ingeniero Goicoechea en intersección con C/ Severo Ochoa	1				1,000	
C/ Ingeniero Goicoechea en intersección con C/ Juan de la Cierva	1				1,000	

(Continúa...)

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 2 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.5	**Ud**	**SEÑAL CIRCULAR REFLEXIVA RA-2 60 cm**			(Continuación...)
		C/ Ingeniero Goicoechea en intersección con C/ Edison	1	1,000	
				4,000	4,000
		Total ud .....:	**4,000**	**127,45**	**509,80**
		Total presupuesto parcial nº 2 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL :			**2.440,22**

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 3 OBRAS COMPLEMENTARIAS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

3.1 M **Perfilado y refino de cuneta, de sección triangular en tierra, incluso retirada de material sobrante a vertedero y/o gestor autorizado, sin canon de vertido, hasta una distancia de 20 km. Con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de longitud realmente ejecutada. Conforme a INSTRUCCIÓN 5.2.IC.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Vial acceso antiguo mercado ganados	1	300,00			300,000	
					300,000	300,000
			Total m .....:	**300,000**	**1,10**	**330,00**

3.2 M2 **Reparación y saneo de blandón con una profundidad de 60 cm, incluso serrado de los bordes, excavación, preparación de la superficie de asiento, con 50 cm de zahorra artificial ZA 0/20 y dos capas de M.B.C. de 5 cm de espesor (no incluido en esta unidad). Zahorra extendida en capas de 25 cm, humectación y compactación al 98% del P.M., icluyendo refino de la superficie acabada, carga y transporte de los materiales sobrantes a vertedero y/o gestor autorizado, sin canon de vertido, hasta una distancia de 20 km.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
VIAL ACCESO ANTIGUO MERCADO GANADOS	1	10,00	1,00		10,000	
	1	10,00			10,000	
	1	4,00			4,000	
	1	16,00			16,000	
VÍA DE SERVICIO P.K. 126+500, SENTIDO BADAJOZ	1	12,00			12,000	
	1	4,00			4,000	
					56,000	56,000
			Total m2 .....:	**56,000**	**26,20**	**1.467,20**

3.3 Ud **Jornada diaria de bacheo, incluyendo emulsión asfáltica para riego, mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, corte previo de aglomerado existente, barrido y limpieza de la superficie, riego de imprimación, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente, incluso carga sobre camión. Transporte no incluido. Altura media de bacheo 10 cm. Se incluye la mano de obra, maquinaria, materiales y medios auxiliares necesarios para la completa terminación de la unidad.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
ACCESO A AUTOVÍA P.K. 125+700, SENTIDO MADRID (4 m2)	0,25				0,250	
VÍA DE SERVICIO P.K. 126+500, SENTIDO BADAJOZ (6 m2)	0,25				0,250	
					0,500	0,500
			Total ud .....:	**0,500**	**1.638,44**	**819,22**

3.4 Ud **Correción a nueva cota de rasante de tapa de pozo de registro y arqueta de cualquier servicio, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y tapa, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y tapa existente a la nueva cota, e insonorización de tapa mediante la aplicación de masilla bicomponente a base de poliuretano DENSOLASTIC®-KU o similar, antivibratoria y antirruidos de alta resistencia química y mecánica, de densidad 0,75 kg/l, formando una capa de 3 mm de espesor de masilla, aplicado sobre la base previamente descubierta, barrida, cepillado de óxidos y secada con soplete a gas y previa aplicación con brocha de imprimación DENSO®-Primer VT o similar (5-10 minutos de secado) y pegado de perfil TOK®-Band SK-25x 8 mm o similar con 3-4 mm de resalte sobre el borde. La mezcla bicomponente, con relación A:B= 100:24 en peso, se batirá 2 minutos y se aplicará directamente del envase y se dejará secar 10-20 minutos antes de colocar la tapa, presionando para asentar. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
VIAL ACCESO ANTIGUO MERCADO GANADOS:						

(Continúa...)

700676d74214 0a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 3 OBRAS COMPLEMENTARIAS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.4	**Ud**	**PUESTA A COTA TAPA POZO/ARQUETA,INCLUSO JUNTA**		(Continuación...)	
		En explanada de acceso a fábrica 1		1,000	
				1,000	1,000
		Total ud .....:	**1,000**	**53,88**	**53,88**
3.5	**Ud**	**Correción a nueva cota de rasante de rejilla de imbornal, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y rejilla, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y rejilla existentes a la nueva cota. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CALLES POLÍGONO:						
C/ Severo Ochoa (entre C/ Gutemberg y C/ Torres Quevedo)	13				13,000	
C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Severo Ochoa y C/ Juan de la Cierva)	8				8,000	
C/ Ingeniero Goicoechea (entre C/ Edison y C/ Juan de la Cierva)	2				2,000	
					23,000	23,000
			Total ud .....:	**23,000**	**37,65**	**865,95**

3.6 Ud Levantado de bordillo y pavimento en vado de acceso para poner en cota con el nuevo firme

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	10				10,000	
					10,000	10,000
			Total ud .....:	**10,000**	**77,25**	**772,50**

Total presupuesto parcial nº 3 OBRAS COMPLEMENTARIAS : 4.308,75

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 4 GESTIÓN DE RESIDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

4.1 M3 Canon de vertedero de materiales procedentes del desbroce del terreno. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Medición PERFILADO DE CUNETA	1	300,00	0,20		60,000	
					60,000	60,000

Total m3 .....: 60,000 2,95 177,00

4.2 M3 Canon de vertedero de materiales procedentes de demolición o construcción catalogados como limpios. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Medición SANEO BLANDÓN	1	56,00		0,60	33,600	
Varios	1	10,00			10,000	
					43,600	43,600

Total m3 .....: 43,600 5,15 224,54

Total presupuesto parcial nº 4 GESTIÓN DE RESIDUOS : 401,54

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 5 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	**Ud**	**Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		10 10,000			
		10,000 10,000			
		Total ud .....:	**10,000**	**0,60**	**6,00**
5.2	**Ud**	**Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		5 5,000			
		5,000 5,000			
		Total ud .....:	**5,000**	**0,58**	**2,90**
5.3	**Ud**	**Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		10 10,000			
		10,000 10,000			
		Total ud .....:	**10,000**	**0,19**	**1,90**
5.4	**Ud**	**Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		40 40,000			
		40,000 40,000			
		Total ud .....:	**40,000**	**0,95**	**38,00**
5.5	**Ud**	**Protectores auditivos con arnés a la nuca (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		10 10,000			
		10,000 10,000			
		Total ud .....:	**10,000**	**0,94**	**9,40**
5.6	**Ud**	**Juego de tapones antirruido de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		40 40,000			
		40,000 40,000			
		Total ud .....:	**40,000**	**0,78**	**31,20**
5.7	**Ud**	**Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		10 10,000			
		10,000 10,000			
		Total ud .....:	**10,000**	**1,87**	**18,70**
5.8	**Ud**	**Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		10 10,000			
		10,000 10,000			
		Total ud .....:	**10,000**	**0,68**	**6,80**
5.9	**Ud**	**Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		10 10,000			

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 5 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			10,000		10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**1,19**	**11,90**

5.10 Ud Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
10				10,000	
				10,000	10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**2,32**	**23,20**

5.11 Ud Par de guantes de lona protección estándar. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
10				10,000	
				10,000	10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**1,41**	**14,10**

5.12 Ud Muñequera de presión variable. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
10				10,000	
				10,000	10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**0,89**	**8,90**

5.13 Ud Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
10				10,000	
				10,000	10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**2,24**	**22,40**

5.14 Ud Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
10				10,000	
				10,000	10,000
		Total ud .....:	**10,000**	**0,92**	**9,20**

5.15 Ud Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 340, UNE-EN 14404, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
5				5,000	
				5,000	5,000
		Total ud .....:	**5,000**	**1,12**	**5,60**

5.16 Ud Almohadilla de poliuretano para la protección de las rodillas (amortizable en 3 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
5				5,000	
				5,000	5,000
		Total ud .....:	**5,000**	**1,16**	**5,80**

5.17 Ud Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
5				5,000	
				5,000	5,000
		Total ud .....:	**5,000**	**1,45**	**7,25**

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 5 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

5.18 **Ud** **Pantalón poliéster-algodón. Alta visibilidad, con bandas (amortizable en 2 usos). Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	10				10,000	
					10,000	10,000
Total ud .....:					**10,000**	**0,87**	**8,70**

5.19 **M** **Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	200,00			200,000	
					200,000	200,000
Total m .....:					**200,000**	**0,20**	**40,00**

5.20 **Ud** **Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	10				10,000	
					10,000	10,000
Total ud .....:					**10,000**	**6,26**	**62,60**

5.21 **Ud** **Suministro y colocación de cono reflectante para balizamiento, irrompible, de 50 cm de altura (amortizable en 5 usos). Según R.D. 485/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	25				25,000	
					25,000	25,000
Total ud .....:					**25,000**	**3,00**	**75,00**

5.22 **M** **Separador de vías (dimensiones 100x60x40 cm) rojo y blanco, fabricado en polietileno estabilizado a los rayos UV, con orificio de llevano en la parte superior para lastrar con agua 20 cm y tapón roscado hermético para el vaciado (amortizable en 4 usos).**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	10,00			10,000	
					10,000	10,000
Total m .....:					**10,000**	**5,64**	**56,40**

5.23 **Ud** **Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	10				10,000	
					10,000	10,000
Total ud .....:					**10,000**	**3,77**	**37,70**

5.24 **Ud** **Alquiler Ud./mes de valla de contención de peatones, metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	40				40,000	
					40,000	40,000
Total ud .....:					**40,000**	**2,00**	**80,00**

5.25 **M** **Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	10,00			10,000	
					10,000	10,000
Total m .....:					**10,000**	**4,21**	**42,10**

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 5 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.26	**Ud**	**Señal de seguridad triangular de L=90 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		10 10,000			
		10,000 10,000			
		Total ud .....:	**10,000**	**5,22**	**52,20**
5.27	**Ud**	**Señal de seguridad circular de D=60 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		10 10,000			
		10,000 10,000			
		Total ud .....:	**10,000**	**5,56**	**55,60**
5.28	**Ud**	**Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, para señalización de obra, amortizable en cinco usos, con soporte, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		6 6,000			
		6,000 6,000			
		Total ud .....:	**6,000**	**9,31**	**55,86**
5.29	**Ud**	**Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/R.D. 485/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		2 2,000			
		2,000 2,000			
		Total ud .....:	**2,000**	**0,71**	**1,42**
5.30	**Ud**	**Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm, fijada mecánicamente (amortizable en 2 usos), incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		5 5,000			
		5,000 5,000			
		Total ud .....:	**5,000**	**2,35**	**11,75**
5.31	**Ud**	**Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		2 2,000			
		2,000 2,000			
		Total ud .....:	**2,000**	**3,92**	**7,84**
5.32	**Ud**	**Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm, formada mediante tablones de madera de 20x5 cm armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm de altura, incluso fabricación y colocación (amortizable en dos usos).**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		5 5,000			
		5,000 5,000			
		Total ud .....:	**5,000**	**8,20**	**41,00**
5.33	**Ms**	**Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos y vestuarios en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto parcial nº 5 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
		1	1,000		
			1,000		1,000
		Total ms .....:	**1,000**	**137,25**	**137,25**

5.34 Ms Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m. de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,000	
				1,000	1,000
		Total ms .....:		**1,000**	**157,85**	**157,85**

5.35 Ud Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 20 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,000	
				1,000	1,000
		Total ud .....:		**1,000**	**46,35**	**46,35**

5.36 Ud Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 10 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,000	
				1,000	1,000
		Total ud .....:		**1,000**	**61,80**	**61,80**

5.37 Ud Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x4 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instalada.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,000	
				1,000	1,000
		Total ud .....:		**1,000**	**33,77**	**33,77**

Total presupuesto parcial nº 5 SEGURIDAD Y SALUD : 1.288,44

700676d742140a14e2507ea04c00e234
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Presupuesto de ejecución material

1 FIRMES Y PAVIMENTOS		**74.900,16**
2 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL		**2.440,22**
3 OBRAS COMPLEMENTARIAS		**4.308,75**
4 GESTIÓN DE RESIDUOS		**401,54**
5 SEGURIDAD Y SALUD		**1.288,44**
	Total .....:	**83.339,11**

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.

Talavera de la Reina, noviembre de 2026
Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica

IGNACIO SÁEZ MADRID (Firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de la Oficina Técnica en funciones

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CUADRADO
(Firmado electrónicamente)

700676d74214 0a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

700676d742140a14e2507ea04c0b0e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40

Proyecto: ASFALTADO EN CALLES DR. SEVERO OCHOA E INGENIERO GOICOECHEA DEL P.I. TORREHIERRO Y ACCE…

Capítulo	Importe
1 FIRMES Y PAVIMENTOS	**74.900,16**
2 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**2.440,22**
3 OBRAS COMPLEMENTARIAS	**4.308,75**
4 GESTIÓN DE RESIDUOS	**401,54**
5 SEGURIDAD Y SALUD	**1.288,44**
Presupuesto de ejecución material	**83.339,11**
13% de gastos generales	10.834,08
6% de beneficio industrial	5.000,35
Suma	**99.173,54**
21% IVA	20.826,44
Presupuesto de ejecución por contrata	**119.999,98**

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Talavera de la Reina, noviembre de 2026
Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica

IGNACIO SÁEZ MADRID (Firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de la Oficina Técnica en funciones

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CUADRADO (Firmado electrónicamente)

700676d742140a14e2507ea04c00e234

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	10/11/2026 14:38
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	10/11/2026 14:40